BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Miércoles 2 de Junio de 1920

AÑO XXVIII NÚM. 3785

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1o).

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Planilla de Aforos Nº. 28 — Desde el 1o. al 30 de Junio de 1920 se aplicará para el cobro de los derechos de exportación los aforos que se esta blecen en la presente planilla. (1)

Buenos Aires, Mayo 23 de 1920.

ARTICULOS	UNIDAD	Precio básico $ o/s	Aforo $ o/s	Mayor valor $ o/s	Tasa del derecho sobre el mayor valor $ o/s	Derecho a cobrar $ o/s
Bovino mestizo..........	uno	45.99	89.—	43 01	15 %	6.45
» criollo	»	45.99	52.80	6.81	15 »	1.02
Afrecho y afrechillo... ...	1000 kilos	23.71	25.92	2.21	12 »	0.26
Avena en bolsas.	» »	29.32	40.29	10.97	12 »	1.32
Avena libre de envases....	» »	27.22	37.14	9.92	12 »	1.19
Bovinos congelados y enfriados........	» »	223.30	261.70	38.40	15 »	5.76
Carneros congelados.	» »	185.90	258.50	72.60	15 »	10.89
Tasajo	un »	0.2555	0.381	0.1255	15 »	0.018
Cueros vacunos secos.....	1000 »	657.37	838.22	180.85	15 »	27 13
Equino.................	uno	58.25	64.22	5.97	15 »	0.895
Rollizos de quebracho....	1000 »	15.51	25.28	9.77	12 »	1.172
Manteca de vaca.........	un »	0.712	0.843	0.131	15 »	0.0196
Cueros vacunos salados...	1000 »	382 79	732.64	349.85	15 »	52.48
Carne conservada........	» »	314.60	354.60	40.—	15 »	6.—
Maíz en bolsas.	» »	27.63	40.35	12.72	12 »	1.53
Maíz libre de envases.....	» »	26.—	37.47	11.47	12 »	1.38
Lino en bolsas..	» »	62.71	120.63	57.92	12 »	6.95
Lino libre de envases......	» »	60.55	113.28	52.73	12 »	6.33
Cueros de cabra (X)......	un »	0.600	2.29	1.69	15 »	0.25
Cebada	1000 »	28.68	49.27	20.59	12 »	2.47
Trigo en bolsas..........	» »	45.08	88.96	43.88	12 »	5.27
Trigo libre de envases....	» »	43.47	83.36	39.89	12 »	4.79
Menudencias de carnes congeladas	» »	132.—	198.—	66.—	15 »	9.90
Harina de trigo...	» »	76.69	120.60	43.91	12 »	5.27
Margarina y palmitina.....	un »	0.180	0.34	0.16	15 »	0.024
Sebo y grasa derretida....	1000 »	166.98	322.47	155.49	15 »	23.32
Extracto de quebracho. ..	» »	75.—	176.89	101.89	12 »	12.23
Cueros lanares sucios.....	» »	336.—	562.19	226.19	15 »	33.93
Lana sucia de Entre Ríos y Corrientes.............	» »	600.60	691.55	90.95	15 »	13.64
Lana sucia de Buenos Aires, Santa Cruz y Tierra del Fuego............	» »	462.—	591 63	129.63	15 »	19.44
Lana sucia de Santa Fe, Córdoba, La Pampa, Río Negro y Chubut........	» »	369 60	521.08	151.48	15 »	22.72
Lana sucia de Mendoza, San Luis y otras procedencias.	» »	277.20	445.16	167.96	15 »	25.19
Lana lavada.............	un Kg.	1.10	0.74	—	15 »	—
Sangre seca	1000 »	55.—	78.—	23.—	15 »	3.45
Tortas de semillas oleaginosas.	» »	26.40	36.—	9.60	12 »	1.152
Cueros lanares pelados y cueros de borregos, corderos y corderitos... ...	» »	167.—	312.40	145.40	15 »	21.81
Cerdo congelado....	» »	155.65	247.—	91.35	15 »	13.702
Carne de cerdo salada.....	» »	220.70	355.—	134.30	15 »	20.14

(X) Los cueros de cabrito pagarán el 2 % de acuerdo con el Artículo 4o de la Ley 10.349.

SALABERRY

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.—Expediente M-905/919.

«Buenos Aires, Julio 1º de 1919.—Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero Enrique M. Hermitte: El que suscribe, Augusto C. Mengelle casado, ante el señor Director General se presenta solicitando un permiso de cateo en busca de petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén, ubicado en la siguiente forma:

Del pozo número 1 de la Dirección General de Minas en Plaza Huincul, se trazará una línea de cinco mil metros de longitud medidos hacia el Sur sobre una línea de dirección S1ºE.; por el punto M. así obtenido se trazará una línea M.N. de dirección N.S. de seis mil quinientos metros de longitud medidos hacia el Sur; luego se medirá la línea NA., de once mil quinientos metros de longitud medidos hacia el E., sobre una línea de dirección O.E. Del punto A. se medirá una línea A.B. de cuatro mil metros de longitud medidos hacia el E. sobre una línea de dirección O.E. y sobre esa línea AB como base se construirá hacia el N. un rectángulo de cinco mil metros de alto que representará la superficie de dos mil hectáreas que solicito.—La zona de referencia no está labrada, cercada ni cultivada y la supongo de propiedad fiscal. — Saludo a Vd. muy atentamente. — Fdo.: A. C. Mengelle.

Presentada esta solicitud hoy primero de Julio de mil novecientos diez y nueve, a las tres y diez pasado meridiano.—Conste.—(Fdo.): Garrido.

Buenos Aires, Julio dos de 1919.—Pase a Minas a sus efectos.—(Fdo.): Juan R. Montes de Oca, secretario-segundo jefe.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1920.—Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Confluencia), presentada por don Augusto C. Mengelle, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Río Bamba 919, en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad de los señores Palmiro Milani, domiciliado en la Capital Federal, calle Santa eF número 2822, y Juan J. Izaurralde, domiciliado en Ayacucho (Provincia de Buenos Aires).—La tramitación de la solicitud ha sido reanudada por escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno el veintidós de Marzo de 1920, a las dos y media pasado meridiano.—La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de cinco mil metros (5000 metros) de largo en dirección Norte-Sud por cautro mil (4.000) metros de ancho de tal manera que su vértice Nor-Este se encuentre a tres mil quinientos metros (3.500 metros) al Oeste de un punto situado a dos mil metros (2000 metros) al Sur del kilómetro ochenta de la línea del Ferrocarril de Neuquén a Zapala.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde 1º) efectuar el registro y ordenar las publicaciones; 2º) notificar a los señores Palmiro Milani y Juan J. Izaurralde.—(Firmado): Julio Vatín.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1920.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores Palmiro Milani y Juan J. Izaurralde, en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos.—(Fdo.): E. Hermitte, Director General.

E 28 mayo Nº 2392 v-9 junio

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.—Expediente C-1577/918.

«Al señor Director General de Minas, Geología e Hidrología Ingeniero Enrique M. Hermitte: El suscrito, Francisco Chaussette de nacionalidad belga, casado constituyendo domicilio legal en calle Tucumán 757, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones en busca de petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén, viene a solicitar el permiso correspondiente en una superficie de dos mil hectáreas ubicadas en la siguiente forma: sobre los lotes r y 23 de la sección XIII, de manera que el límite inferior sea el límite común a los lotes r de la sección XIII y 24 de la sección XI y que el límite opuesto sea una paralela al anterior, que cierre, como lo demuestra el croquis adjunto una superficie de dos mil hectáreas, sobre los citados lotes r y 23 comprometiéndose a respetar las minas Acmé y Lucille. — El terreno es de propiedad fiscal y no está cultivado, labrado ni cercado.—Será justicia.—F. Chaussette.

Presentada esta solicitud hoy veintidós de Noviembre de mil novecientos diez y ocho, a las doce meridiano.—Conste.—Garrido.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1918.—Pase a Minas a sus efectos.—(Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919.—Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero de Covunco, presentada por don Francisco Chaussette, en terrenos que; según declaración del interesado, no están cultivados labrados ni cercados y son de propiedad fiscal.

La zona solicitada abarca una superficie de dos mil hectáreas con la siguiente ubicación: Un rectángulo de longitud aproximada de ocho mil metros de Noroeste a Sudeste por dos mil quinientos metros aproximadamente de latitud, tal que su lado Sudeste coincida en un todo con el homónimo del lote r de la sección XIII, del Territorio y sus lados Noreste y Sudeste coincidan con los homónimos del citado lote r y sus prolongaciones respectivas, los lados homónimos del lote 23 de dicha sección, hasta el encuentro con el lado Noroeste de la zona solicitada, formando una superficie de dos mil hectáreas.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente y se ha comprometido a respetar las pertenencias de la minas Acmé, a las cuales se superpone una pequeña parte de la zona de cateo pedida.—La mina Lucille, con la cual había también superposición, ha sido declarada vacante.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el registro y publicaciones.—C E. Velarde.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1919.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos.—(Fdo.): E. Hermitte, Director General.

E 28 mayo — 2391 v-9 junio

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente C/1354/919.

«Buenos Aires, Octubre de 1919. — Señor Director General de Minas, Geo-

e Hidrología, Ingeniero Enrique
Iermitte. — Juan Camy Debat.
omicilio en la calle Cangallo 824
el señor Director me presento y
go: que vengo a solicitar un per-
de cateo en busca de petróleo
Territorio Nacional del Neuquén
lo en la siguiente forma: del km.
l Ferrocarril del Sud, ramal de
ién a Zapala, se medirán 6000
s hacia el N. llegando a un pun-
. De ese punto se medirán 5500
s hacia el O. llegándose al pun-
., de ese punto se medirán 3333
s hacia el Norte, obteniéndose la
NO. y sobre esa línea como
se construirá hacia el Oeste un
ıgulo de 2000 hectáreas de su-
ie. La zona que solicito no es-
ltivada, labrada ni cercada y la
go de propiedad fiscal. —Saludo
ñor Director muy atte. — J. Ca-
Debat.»
sentada esta solicitud hoy dos
ctubre de mil novecientos diez
ve, a las cuetro y cincuenta pa-
meridiano. — Conste: Garrido.
ıenos Aires, Octubre 4 de 1919.
ase a Minas a sus efectos. —
): Juan R. Montes de Oca, se-
io-segundo jefe.
enos Aires, Diciembre 16 de 1919.
ñor Director General: — Tengo
nor de elevar a Ud. la solicitud
rmiso de cateo para petróleo en
rritorio Nacional del Neuquén re-
de Challacó, Sección V, presen-
por don Juan Camy Debat,
rrenos que, según declaración del
sado, no están cultivados, labra-
ıi cercados y son de propiedad
en parte (lotes 16 y 17) y en
ra parte de los señores Félix
urgos (lote 12) y Palmiro Mi-
lote 13). La zona solicitada abar-
ıa superficie de dos mil hectá-
con la siguiente ubicación: Del
80 del ferrocarril del Neuquén a
a 6000 metros al Norte de este
5500 al Oeste para llegar al
e Sudeste de un rectángulo de
metros de largo Este a Oeste
333 metros de Norte a Sud. El
sado no posee ninguna otra so-
l o concesión de permiso de ca-
nterior situada a menos de 2000
s de la presente. Estando libre
los planos de esta Oficina la
así definida, corresponde ordenar
gistro y las publicaciones y no-
a los dueños del terreno. —
. Velarde. — Buenos Aires, Di-
re 17 de 1919. — Regístrese y
quese en el Boletín Oficial de
lo con lo dispuesto en el artícu-
del Código de Minería; fíjese
-aviso en las puertas de la Di-
n General, comuníquese a quien
sponda, notifíquese a los seño-
élix R. Burgos y Palmiro Mi-
respectivamente, en su carácter de
tarios de los terrenos indicados,
elva a Minas a sus efectos. —
): E. Hermitte, Director Gene-

E 28 mayo 2389 v-9 junio

ud de un permiso de cateo en
Territorio Nacional del Neuquén.
Exp. S-1373-918.
or Director General de Minas, In-
o E. Hermitte. Presente. — El
to, Leopoldo Sol, argentino de
os de edad, constituyendo domici-
gal Cangallo 824, ante el señor
or se presenta y expone:
deseando efectuar exploraciones
sca de petróleo viene a solicitar
o correspondiente en una zona
s mil hectáreas ubicada en la
V. del Territorio del Neuquén,
siguiente manera:
iendo del esquinero N. O. del
o de cateo B-721-918, se medi-
.000 metros hacia el E. y de
unto 8.000 metros hacia el Sud,
esa línea como base se construirá
el O. un rectángulo de 2.500 me-
le altura cuya superficie cons-
las 2000 hectáreas pedidas, —
reno es de propiedad fiscal, se-
reo, y no está cultivado, ni la-
ni cercado. — Será justicia. —
ldo Sol.
entada esta solicitud hoy diez y
te Octubre de mil novecientos
y ocho a las doce meri-
— Conste:. Garrido. — Buenos
Octubre 16 de 1918. — Pase
as a sus efectos. — (Fdo.): Juan
ontes de Oca Secretario, Segun-
fe.
ıos Aires, Diciembre 15 de 1919.
or Director General: Tengo el ho-
nor de elevar a Vd. la csolicitud de permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén, Sección V., región Challacó, presentada por don Leopoldo Sol, en terrenos que según declaración del interesado no están cultivados labrados ni cercados y son de propiedad de los señores José M. Labaqui (Lote 10), Juan Amestoy (Lote 11), E. I. Pulestón (Lote 14) y Palmiro Milani (Lote 15).

La zona solicitada abarca una superficie de 2000 hectáreas, con la siguiente ubicación: Un rectángulo de 8000 metros en sus lados de rumbo Norte Sud, por 2.500 metros en los del Este y Oeste, tal que su vértice Nor-Oeste quede 500 metros al Este de un punto situado 6000 metros al Norte del kilómetro 80 del Ferrocarril de Neuquén al Oeste.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones y notificar a los propietarios de los terrenos. — C. E. Velarde.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1919.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores José M. Labaqui, Juan Amestoy, E. I. Pulestón y Palmiro Milani, respectivamente, en su carácter de propietarios de los terrenos indicados y vuelva a Minas a sus efectos. — E. Hermitte, Director General.

E 28 mayo 2387 v 9 junio

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente S/1371/918.

«Buenos Aires, Octubre 15 de 1918. — Señor Director General de Minas, Ingeniero Enrique M. Hermitte. — El suscripto, Leopoldo Sol de profesión ingeniero, constituyendo domicilio Cangallo 824 ante el Señor Director se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones en busca de petróleo, viene a solicitar el permiso correspondiente sobre una zona de dos mil hectáreas ubicada en la siguiente forma: — sobre el límite O. del permiso de cateo B./721/918 se medirán 4000 metros hacia el S. a partir del esquinero N. O. de dicho permiso y sobre esa base se construirá hacia el O. un rectángulo de 5000 metros de altura, de 2000 hectáreas de superficie. — El terreno no está cultivado, ni labrado, ni cercado y se supone de propiedad fiscal. — Es justicia. — Leopoldo Sol. — Presentada esta solicitud hoy quince de Octubre de mil novecientos diez y ocho a las tres pasado meridiano. — Conste Garrido. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1919. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) Juan R. Montes de Oca. — Secretario — Segundo Jefe. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1918. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Ud. la solicitud de permiso de cateo de petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén, sección V., Región Challacó, presentada por Don Leopoldo Sol, en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados, y son de propiedad en parte fiscal (lote 16) y en parte de los Señores Juan Amestoy (lote 11), Palmiro Milani (lote 13) E. I. Pulestón (lote 14) y Palmiro Milani (lote 15). — La zona solicitada abarca una superficie de dos mil hectáreas con la siguiente ubicación:

Un rectángulo de 5000 metros en sus lados de rumbo Este — Oeste, por 4000 metros en los de rumbo Norte Sur y tal, que su vértice Nor-Este quede 2000 metros al Oeste de un punto situado 6000 metros al Norte del F. C. de Neuquén a Zapala. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros del presente. — Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones y notificar a los propietarios de los terrenos. — C. E. Velarde. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda notifíquese a los Señores Juan Amestoy, Palmiro Milani y E. I. Pulestón, respectivamente, en su carácter de propietarios de los terrenos indicados, y fecho, vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte, Director General.

E. 28 mayo Nº 2388 v- 9 junio.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen. — Expediente B—904/919.

Buenos Aires. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ing. Enrique M. Hermitte.

El abajo firmado, Augusto Bordelois, casado, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que viene a solicitar un permiso de cateo en busca de petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén, ubicado en la siguiente forma:

Partiendo de un punto A, situado a 3000 metros al Este y 2000 metros al Norte del Kilómetro 80 del ramal a Zapala del F. C. Sud, se medirá una línea AB de 4000 metros de longitud medidos hacia el Sud sobre una línea recta de dirección N. S. y sobre esa línea AB como base se construirá hacia el Este un rectángulo de 2.000 hectáreas de superficie.

La zona solicitada no está cultivada, labrada ni cercada y la creo de propiedad fiscal.

Saludo a Ud. muy atte. Fdo: Augusto Bordelois.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía, hoy primero de Julio de mil novecientos diez y nueve a las tres y diez pasado meridiano. — Conste: (Fdo.): Garrido. — Bs. Aires; Julio 2/19. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1920

Sr. Director General: Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de confluencia), presentada por don Augusto Bordelois, hacendado, domiciliado en la Capital Federal, calle San José Nº 1753; en terrenos que según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad de los señores E. J. Paulestón, domiciliado en la Capital Federal, calle Maipú Nº 265; José M. Labaquí, domiciliado en la Capital Federal; calle Charcas 1656 y José Amestoy; domiciliado en Chascomús.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de cinco mil metros de largo (5.000 m.); en dirección Este — Oeste por cuatro mil metros (4.000 m.) de ancho, de manera que su vértice Nor-Oeste se encuentra a dos mil metros metros al Norte de un punto situado a tres mil metros (3.000 m.) al Este del kilómetro ochenta (Km. 80) de la línea férrea del ferrocarril del Neuquén a Zapala.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona así definida, corresponde:

1º) Efectuar el registro y ordenar las publicaciones.

2º) Notificar a los señores E. J. Paulestón, José M. Labaquí y José M. Amestoy. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1920.

Regístrese, publíquese en el «Boletín Oficial» de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjase cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quién corresponda, notifíquese a los señores E. J. Paulestón, José M. Labaquí y José Amestoy; en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: E. Hermitte, Director General.

E-28 mayo 2390 v. 9 junio.

Ministerio de Agricultura

Dirección de Patentes y Marcas. — Patentes concedidas, denegadas, desistidas y transferidas durante el mes de Abril de 1920.

Patentes concedidas

16148 — Máquina secadora de cereales. Manuel Rodeiro y Próspero Della Paolera.—Por diez años.—Abril 8

16149 — Un producto para desinfección para animales en general.—Teodoro Hansen, cesionario T. Hansen y Cía.—Por 10 años.—Abril 8.

16150 —Desmontadora y trozadora mecánica portàtil a cadena.—Ernesto A. Guidotti.—Por 10 años. — Abril 8.

16151 — Aparato para moldear poleas, ruedas en general y ruedas dentadas. —Miguel Estrada.—Por 5 años.— Abril 8.

16152 — Dispositivo para el engrasamiento automàtico de la prensa estopas en máquinas refrigerantes.—Heinrich Lanz.—Por 10 años. —; Abril 8.

16153 — Dispositivo para la retención de una aguja de centro para el trazado de circunferencias por medio de una regla provista de orificios.—Nicolás Basile Costovich.— Por 10 años.—Abril 8.

16154 — Aparato para secar ropa.—Lisandro Torres, cesionario, de Eduardo Costa.—Por 10 años.— Abril 8.

16155 — Mejoras en adaptaciones de motor para vehiculos: — Elon D: Gauntlett, cesionario de Curtis M. Long.—Por 10 años.—Abril 8.—Revàlida Patente Norteamericana.

16156 — Precinto de seguridad. — Juan Laurentino Fernàndez. — Por 10 años.—Abril 8.

16157 — Màquina para imprimir en relieve sobre làminas metálicas palabras y números seriados o no.—Juan Laurentino Fernàndez.— Por 10 años.—Abril 12.

16158 — Tira fonogràfica con receptor y reproductor — Eugen Steiger— Por 10 años—Abril 8.

16159 — Perfeccionamientos en fonógrafos Herbert Stephen Mills, cesionario de Henry Howard Sandell. Por 10 años—Abril 12.

16160 — Mejoras en quemadores de combustibles líquidos para hornos de calderas de locomotoras y sus similares—George Atok—Por 10 años.—Abril 12.

16161 — Guinche a mano aplicable a los ejes de las ruedas de automóviles.—Miguel Pracilio.—Por 10 años.—Abril 12.

16162 — Mejoras en la construcción de cubos de ruedas.—Henry Ford and Son Inc. cesionaria de Henry Ford.—Por 10 años.—Abril 12.

16163 — Mejoras en mecanismos dentados Henry Ford and Son Inc. cesionaria de Henry Ford.—Por 10 años —Abril 12.

16164 — Mejoras en montajes de ejes delanteros.—Henry Ford and Son Inc. cesionaria de Henry Ford. —Por 10 años.—Abril 12.

16165 — Mejoras en los medios para ajustar las bandas—Henry Ford and Son Inc. cesionaria de Henry Ford.—Por 10 años.—Abril 12.

16166 — Mejoras en la unión para tableros y en dispositivos para control —Henry Ford and Son Inc., cesionaria de Henry Ford.—Por 10 años.—Abril 12.

16167 — Mejoras en limpiadores y filtros de aire—Henry Ford and Son Inc. cesionaria de Henry Ford.—Por 10 años—Abril 12.

16168 — Mejoras en la construcción de ejes traseros.—Henry Ford and Son Inc., cesionaria de Henry Ford—Por 10 años—Abril 12.

16169 — Mejoras en motores de tracción —The Holt Manufacturing Co. cesionaria de W. Eurnbull.—Por 10 años—Abril 12—Revàlida Patente Norteamericana.

16170 — Cinturón para ruedas de tractores y otros vehículos pesados Società Anonima, Cingoli Bre-

vetti Guerrini—Por 10 años.—Abril 12.

16171 — Mecanismo parlante automático——José Gilio.—Por 5 años. — Abril 12.

16172 — Método y aparato para señales radiotelegráficas — Marconi Wireless Telegraph Co. of América, cesionaria de Roy A. Weagant—Por 10 años—Abril 12.

16173 — Método y aparato para recibir señales radiográficas— International Radio Telegraph Co.—Por 16 años—Abril 12.

16174 — Sistema de transmisión de radiotelegrafía y aparatos para el mismo—Federal Telegraph Co. of California, cesionaria de L. F. Fuller—Por 10 años—Abril 15.

16175 — Perfeccionamientos en aparatos receptores para telegrafía sin hilos—Charles Samuel Franklin—Por 10 años. Abril 15.

16176 — Totalizador perfeccionado —George Henry Wallace—Por 10 años Abril 15.

16177 — Nuevo transportador y medidor de ángulos o pendientes de líneas en los planos. José Gómez Ramírez—Por 10 años—Abril 15

16178 — Nuevo calentador de agua para baño—Bromberg, Eguía y Cía.—Por 10 años —Abril 15

16179 —Aparato combinado con trapo y cepillo para el lavado de pisos—Francisco E. Torres—Por 10 años —Abril 15.

16180 — Un nuevo aparato automático para desollar animales vacunos, yeguarizos, etc., de porches, galpones o cobertizos—Lelio Ghiorzo—Por 10 años—Abril 15.

16181 — Perfeccionamientos en máquinas para trefilar alambres—Viuda de Juan Serafico.—Por 10 años.—Abril 15.

16182 — Perfeccionamientos en aparatos para el tratamiento de superficies—Alexy Alfred Clarke—Por 10 años—Abril 15.

16183 — Aparato eliminador de carbón y economizador de combustible aplicable a motores de explosión.—Gino Moreni—Por 10 años—Abril 15.

16184 — Mejoras en máquinas de combustión interna—Alvin Hyder—Por 10 años—Abril 20.

16185 — Mejoras en y relativas a dispositivos de carburadores—Thomas Henry West, cesionario de Philipp C. P. Booty—Por 10 años —Abril 20.

16186 — Rueda flotante de paletas móviles fraccionadas—Lucios Arias y Enrique Middleton—Por 7 años —Abril 20—Adicional a la 13918.

16186 — Mejoras en baterías de acumuladores—William Gardner y William Henry Duggan, cesionario éste de su mitad de W. Gardiner —Por 10 años—Abril 20.

16188 — Mejoras en medios enfriadores para máquinas dínamo-eléctricas — International General Electric Co., Inc., cesionaria de Ernest F. W. Alexanderson — Por 10 años. —Abril 20.

16189 — Mejoras en micrófonos o transmisores telefónicos—Johan Skinderviken—Por 10 años—Abril 20 — Reválida Patente Norteamericana

16190 — Perfeccionamientos en automóviles.—Child Harold Wills.—Por 10 años.—Abril 20.

16191 — Sistema de señales de ferrocarril.—The Unión Switch y Signal Co.—cesionaria de John Salisbury Holliday—Por 10 años.—Abril 20.

16192 — Perfeccionamientos en frenos.—William H. Saurage—Por 5 años. —Abril 20.

16193 — Mejoras en aparatos para cambiar las porciones pisadoras de las llantas neumáticas.—Salomón Harry Goldberg—Por 10 años.—Abril 20.

16194 — Perfeccionamientos en válvulas. Rhamar Gordon Bogart.—Por 10 años.—Abril 20.

16195 — Tractores.—Angelo Cavalli,—Reválida.—Patente Italiana.

16196 — Dispositivo destinado a la conservación de superficies en caños de armas de fuego y similares.—Armando Pedro Spinelli.—Por 5 años.—Abril 20.

16197 — Un botón automático de combinación para timbre eléctrico.—Domingo Desplato.—Por 10 años. —Abril 20.

16198 — Máquina para coser las puntas y tacos de las suelas de alpargatas. —Fernando Pérez y Cía.—cesionario de Ramón Iturraspe(?)—Reválida.—Patente Española—Por 10 años.—Abril 20.

16199 — Mejoras en la fabricación de lentes bifocales. — Joseph Scadron. — Reválida. — Patente Panamá. — Por 10 años. — Abril 20.

16200 — Mejoras en dispositivos manipuladores de rótulos. — The O y J. Machine Co. — Cesionaria de J. E. Johnson y C. H. Oslund. — Por 10 años. — Abril 20.

16201 — Nebulizador eléctrico para líquidos — Saint R. Maury. — Por 5 años. — Abril 20.

16202 — Un nuevo producto industrial vitrificado. — Roberto Serentes Saavedra. — Por 15 años. — Abril 22.

16203 — Desyuntador eléctrico para sobrecargas domiciliarias. — Ernesto Herezeg y Thomas de la Torre. — Por 10 años. — Abril 22.

16204 — Mejoras en calentadores de agua para baños y otros líquidos. — Humberto Verri. — Por 10 años. — Abril 22.

16205 — Mejoras en elementos calentadores eléctricos. — International General Electric Co. Inc. — Cesionaria de Charles C. Abbott. — Por 10 años. — Abril 22.

16206 — Mejoras en procedimientos para cambiar las porciones pisadoras de las llantas neumáticas. — Salomón Harry Golberg. — Por 10 años. — Abril 22.

16207 — Mejoras en articulaciones de vía. — The Holt Manufacturing. — Cesionaria de Pliny Eastman. — 10 años. — Abril 22.

16208 — Cintura ajustable para garantizar la perfecta centración de la corona o cajas excéntricas, máquinas de hacer medias y tejidos de punto. — Miguel Ferrer. — Por 5 años. — Abril 22.

16209 — Perfeccionamientos en cuellos y puños plegables y máquinas para su fabricación. — John Manning von Heusen. — Cesionario de la sucesión de John E. Bowen. — Reválida. — Patente Norteamericana. — Por 10 años. — Abril 22.

16210 — Mejoras en aparatos de cocinar — Roberto Brown. — Por 10 años. — Abril 22.

16211 — Nuevo procedimiento de generar calor. — Staughton Process Corporation. — Cesionaria de Brodleg Stoughton. — Reválida. — Patente Norteamericana. — Por 10 años. — Abril 22.

16212 — Nuevo aparato automático para letrero de reclame. — S. M. Vierno. — Cesionario de Olivier González. — Adicional a la Nº 14469 — Por 13 años. — Abril 22.

16213 — Mejoras en trampas para lauchas. y similares. — Jozef Siemieczko. — Por 5 años. — Abril 22.

16214 — Un aparato para la proyección de imágenes. — Constantino Ambrosioni. — Por 10 años. — Abril 22.

16215 — Horno de retorta para carbonización — Charles Howard Smith — Por 10 años. — Abril 22.

16216 — Mejoras en soldaduras autógenas — Melbourne Keith Dunham. — Por 19 años. — Abril 22.

16217 — Perfeccionamientos en malacates — Juan Agnello. — Adicional a la Nº 14898. — Por 8 años. — Abril 22.

16218 — Nuevo método y aparato para la transmisión telefónica de conversaciones. — The Magnavox Co — Cesionaria de Edwin S. Pridham y Peter L. Jansen. — Por 10 años. — Abril 22.

16219 — Mejoras en tractores y dispositivos perturbadores de tierras tales como cultivadores y similares. — Hession Tiller y Tractor Corporation — Reválida. — Patente Norteamericana. — Por 10 años. — Abril 30.

16220 — Mejoras en el método del tratamiento de granos para la conservación de los mismos y aparato que se emplea para el mismo. — Clipton West. — Reválida. — Patente Inglesa. — Abril 30. — Por 10 años.

16221 — Una composición nueva o perfeccionada para la fabricación tanto de recipientes para ácidos o recipientes similares como para la fabricación del forro interior de los mismos. — Reválida — Patente Inglesa. — Abril 30 — Por 10 años. — (Charles Frande Curtis.

16222 — Perfeccionamiento en los métodos de ejecutar reacciones químicas en presencia de metales al estado de división muy fino. — Aktiebologet Kvåfreindustri. — Por 10 años. — Abril 30.

16223 — Nuevo procedimiento industrial para la preparación del escaforoctano y otros productos intermedios partiendo del dicloroctano—César Cortesi — Por 10 años—Abril 30

16224 — Perfeccionamiento en la forma y función del refrigerante de la máquina para la producción de frío. — César Cortesi—Por 10 años — Abril 30.

16225 — Proceso de manipulación de las fibras textiles vegetales — Héctor Barco y Sésare Cortesi—Por 10 años—Abril 30.

16226 — Perfeccionamientos en el proceso de lavaje de la lana con utilización de los subproductos y una máquina para aplicar el procedimiento perfeccionado—Héctor Barco y César Cortesi—Por 10 años — Abril 30.

16227 — Hilo de papel y fibra combinados y método para fabricarlo—International Harvester Co.—Por 10 años—Abril 30.

16228 — Medio para actuar bombas de alimentación para calderas—Torres Valenti y Macario—Por 5 años—Abril 30.

16229 — Bomba a explosión—Luis Morini y José Elizalde Feborena—Por 10 años—Abril 30.

16230 — Perfeccionamientos en hogares o relacionados con los mismos—Cornelio Sulver y Lancelot Eustace Smith—Por 10 años—Abril 30.

16231 — Un procedimiento para unir cables eléctricos y otros alambres similares—Van Viersen y Co.—Reválida Patente Inglesa. — Abril 30.

16232 — Mejoras en fusibles eléctricos—Adolph Harry Railing Charles Cornfield Gaward y William Wilson—Por 10 años.—Abril 30.

Patentes denegadas y desistidas

2336 — Procedimiento y aparato para la separación de partículas sólidas y de líquidos mediante fuerza centrífugas. — A/S De Norske Soltverke. — 5 de Abril. — Desistida.

2337 — Mejoras en y relativas a los medios para el sincronismo de la descarga de un fusil con la rotación de un propulsor en aeroplanos. — The Sopvvith Aviation Companyo Ltd. — Abril 5. — Desistida.

2338 — Mejoras en y relativas a los medios para el sincronismo de la descarga de un fusil con la rotación de un propulsor en aeroplanos. — The Sopvvith Aviation Company, Ltd. — 5 de Abril. — Desistida.

2339 — Perfeccionamientos en las ampollas y en la conservación de los compuestos ferrosos. — Ludovico Beccari. — 5 de Abril. — Denegada.

2340 — Aparato tractor aplicable en automóviles en general. — Aníbal Peyrel. — Abril 5.—Desistida.

2341 — Aplicación de la dactiloscópia para constatar y evitar en absoluto la falsificación de productos industriales. — Manuel Augusto Portela — Abril 5. — Denegada.

2342 — Nuevo tipo de sobre. — Walter Bergner. — Abril 5. — Denegada.

2343 — Mesita higiénica. — Vicente Albano. — Abril 5. — Denegada.

2344 — Calendario agrícola comercial e industrial. — Manuel Bustamante. — Abril 5. — Denegada.

2345 — Juego de muebles tipo americano — José Baserga. — Abril 5. — Denegada.

2346 — Resistencia eléctrica para timbres Esteban Viñals. — Abril 5. — Denegada.

2347 — Soldadura para aluminio. — Francois Boisselier. — Abril 5. — Denegada.

2348 — Mejoras en los aparatos destinados a contener escarbadientes. — Juan B. Martínez. — Abril 5. — Denegada.

2349 — Fabricación de hebillas para calzado. — Mauricio Kramarenco y Arturo Odriozolo. — Abril 5. — Denegada.

2350 — Mejoras relativas a la formación de cuerpos huecos. — Sparklets Limited. — Abril 6. — Desistida.

2351 — Cafetero de inversión con colado interno. — Juan Mazzei Vitanza — Abril 6. — Denegada.

2352 — Guía mural ilustrada de ciudades y puntos de la República Argentina. — Marcos Hrdalo Marich — Abril 9. — Desistida.

2353 — Mejoras en el tratamiento de soluciones para producir cristales ordinarios. — A/S De Norske Saltverker. — 19 Abril. — Desistida.

2354 — Perfeccionamientos en letreros intercambiables — Marcelo Peaca del Sar. — Abril 21. — Denegada.

2355 — Nuevo aparato para ser aplicado a instrumentos cortantes. — Augusto Nery Platero. — Abril 21 — Desistida.

2356 — Máquina para hacer fósforos redondos o cuadrados. — Duplex Manufacturing Company. — Abril 28. — Desistida.

2357 — Nueva mezcla combustible — Alfredo de Feo López. — Abril 28 — Desistida.

2358 — Calentador con válvula de seguridad. — Isaac Chernobilsky — Abril 28. — Desistida.

2359 — Mejoras en fusibles. — Alejandro Devi. — Abril 28 — Denegada.

2360 — Mejoras en válvulas para bebederos. — Mendizabal y Cía. — Abril 28. — Denegada.

2361 — Reductor de corrientes eléctrica

— Juan Moreno de Meno. — Abril 29. — Denegada.

2362 — Percha de pie para dormitorio — José Bianco. — Abril 29. — Denegada.

2363 — Aparato para introducir medicamentos para animales. — Pérez García y Cía. — 29 Abril. — Denegada.

2364 — Unas mejoras introducidas en vehículos juguetes para niños. — H. C Waite. Company: — Abril 30: — Denegada.

2365 — Pinturas luminiscentes. — Gualterio Carlos Faconti. — Abril 30. — Denegada.

2366 — Nuevo dispositivo aéreo de publicidad. — Rinaldo Raviolo. y Alfredo Pastorini. — Abril 30 — Denegada,

2367 — Insecticida eléctrico. — Fernando Bunge. — 30 de Abril. — Denegada.

Transferidas

11349 — Herbert Watkins Pitchford a Nutresco Limited. — Abril 29.

11233 — Rivera Hermanos y Cía. Sociedad Anónima, a M. S. Bagley y Cía. Limitada — Abril 13

13127 — Unaia Viano y Cía. a Juan Viano y Cía. — Abril 13.

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — Edmundo Searoz, Secretario.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires. Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DÍA 1 DE JUNIO DE 1920

Por avisos	$	386 40
» adicional	»	44 —
» Marcas	»	96 —
» subscripción y venta	»	35 30
	$	461 70

AVISOS

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines.

Suiza, 17º suplemento al cuaderno Nº 1 (5ª edición)—Febrero de 1916 Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición).

Francia. 3º Suplemento al cuaderno Nº 22 (5ª edición)—Abril de 1919. Bélgica, cuaderno 8 (6ª edición)

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.05
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 26 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 5 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, e Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina Publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 – Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos Art. 25 ibidem

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1913.

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAÍS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Sarmiento 857

Segunda Convocatoria

A la Asamblea General Ordinaria del 16 de Junio de 1920

Por disposición del Directorio, cumplo con el deber de convocar por segunda vez a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Centro de Consignatarios de Productos del País, para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 del actual a las 17.30 en su local social Sarmiento Nº 857 con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas hasta el 31 de Marzo de 1920; y
2º Elección de Síndico titular y Suplente según lo prescribe el artículo 17 de los Estatutos.

Nota: — De acuerdo con lo dispuesto en el art. 33 de los Estatutos los señores accionistas presentarán sus certificados de acciones en el local social hasta el día 14 y retirarán sus tarjetas de entrada a fin de acreditar su derecho para tomar parte en la Asamblea. — Buenos Aires 1º de Junio de 1920. — Juan S. Echevarría, secretario.

E-2 junio 2436 v-16 junio

ESTANCIAS Y COLONIAS TRENEL

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la décima cuarta Asamblea General Ordinaria; que tendrá lugar el día 21 de Junio a las 15 y 1/2 en la calle Lavalle 1268 a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio de diez meses terminados el 30 de Abril de 1920 e informe del Síndico.
2º Resolver la propuesta de dividendos a repartir
3º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes por tres años.
4º Elección del Síndico y Síndico suplente.
5º Aprobación del acta de la misma Asamblea.

De conformidad con lo que establece el artículo 20 de los Estatutos los señores accionistas que deseen tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad antes del día 17 de Junio corriente. — Buenos Aires, Junio 1º de 1920. — El Directorio.

E-2 junio 2435 v-19 junio

CAPE FAIRWEATHER

SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Junio próximo a las 5 pasado meridiano, en las Oficinas de la Sociedad calle Roca esquina Sarmiento para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General.
2º Distribución de las utilidades.
3º Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4º Elección de dos Directores.

Nota: — De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en el Banco Anglo Sud Americano Limitado con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — Río Gallegos; Abril 30 de 1920. — John E. Rudd; Presidente.

E-2 junio 2434 v-16 junio

AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO

Avenida Alvear 3543

Convócase a los señores socios a la próxima Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día Martes 15 de Junio de 1920 a las 22, en nuestro local social, y en la que se tratará la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del último ejercicio.
2º Renovación por mitad de la Comisión Directiva en reemplazo de los señores Cecil Hill; Ellis H. Hampton, Antonio J. Farina; Antonio Bianco; Marcos Rolland Carlos Percy Groves y Diego Baset que terminan su mandato; Arturo S. Gibbs y Alberto Lavarello que renunciaron cuyos mandatos terminan en 1921, y tres suplentes en reemplazo de los señores Carlos A. Mayol Woodgate y William Paul Rhoads cuyo mandato termina y de Nemesio de Olariaga que ha renunciado y que terminaba en 1921.

Julio Fevre, Presidente. — Carlos Percy Groves, secretario.

Artículo 20: — Las Asambleas se considerarán en «quórum» con la presencia de 25 socios:

Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con tres días de intervalo al menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria.

Las citaciones se harán personales

y con transcripción del presente artículo, y en tres diarios de la capital, con quince días de anticipación.

E-2 junio 2437 v-15 junio

Convocatorias Anteriores

«LA CAUCION COMERCIAL»

SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 354 del Código de Comercio, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 22 de Junio en el local de la Sociedad, calle Av. de Mayo Nº 731, tercer piso, a las 15, en la cual se tratará la modificación de los artículos Nos. 1, 2, 7, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 24, 24, 25 34 y 35 de los Estatutos Sociales.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea Extraordinaria, es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea (Art. 25 de los Estatutos). — 31 de Mayo de 1920. — Emilio Obligado, presidente.

E-1º junio 2414 v 22 junio

«LA ARGENTINA»

SOCIEDAD ANÓNIMA

de Carros Atmosféricos

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se invita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 20 de Julio próximo a las 10, en el local social, calle Chacabuco Nº 609; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Balance General y Cuentas Ganancias y Pérdidas correspondiente al 8º Ejercicio Social, 1ro. Abril al 31 de Marzo de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Director titular en reemplazo del Sr. Julio R. Olain.
4º Elección de dos Directores suplentes.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º Confirmación de los nombramientos de Directores Suplentes Sres. E. L. López y Carlos Coin, hechos por el Síndico de acuerdo con la facultad que le acuerda el Art. 13 de los Estatutos.
7º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea refrenden el acta correspondiente.

Nota: (Transcripción del Art. 20 de los Estatutos) Tres (3) días antes del de la reunión de la Asamblea los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones a los efectos de las Asambleas puedan ser efectuados fuera de la República, en los puntos que al efecto designe, en tales casos el Directorio adoptará las demás resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el Art. 358 del Código de Comercio; el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar; confiriendo el mandato o emitiendo el voto por telegrama dirigido al Síndico, al domicilio de la Sociedad.

La anticipación de depósito de acciones que establece este Art. és sin perjuicio de que corren integramente los plazos que señalan los Arts. 19 y 23 para la publicación de las convocatorias.

El Directorio ha resuelto, de acuerdo con lo que antecede, que los depósitos de acciones podrán efectuarse sea en Buenos Aires, en la Administración de la Sociedad calle Chacabuco 609, sea en Europa, en casa de los Señores Neuflize y Cía. 31 Rué Lafayette París, y en casa de los Sres Emilio Erlanger y Cía. 8 Crosby Square, Londres — El Directorio.

E- 1º junio 2417 v. 18 junio

ASOCIACION NACIONAL BOY SCOUTS ARGENTINOS

Secretaría Florida 221

Segunda Citación

No habiendo obtenido en la última sesión del Consejo Nacional de esta Institución el número necesario de 26 miembros para formar el quorum establecido por los Estatutos, convócase al Consejo Nacional a la próxima Asamblea que tendrá lugar el día 9 de Junio a las 18 (6 p. m.), en Círculo Militar, Florida 221.

Rogándole puntual asistencia, a fin de designar sin más retardo la tercera parte del Consejo, me complazco en saludarlo con mi consideración más distinguida. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1920. — El secretario.

E-1º junio 2413 v. 4 junio

SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA

Asamblea anual ordinaria

Se invita a los Señores Socios a concurrir a la Asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el 26 de Junio de 1920, a las 15, en el local del Círculo Militar, Florida 221, para tratar la siguiente

Orden del día:

Aprobación de la Memoria y Balances correspondientes al Ejercicio 1919-20.
Elección de Presidente, Vice-Presidentes 1º y 2º, cinco vocales titulares, diez vocales suplentes y la Junta de Síndicos.
Designación de dos Socios para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

Capital Federal, Mayo 31 de 1920. — G. C. Aguerriberry; presidente. — Alejandro de Védia, secretario.

E-1º junio 2418 v. 26 junio

LA METALINA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Gazcón 138

Asamblea Extraordinaria

No habiendo tenido lugar por falta de número, la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el viernes 21 del mes ppdo. se cita nuevamente a los Señores Accionistas de esta Sociedad, para el día lunes 14 de Junio a las 21 h. en sus Oficinas Gazcón 138, previniéndose que de acuerdo con los artículos 42 y 45 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída con cualquier número de socios que concurra.

Orden del día:

1º Aumento del Capital Social.
2º Elección de un Director en reemplazo del Señor José Vanderveken.
3º Elección de un Director Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad calle Gazcón 138 antes de los tres días de la fecha de la reunión. — Desiderio E. Rubbers; presidente.

E-1º junio 2422 v. 12 junio

«SIERRA DE MINAS»

Compañía Minera

SOCIEDAD ANÓNIMA

Avenida Leandro N. Alem 401.

Se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía Minera Sierras de Minas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el domicilio de la Sociedad Avenida Leandro N. Alem Nº 401 el día 22 de Junio del corriente año a las diez horas con el objeto de tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Disolución y liquidación de la Sociedad.
2º Elección del Directorio que debe constituirse en comisión liquidadora de acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos.
3º Determinación de las facultades de la Comisión Liquidadora.

Se hace constar que esta convocatoria se efectúa por haberla solicitado accionistas que representan más de la vigésima parte de las acciones emitidas.

Hasta dos días antes de la reunión los Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía para obtener el boleto de entrada correspondiente. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1920. — El presidente.

E-1º junio 2423 v. 18 junio

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día **22** de Junio próximo a las 17 horas en el salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio Leandro N. Alem 324 para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Considerar la negociación con tres empresas de ferrocarriles relativa a la explotación de los yacimientos de la Compañía en Comodoro Rivadavia y autorizar al Directorio para firmar el contrato respectivo.
2º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o bien recibos de depósito de un Banco en la Caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1920. — El Directorio.

E-29 mayo 2409 v-16 junio

GRANEROS MODELO

Compañía Nacional

Cereales

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3º y 21 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de la Compañía Nacional Graneros Modelo a una Asamblea General Extraordinaria en las oficinas de la Sociedad calle 25 de Mayo 195 2º piso para el día 15 de Junio de 1920 a las 15 y 1/2 horas para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aumento del Capital Social.
2º Modificación de varios artículos de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea los accionistas deben depositar sus acciones con tres días de anticipación (art. 20 de los Estatutos). — Buenos Aires 28 de Mayo de 1920. — El Directorio.

E-28 mayo 2393 v-15 junio

CREDITO INMOBILIARIO ARGENTINO

SOCIEDAD ANÓNIMA

de Construcciones Préstamos y Seguros

No habiendo podido tener lugar la Asamblea de primera convocatoria por falta de número, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día **11** de Junio próximo con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1919.
2º Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio de 1920.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la sociedad con dos días de anticipación por lo menos al de la Asamblea contra recibo que le servirá de entrada a la misma.

La Asamblea tendrá lugar con fuerza plena en sus deliberaciones cualquiera que fuere el número de accionistas presentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1920. Ernesto de Dann, Director Gerente.

E-28 mayo 2399 v-11 junio

SANDAY HOLDING COMPANY LIMITED

SOCIEDAD ANÓNIMA

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para que pueda celebrarse legalmente la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad el 28 del corriente mes y de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca nuevamente para el día Viernes 11 de Junio próximo a las diez horas en nuestro local social calle Reconquista 314 (quinto piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación del Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Memoria al 31 de Enero de 1920.
2º Elección de dos Directores suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el local social; Departamento de Caja Reconquista 314 (quinto piso), hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1920. — Henry Brancker, Presidente.

E-27 mayo 2377 v-8 junio

LA ANGLO ARGENTINA

Compañía de Seguros

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de Junio de 1920, a las 17.30 en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 370, a fin de considerar y aprobar el proyecto de reformas de los Estatutos.

Se previene a los señores Accionistas que necesitando la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del Capital para modificar los Estatutos, se encarece su asistencia. — S. S. Mackinnon: Gerente.

E-27 mayo 2376 v-14 junio

LA ANGLO ARGENTINA

Compañía de Seguros

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos se con-

voca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 15 de Junio de 1920 a las 17 en el local de la Sociedad calle Cangallo N° 370.

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1920;
2° Elección de cinco Directores y un Suplente, Síndico titular y Síndico suplente;
3° Distribución de utilidades;
4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

S. S. Mackinnon, Gerente.

E-27 mayo 2375 v-11 junio

COMPAÑIA
GENERAL DE FOSFOROS

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos el Directorio de la Compañía convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente;

Orden del día

1° Memoria del Directorio, Balance General, Dividendo Activo e Informe del Síndico.
2° Proyecto de un nuevo Reglamento de Jubilaciones, Subsidios y Gratificaciones.
3° Elección de cuatro Directores titulares por dos años y de tres Directores suplentes por un año.
4° Elección del Síndico y Síndico suplente.
5° Asignación de honorarios al Síndico.
6° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración Calle Lima 239, el día 16 de Junio p. v. a las 15.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voz, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 13 de Junio p. v. como lo prescribe el artículo 32 de los Estatutos. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1920. — E. M. Lavigne, secretario.

E-26 mayo 2372 v-11 junio

BANCO POPULAR ARGENTINO
Sociedad Cooperativa de Crédito (Ltda)
370 Bartolomé Mitre 370
Trigésima tercera Asamblea Anual Ordinaria

No habiendo tenido lugar por falta de número, la Asamblea General Ordinaria convocada para el día de hoy se cita nuevamente a los señores accionistas de este Banco para el (1) sábado 5 de Junio próximo, a las 5 horas en su local Bartolomé Mitre 370; previniéndose que de acuerdo con el artículo 49 de los estatutos la Asamblea quedará constituída con cualquier número de socios que concurra.

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.
2° Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1920 - 1921
3° Elección de los socios que deben reemplazar a los siguientes directores que terminan su mandato de acuerdo con el artículo 57 de los estatutos, señores Luis Ortiz Basualdo; Antonio C. Gandolfo; Emilio N. Casares; Angel Pelufo y Andrés Marzepin.
4° Elección de cinco Directores suplentes.
5° Aprobación de la compra de un bien raíz adquirido durante el ejercicio y prórroga de la autorización para nuevas compras dadas al directorio en la Asamblea anterior.
6° Designación de dos socios que en representación de la Asamblea deberán subscribir el acta respectiva.

Nota: — Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán solicitar en el Banco las tarjetas de entrada correspondientes las que se darán hasta un día antes del fijado para la Asamblea — Buenos Aires, Mayo 22 de 1920. — El Secretario.

(1) — Se cita para un día hábil en vez de Domingo o fiesta en virtud de la ley de descanso dominical y disposiciones posteriores a la promulgación de los Estatutos.

E-21 mayo 2369 v-5 junio

LOS ANDES
Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de Junio próximo a las 15 y 30 en el local social Avenida de Mayo N° 1034 para tratar la siguiente;

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 8° ejercicio; terminado el día 30 de Abril de 1920.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de dos directores; Síndico titular y suplente.
4° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en las oficinas de la Compañía por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires; Mayo 22 de 1920. — El Directorio.

E-24 mayo 2367 v-11 junio

COMPAÑIA FRANCO ARGENTINA
TRANSPORTES AEREOS
Reconquista 157

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de la Compañía, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el Jueves 10 de Junio de 1920 a las 16 hs. en el local Pasaje Güemes (Edificio Supervielle) 3° piso, Escritorio 302 al 312 a objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

Someter a la aprobación de la Asamblea las gestiones realizadas por el Directorio.

Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus títulos provisorios (recibos) hasta tres días antes del fijado para la Asamblea (Art. 26 de los Estatutos) en el Banco Francés del Río de la Plata; Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo de ellos y un boleto de entrada a la Asamblea indicando el número de votos que le corresponden. — El Directorio.

E-21 mayo 2359 v-10 junio

PETROLEO DE CHALLACO
NEUQUEN Lda.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Junio de 1920, a las 3 pasado meridiano (h. 15) en la calle Cangallo 834 (Escritorio del Sr. Alfredo Lacabanne) con objeto de considerar la siguiente.

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Abril de 1920.
2° Consideración de la renuncia colectiva presentada por todos los Señores Directores, Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.
3° Elección de cinco Directores titulares y cinco suplentes.
4° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5° Autorizar al Directorio para emitir dos series de acciones, de un millón de pesos cada una.
6° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Siendo las acciones nominales; los Señores Accionistas podrán retirar su tarjeta de entrada hasta tres días antes de la Asamblea. — Alfredo Lacabanne; Director Gerente.

E-21 mayo 2360 v-10 junio

BANCO ECONOMICO ARGENTINO
Señor Accionista:

La décima Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria verificase el 7 de Junio a las 20 horas en la calle Esmeralda 690 con la siguiente;

Orden del día:

Discutir; aprobar o modificar el Inventario; Balance General; Memoria; con las modificaciones que se proponen a los Estatutos, informe del Síndico y destino de utilidades.

Aprobación del acta de la Asamblea.

Recuérdanse los artículos 37 y 38 estatutarios. — Manuel Fagno; Presidente. — Modesto De Maio, Secretario.

E 21 mayo N° 2357-v-7 junio.

SALINAS HERMANOS (LTDA.)
SOCIEDAD ANÓNIMA
Fábrica de bolsas

Asamblea Extraordinaria del 5 de Junio de 1920

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Junio p. v. a las 14;30 horas en el local social Avenida de Mayo 941, para tratar y resolver sobre la siguiente.

Orden del día:

1° Modificar los Estatutos en los artículos 5 y 23, inciso b.
2° Distribuir los siguientes fondos: Previsión, Accionistas, Prima abonada por los accionistas de la 5ª serie últimamente emitida y descientos mil pesos moneda nacional de curso legal como dividendo provisional sobre las actuales acciones y a cuenta de utilidades del presente ejercicio, debiendo el importe total de esta distribución destinarse por los accionistas exclusivamente a pagar las veinte mil acciones de la serie B. que deberá suscribirse en proporción de una nueva acción por cada una de las actuales.
3° Autorizar al presidente de la Sociedad para gestionar del Superior Gobierno la aprobación de las modificaciones introducidas y para aceptar cualquiera otra que pudiera imponer el Poder Ejecutivo.
4° Nombrar dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus títulos o certificados de su depósito en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la celebración de aquella. — Buenos Aires, 12 de Mayo de 1920. — El Secretario.

E-17 mayo 2312 v-5 junio

LA EDIFICADORA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará el día Viernes 4 de Junio próximo a las 16 horas en el salón de actos de la Bolsa de Comercio 25 de Mayo y Sarmiento, piso bajo para tratar la siguiente;

Orden del día:

1° Consideración y aprobación de la Memoria Balance General; Cuenta de ganancias y pérdidas y cuenta de ganancias y pérdidas y rante el ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1920.
2° Elegir tres Directores por el término de dos años, y por terminación de mandato en substitución de los señores Luis Andrés Botetto, Genaro García y Ernesto Kley (éste último renunciante).
Elegir tres suplentes por un año en reemplazo de los señores Lucio G. Lanusse (quién ocupó el puesto del señor Ernesto Kley), Alfredo G. Thornton y Manuel Cadret.
Elegir Síndico y Síndico suplente por un año.
3° Nombramiento de tres accionistas presentes, para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta y la firmen con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas deberán presentarse a la Gerencia calle Moreno N° 850 hasta las 16 horas del Martes 1° de Junio próximo, a depositar sus títulos o certificados de depósitos de los Bancos y recibir la boleta de entrada para la referida Asamblea.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1920. — El Gerente.

E-17 mayo 2313 v-4 junio

DAVIS Y COMPAÑIA LTDA.
Asamblea Extraordinaria
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas en primera convocatoria a reunirse en Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Junio de 1920 a las 16 pasado meridiano en el local social calle Bartolomé Mitre 455 para considerar la siguiente

Orden del día:

1° Reforma del Estatuto.
2° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1920.

El Secretario.

E-14 mayo 2297 v-5 junio

DAVIS Y COMPAÑIA LTDA.
Asamblea Ordinaria
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas en primera convocatoria a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 7 de Junio de 1920, a las 16 pasado meridiano en el local social calle Bartolomé Mitre 455.

Se considerará la siguiente:

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria y Balance, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.
2° Elección de tres Directores en reemplazo de los que terminaron su mandato.
3° Elección de Síndico titular y suplente.
4° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1920.

El Secretario.

E-14 mayo 2298 v-5 junio

VITAM
Compañía Argentina de Seguros de Emergencia
Lavalle 750

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Junio de 1920, a las 17 horas (5) en el local social, Lavalle 750 1° piso, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1° Integrar el Directorio nombrando cuatro Directores titulares, dos suplentes Síndico y Síndico suplente.
2° Facultar al Directorio para hacer uso del artículo 20 inciso (d) cuando lo creyere conveniente.
3° Autorizar al Directorio para aumentar el capital social hasta un millón de pesos moneda nacional la división de las series de acciones, creación de nuevas secciones de seguros, y las modificaciones que se juzguen necesarias en los Estatutos, solicitando al P. E. la correspondiente autorización.
4° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus recibos de pagos de acciones en la Caja Social, hasta dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El Administrador General.

E-14 mayo 2285 v-4 junio

COMPAÑIA MERCANTIL Y DE TRANSPORTE DOMINGO BARTHE
SOCIEDAD ANÓNIMA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 4 de Junio del corriente año;

a las 16, en su local social, calle Sarmiento 454, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria; Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.
2° Elección de dos Directores y un suplente por cesación de mandato de los Señores Rodolfo Barthe, Carlos Attwell, y Manuel Patiño, respectivamente.
3° Elección de Síndico y suplente por terminación del mandato.
4° Designación de dos accionistas que deban firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Compañía dos días antes de la reunión a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con el artículo 2° de los Estatutos. — Buenos Aires, 11 de Mayo de 1920. — Jorge Barthe, Presidente.

E-12 mayo 2279 v-4 junio

SAVOY HOTEL Y ANEXOS DE TUCUMAN

(en liquidación)

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio en su sesión del día 5 del corriente y en cumplimiento de lo que establece el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Junio próximo a las 10 y 30 en el local social Avenida de Mayo 1246, Capital; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Dar cuenta y someter a la consideración de la Asamblea, la escrituración hecha al Señor Faustino Da Rosa, con las modificaciones que ha sufrido el boleto aprobado por los señores accionistas en la Asamblea General Extraordinaria del 30 de Julio de 1919.
2° Integración del Directorio a los efectos de la liquidación.
3° Designar dos señores accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos; los señores accionistas presentarán sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1920. — Juan F. Letrún; presidente.

v-5 junio.

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6773 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I. 31/918— 17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

00681

Compañía Transportadora de Petroleos

Oficina: Buenos Aires, Paseo Colón 185.

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno Nacional, con fecha 5 de Agosto de 1916.

Capital autorizado........ $ 500.000 —
« subscripto........ « 300.000 —
« realizado........ « 300.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1919.— Aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 31 de Marzo de 1920, sin modificación.

ACTIVO	$
Caja y Bancos.	79095 99
Acciones a emitir...........	200000 —
Material flotante..............	287458 71
Cuentas a cobrar.....	41195 12
	607749 82
PASIVO	**$**
Capital..........................	500000 —
Amortización de material flotante......	88525 39
Fondo de reserva....... ..	692 45
Ganancias y pérdidas.......	18531 98
	607749 82

F. A. Heath, presidente. — L. Maranz, secretario-tesorero.—A. L. Mellar, síndico.

RESUMEN DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DÉBITO	$
Amortización de material flotante........................	28745 87
Gastos generales...........	63489 11
Ganancia líquida al 31 Diciembre 1919............	18531 98
	110766 96
CRÉDITO	**$**
Balance al 31 de Diciembre 1918..................	16481 46
Alquiler de material flotante	93000 —
Intereses, etc..............	1285 50
	110766 96

F. A. Heath, presidente. — L. Maranz, secretario-tesorero.—A. L. Mellar, síndico.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E. 2 junio N° 2424—V. 2 junio

00590

Pittsburgh Coal Company

Casa Matriz: Pittsburgh, Pa. EE. UU. Calle Reconquista 46 — Buenos Aires Sucursal autorizada por decreto del 4 de Julio del año 1916

Capital $ 100 000 — oro Norte Americano (equivalente a $ 235.545 45 m/n de c/l) Balance correspondiente al tercer ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 1919.

(Operaciones de la Sucursal en la República Argentina)

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos	56120 41
Valor de muebles, útiles e instalaciones y existencia de carbón, según Inventario	204859 14
Deudores varios	716385 45
	977365 —
PASIVO	**$ m/n.**
Capital	235545 45
Casa Matriz	707199 74
Fondo de despreciación sobre muebles y útiles e instalaciones	22731 53
Acreedores varios	11888 23
	977365 —

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1920 pp. Pittsburgh Coal, Company.— L. E. Young

Buenos Aires, 22 de Abril de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E. 2 junio N° 2415—V. 2 junio

00759

Compañía Anglo Argentina de Electricidad

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda 188— Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 3 de Septiembre de 1906 de Septiembre de 1911

Capital autorizado .... $ 10.000.000 — m/n
» subscripto .... » 6.305.000 — »
» realizado.... .... » 6.306.000 — »

Balance Mensual al 29 de Febrero de 1920

ACTIVO	$ o/s	$
Acciones a emitir		3694
Obligaciones 6 % oro 1913	63000 —	
Títulos y acciones		4112
Concesiones, bienes raíces, usinas, tranvías, redes y medidores..................		12506
Muebles, útiles y enseres		90
Caja y Bancos...................		67
Títulos recibidos en garantía	253000 —	
Acciones en depósito (Directorio)		55
Gastos generales y de explotación..............		1269
Varias cuentas..................		3553
Conversión	3865400 —	
	4181400 —	25449
PASIVO		
Capital autorizado		10000
Obligaciones 6 % oro 1913..................	2448500 —	
» 6 % » 1914..................	1479900 —	
Fondo de reserva legal..		58
» » seguros contra incendios, averías y desperfectos		30
Fondo de amortización, depreciación y reserva..........		122
» » seguros contra infortunios, gratificaciones, subvenciones, etc		5
Deuda consolidada................		20
Títulos recibidos en garantía	253000 -	
Directorio, por acciones depositadas		5
Productos de explotación..............		164
Ganancias y pérdidas		4
Varias cuentas..................		255
Conversión		878
	4181400	2544

M. Herlitzka, presidente. — Juan Balbi, vicepresidente. — R. W. Rob síndico

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembr de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 2 junio N° 2421—V. 2 jun

BANCO ALEMÁN TRANSATLÁNTICO

Bartolomé Mitre 401

CASA MATRIZ:—DEUTSCHE UEBERSEEISCHE BANK—39/40 MAUERSTRASSE—B

Establecido en Buenos Aires según Decreto del 4 de Septiembre de 1893, Bue Bahía Blanca, Córdoba, Tucumán, Mendoza, Rosario, (Santa Fe)

Capital autorizado y subscripto... Marcos 30.000.000 —
» realizado................ » 30.000.000 —
Fondo de reserva.. .... » 10 068.000 —

Balance General de las Sucursales en la República Argen

al 31 de Marzo de 1920

ACTIVO	$ o/s	
CAJA :........................		
Existencia en efectivo $ o/s 1379152 06 $ c/l 8156638 05		
Depósitos en el Clearing » 191354 34 » 870472 73	1570506 40	9
Préstamos..................	559636 99	33
Sucursales	336916 89	3
Cuenta varias..................	3416614 69	5
	5883704 97	51
PASIVO		
CAPITAL:		
Proporción correspondiente a las Sucursales en la República Argentina	3650000 —	
Depósitos	684211 79	3
Casa Matriz y Corresponsales en el Exterior..........	1016058 36	
Cuentas varias..................	533434 82	1
	5883704 97	5

Buenos Aires, Abril 14 de 1920.

Banco Alemán Transatlántico.—E. Albert, director.—A. Pfanner, cont

Buenos Aires, 23 de Abril de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Novien de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2° Jef

E. 2 junio N° 2416—V. 2 j

00460

THE LAI-AIKE SHEEP FARMING

COMPANY LIMITED

BALCARCE 160 2° PISO

Autorizada por Decreto del P. E. de 28 de Diciembre de 1911

Casa Matriz: £ 113.000

Emitido: £ 112.917 = $ 1.292.899 65 m/n

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1919

Aprobado sin modificación por la Asamblea General celebrada en Londres el 3 de Diciembre de 1919

PASIVO		£ c d	mon. legal
A Capital en acciones:			
Autorizado	£ 113000 0 0		
» » Emitido			
112.917 acciones de £ 1 c/u integradas.		112917 0 0	1 292899 65
» Fondo de reserva		3000 0 0	34350 —
» Cuenta hipoteca		14384 5 6	164699 95
» Acreedores varios		16343 2 1	187128 54
» Cuenta Ganancias y Pérdidas:			
Saldo a 30 de Junio 1918	£ 44852 17 2		
Menos: Exceso de ganancias debitado	» 35686 4 0		
	9166 13 2		
Menos: Dividendo final a 30 Junio 1918	5645 17 0		
	3520 16 2		
Menos: Transferencia a reserva	3000 0 0		
	520 16 2		
Mas: Ganancia neta a 30 junio 1919	41345 15 5		
	41866 11 17		
Menos: Dividendo provisorio a 30 de Junio 1919	11291 14 0	30574 17 7	350082 36
		£ 177219 5 2	$ 2029160 50
ACTIVO			
Por efectivo en Banco y en Caja:			
Londres	£ 1818 8 0		
Station	4053 8 10	5871 16 10	67232 58
» Deudores varios		53859 19 1	616696 48
» Haciendas		22036 3 10	
» Campos, Construcciones, alambrados, provisiones, etc.		89349 7 7	1023050 39
» Existencia en almacenes		2593 8 10	29694 90
» Inversiones:			
$ 40.000 en acciones de la Sociedad Industrial y Comercial		3493 9 0	40000 —
» Caja en Londres		15 0 0	171 75
		£ 177219 5 2	$ 2029160 50

pp. The Lai-Aike Sheepp Farming. — E. Fernández Rivera

Cuenta Explotación

para el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919

DEBE		£ c d	mon. legal
A Salarios:			
Cañadón Pardo	£ 4511 11 8		
Darwin Station	4016 2 2	8527 13 10	97642 0:
» Cuenta Estancia:			
Cañadón Pardo	2039 10 5		
Darwin Station	1140 9 3	3179 19 8	36410 81
» Sarnifugo:			
Cañadón Pardo	1764 10 9		
Darwin Station	591 4 9	2355 15 6	26973 63
» Arrendamientos e impuestos		1442 11 2	16517 24
» Reparaciones y renovaciones:			
Cañadón Pardo	1690 8 2		
Darwin Station	1119 3 10	2809 12 0	32169 92
» Débitos incobrables		43 14 0	500 36
		18359 6 2	210214 08
Ganancia Bruta		43333 5 0	496165 71
		£ 61692 11 2	$ 706379 79
HABER			
Por Productos:			
Cañadón Pardo	£ 29886 7 10		
Darwin Station	20714 1 8	50600 9 6	579375 44
» Venta de Hacienda:			
Cañadón Pardo	£ 3732 3 8		
Darwin Station	7359 18 0	11092 1 8	127004 35
		£ 61692 11 2	$ 706379 79

Cuenta Ganancias y Pérdidas

para el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919

DEBE		£ c d	mon. legal
A Honorarios Directores, Gerencia en Londres, sueldo secretario, gastos de oficina en Londres y honorario síndico		1461 0 10	16728 97
» Seguro		91 19 5	1053 07
» Intereses hipoteca		1150 0 0	13167 50
» Impuesto a la Renta		1140 9 6	13058 44
		3843 9 10	44007 98
» Ganancia neta		41345 15 5	473409 07
		£ 45189 5 3	$ 517417 05
HABER			
Por Ganancia bruta		43333 5 0	496165 71
» Ganancia en almacenes:			
Cañadón Pardo	£ 65 0 0		
Darwin Station	88 13 3	153 13 3	1759 44
» Intereses		1431 14 8	16393 34
» Ganancia en venta de cédulas		270 12 4	3098 56
		£ 45189 5 3	$ 517417 05

pp. The Lai-Aike Sheep Farming. - E Fernández Rivera

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 2 junio Nº 2425 - V. 2 junio

266

PROVIDENCIA

Compañía Nacional de Seguros

SARMIENTO 643

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 31 de Diciembre de 1903 y 15 de Diciembre de 1915

Capital autorizado .... $ c/l 500 000 —
» subscripto .... » » 155.000 —
» realizado .... » » 70.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1919

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Acciones		345000 —
Accionistas		155000 —
Muebles y útiles		16518 54
Impresiones y propaganda		5143 60
Gastos de instalación		737 15
Efectos a cobrar		7918 30
Préstamos sobre pólizas		86966 58
» » hipotecas		260000 —
» con garantía		5000 —
Inmuebles		27889 28
Fondos Públicos		378000 —
Caja, Bancos y Agentes Banqueros		68798 73
Pólizas compradas		8378 73
» liquidadas		93077 33
Reaseguros		1085 29
Conversión	1744 61	
Siniestros		31912 52
Acciones y derechos		34134 76
Rentas vitalicias		322 60
Gastos generales, sueldos, comisiones y otras		92848 21
Agentes y cuentas deudoras		73193 75
Sección Incendios:		
Siniestros incendios		16302 35
Varias cuentas deudoras incendios		10276 48
	1744 61	1725104 20
PASIVO		
Capital Social		500000 —
Certificados de acciones		70000 —
Reserva técnica		828624 34
Fondo de reserva social		51012 44
Primas recaudadas	1703 17	188518 75
Conversión		3980 33
Intereses y descuentos	37 44	43516 07
Agentes y cuentas acreedoras	1 —	4321 53
Sección Incendios		
Premios incendios		31130 72
Varias cuentas acreedoras incendios		360 02
	1744 61	1725104 20

Buenos Aires, Febrero de 1920

Ricardo Pedezert, presidente. — Pedro Sbarbi, administrador general. — M. H. Muñoz, contador. — E. Bullé, síndico

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe

E. 2 junio Nº 2419 - V. 3 junio

00677

American Foreign Banking Corporation

Sucursal Buenos Aires

Casa Matriz en Nueva York, Estados Unidos de Norte América

Con oficinas en Cangallo 555, Capital Federal.

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 22 de Enero 1920

Balance mensual al 31 de Marzo 1920.

ACTIVO		$ c/l
Descuentos, adelantos y caciones:		
Efectos descontados........	1773432 88	
Adelantos en cuenta corrte.	529219 39	2302652 27
Existencias:		
En efectivo. ..	776495 40	
En cuenta Clearing.........	1526111 39	
En Bancos locales	352480 51	
En letras de tesorería del Gobierno Nacional.......	600000 —	3255087 30
Corresponsales en el Extrangero..		2906370 22
Cuentas varias		113978 43
		8588088 22

PASIVO		$ c/l
Capital:		
Asignado a esta Sucursal, autorizado y realizado......		2355454 54
Depósitos:		
A la vista.....	1814255 55	
A plazo fijo....	1197338 74	
En Caja de Ahorros.	9238 25	3050832 54
Corresponsales en el Extrangero.....		3178391 59
Cuentas varias............		3409 55
		8588088 22

Nota: El balance que antecede comprende las operaciones del día 16 al 31 de Marzo inclusive.

Leo Edwin Siegfried, gerente. — Kestell F. Liddle, contador

Buenos Aires, 25 de Abril de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia — *Diego González*, Jefe.

E. 2 junio Nº 2397—V. 2 junio

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de vestuario de verano destinado al personal de uniforme de la Repartición. Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir todos los días hábiles de las 12 a las 18 y los sábados de las 9 a las 12, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 12 de Junio próximo venidero a las 10.—Buenos Aires, 14 de Mayo de 1920.—Enrique Cibils, Vicedirector de Correos y Telégrafos.

v- 12 Junio.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de formularios, libros, útiles, materiales, canastos de mimbre, nafta a granel, aceites consistente y para carter, grasa mineral y kerosene destinados al servicio durante todo el próximo año de 1921.

Por el detalle y Pliego de Condiciones, ocurrir todos los días hábiles de las 12 a las 18 y los Sábados de las 9 a las 12 a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos; en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 1º de Julio próximo venidero a las 14.

Buenos Aires; 2 de Junio de 1920. — E. Cibils; Vicedirector General de Correos y Telégrafos.

v-1º julio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de libros de fábrica destinados al próximo ejercicio de 1921;

Por el detalle y Pliego de Condiciones; ocurrir todos los días hábiles de las 12 a las 18 y los Sábados de las 9 a las 12 a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 30 de Junio próximo venidero a las 14.

Buenos Aires, 1º de Junio de 1920. — E. Cibils; Vicedirector General de Correos y Telégrafos.

v-30 junio

Comisión Nacional de Casas Baratas.

Llámase a licitación pública por separado: 1º para la provisión de artefactos sanitarios, bañaderas y lavatorios, 2º para la provisión de materiales necesarios para la red interna, cañerías, piletas, inodoros, etc., y 3º por mano de obra para la colocación de las mismas correspondientes a la 1ª 2ª y 3ª sección del Barrio Juan F. Cafferata, sito en las calles Avenida Asamblea y José M. Moreno, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno, 2º piso, de 15 a 17 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el 11 de Junio de 1920, a las 15 horas en la misma Oficina. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El Secretario.

v- 11 Junio

Llámase a licitación pública para la instalación y provisión de materiales para la luz eléctrica interna para la 1ª 2ª y 3ª sección del Barrio Juan F. Cafferata sito en las calles Avenida Asamblea y José M. Moreno, en esta Capital con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º, Piso, de 15 a 17 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el 14 de Junio a las 15 horas, en la misma Oficina. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El Secretario.

v-14 junio.

Llámase por segunda vez a licitación pública, durante el término de treinta días para la provisión de 4.500 canastos de mimbres amarillo.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir todos los días hábiles de las 12 a las 18 y los sábados de las 9 a las 12, a la oficina de Compras de Correos y Telégrafos, en cuyo local se recibirán y abrirán las propuestas el 26 de Junio próximo venidero a las 10. — Buenos Aires, 28 de Mayo de 1920. — Enrique Cibils, Vice Director General de Correos y Telégrafos.

v-26 junio.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día siete del mes entrante a las catorce para la provisión de chapas de numeración de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 primer piso.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1920.—El secretario.

v-7 junio

Llámase a licitación pública para el día siete del mes entrante a las catorce y treinta para la construcción de las obras sanitarias en el Mercado Las Heras, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayó 525, primer piso.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1920.—El secretario.

v-7 junio

Llámase a licitación pública para el día siete del mes entrante a las quince para la construcción del adoquinado de granito de las calles: *Alvarez Thomas* de Dorrego a Zabala, *Guayaquil* de Dorrego a Arévalo y *Estados* de Giribone a Alvarez Thomas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, primer piso. —Buenos Aires, Mayo 29 de 1920.—El secretario.

v-7 junio

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos:

camas de hierro con sus respectivos elásticos;
mesas de luz y de comedor;
bancos, mesas y sillas y demás mobiliario de hierro y de madera;
lencería en general;
alpargatas y botines;
ferretería, bazar, imprenta, pinturería y albañilería;
maquinarias para talleres de carpintería, mecánico, imprenta, zapatería y escobería;
hierro, maderas, cueros;
útiles de escritorio, librería y papelería;
droguería, artículos de farmacia instrumentos de cirujía y laboratorio etc. etc.,

destinados para la habilitación del Asilo-Colonia Regional Mixto de Niños abandonados en Olivera, Provincia de Buenos Aires. La cantidad y calidad, así como también los modelos de los artículos licitados, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día treinta de Junio próximo, a las catorce horas; en el local de esta Comisión, calle Belgrano número 939, segundo piso, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.—Buenos Aires, Junio 1º de 1920.—El Contador.

v-5 julio

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Junio próximo, a las 14.30 para proveer aves y huevos, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración General, Reconquista 269 — La Secretaria.

v- 25 junio.

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública para la provisión de harina de trigo de primera, artículos de almacén, leña de quebracho colorado y otros artículos de consumo; artículos de bazar de ferretería, de electricidad, maderas, materiales de construcción y pinturería, destinados a la Colonia Nacional de Alienados para el segundo semestre del año 1920.—Ambas licitaciones tendrán lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día veintiuno de Junio del corriente año, a las quince, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes.—*Buenos Aires*, 21 de Mayo de 1920.— El Director interino.

v-21 junio

Hospicio de las Mercedes

Llámase por segunda vez a licitación para la provisión de mil litros de leche y tres kilos de manteca diarios, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en dicho Establecimiento el día dos de Junio del corriente año a las catorce horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1920.—El Director *interino*.

v-2 junio

Llámase a licitación para la provisión de carne vacuna y ovejuna para el segundo semestre del corriente año, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 17 de Junio próximo, a las 14, de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en el mismo, el que está a disposición de los Señores proponentes. — Buenos Aires. Mayo 17 de 1920. — El Director Interino.

v- 17 junio.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS «SANTA MARIA» Provincia de Córdoba

Llámase a licitación pública para la provisión de:

900 litros de leche.
20 kilos de manteca.
150 pollos;
160 docenas de huevos y
450 kilos de carne vacuna, diarios;

para el tercer trimestre del año 1920; cuyos pliegos de condiciones, se hallan a disposición de los interesados, en la Dirección de este Sanatorio.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento el día 25 de Junio, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran, abriéndose las propuestas en el orden establecido. — El Director Interino

v-25 junio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a 2ª licitación privada para el día 7 del cte. a las 15 y 30 horas la provisión de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría de la Penitenciaría Nacional, a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 a 16. — Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección conviniere a los intereses del Establecimiento. — Expediente 264 A

635 metros paño azul gris para tropa.
1820 metros lienzo A.O. o similar de 1.20 de ancho para sábana.
800 metros Brin de Rusia o de repasadores, para toallas.
3 gruesas botones hueso negro de 20 m/m.
25 gruesas botones hueso blancos de 12 m/m.
200 carreteles hilo negro Nº 50 de 500 yardas.
30 carreteles hilo negro Nº 16 de 500 yardas.
300 carreteles hilo blanco Nº 50 de de 500 yardas.
72 carreteles hilo blanco Nº 16 de 500 yardas.
14 docenas agujas «Singer Nº 3115»
478 metros de paño para uniformes.
210 metros de paño para capotes.
37 metros de acolchado.
200 metros de percalina negra.
147 metros de tartán para forro de capotes,
65 metros de pelouch para bolsillos de capotes.
35 metros de paño azul eléctrico, para vivos.
30 metros de satiné para forros de mangas.
155 metros de soutach dorado.
65 metros de soutach plateado.
600 botones plateados de 12 m/m.
580 botones plateados de 30 m/m.
300 botones esféricos para gorras.
10 carreteles seda negra «000» de 1/2 onza 600 yardas.
220 madejas cordonet de seda para ojales
200 carreteles de hilo negro Nº 40 de 500 yardas.
10 ovillos cordonet «Ancla» blanco.
10 ovillos cordonet «Ancla» color.
85 ovillos para hilvanar.
150 viseras charoladas.
150 tafiletes.
150 barbijos.
150 aros de acero para gorras.
80 cartones satinados Nº 9.
500 gramos de alfileres.
20 paquetes de agujas Nº 1 para máquina Singer Nº 3115 chatas.
20 paquetes de agujas Nº 2 para máquina Singer Nº 3115 chatas.
20 paquetes de agujas Nº 3 para máquina Singer Nº 3115 chatas.
20 paquetes de agujas Nº 4 para máquina Singer Nº 3115 chatas.
100 kilos de carbón de leña.
7 litros de kerosene,

Herramientas y útiles para uso del taller

12 tijeras de 25 ctms. para oficial sastre.
1 tijera de 40 ctms. para cortador.
6 tijeras para cortar ojales.
1 pinza de 17 ctms. para cortar alambre.

12 lanzaderas para máquina «Wertheim».
12 porta lanzaderas para máquina «Werthejm».
2 lanzaderas para máquinas «Werler y Wilson» 15 w 1.
2 gomas devanadoras Nº 49 para máquina.
24 carreteles para máquina «Wertheim».
14 agujas Singer 3115 Nº 1/2.
6 docenas agujas Mano Nº 1 y 2.
1 docena goma devanadoras para máquina «Wertheim» 0.30 diám. interior.
6 litros de kerosene.
2 pinceles para numerar de 0.05 de diámetro duros.
30 metros de casimir. (para ordenanzas).
24 metros de paño (para enfermeros).
3 metros de paño (para el chauffeur).
080 metros de raso de algodón.
16 y 1/2 metros percalina negra.
4 metros satiné para gorras.
96 botones plateados de 20 m/m.
78 botones plateados de 12 m/m.
38 botones plateados esféricos para gorra.
20 carreteles de seda negra para máquina.
20 carreteles de hilo negro Nº 50 de 500 yardas.
20 madejas de cordonet para ojalar.
6 madejas cordonet algodón Ancla para ojalar.
7 ovillos algodón para hilvanar.
2 docenas agujas Nº 1 y 2 (para máquina «Singer 3115».
19 viseras charoladas.
19 tafiletes.
19 barbijos.
6 botones para tiradores.
19 aros de acero.
9 cartones Nº 9 satinados.
2 litros de kerosene.
9 kilos de carbón,
400 gramos alfileres.
12 metros de casimir doble ancho
3 y 1/2 metros percalina negra.
1 metro satiné para gorra.
20 botones plateados de 20 m/m.
16 botones plateados de 12 m/m;
8 botones festeados esféricos para gorra.
4 broches para pantalón.
4 carreteles de seda negra para máquina.
5 carreteles de hilo negro Nº 50 de 500 yardas,
4 madejas cordonet de seda para ojales.
2 ovillos de algodón para hilvanar.
4 viseras charoladas.
4 barbijos.
4 tafiletes.
4 aros de acero.
2 cartones satinados Nº 9.
1/2 litro de kerosene.
3 kilos de carbón de leña.
3 docenas badana de primera color natural.

100 metros loneta Americana.
13 metros tela engomada para punta dura.
25 kilos clavos de hierro para suela Nº 4 y 1/2.
14 kilos alambre para tacos de 0.70 redondo.
7 panes de cera negra de 100 gramos c/u.
35 hojas de papel de lija media luna Nº 1/2.
28 hojas de papel de lija Nº 1 y 1/2.
4 rollos de papel de lija Nº 1 y 1/2.
1 rollo papel de lija Nº 0.
20.000 ojalillos negros Nº 153.
4 kilos de cola en cáscara.
3 docenas carreteles hilo negro «Cadena» Nº 16.
4 docenas carreteles hilo negro «Oso» Nº 4.
14 ovillos hilo acarreto Nº 2 y 10.
7 kilos semillas Nº 2 y 1/2.
4 kilos almidón mandioca.
1 docena fundas Spedit Nº 8.
1 docena fundas Spedit Nº 7.
10 litros de tinta negra.
10 gruesas cordones negros trenzados
3 litros alcohol desnaturalizado.
5 litros vinagre.
4 docenas agujas chatas oscilantes Nº 3.
1/2 docena agujas chatas Canón Nº 3
4 docenas agujas chatas columna Nº 3.

El Secretario.

v-7 junio

Asilo de Corrección de Mujeres

Llámase a licitación privada para el día 4 del próximo mes de Junio a las 15 y 30 para la provisión de los artículos que a continuación se detallan; durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1920.

Diariamente

2 docenas huevos frescos.
1 pollo grande, gordo y sano.

Mensualmente

50 kilogramos Aceite «Ottone» de primera.
1 kilogramo almendras.
1 kilogramo avellanas.
60 kilogramos arroz «Carolina» de primera.
350 kilogramos arroz «Glacé».
60 kilogramos azúcar R. A. en terrones.
500 kilogramos azúcar Tucumana de primera.
20 kilogramos arvejas secas partidas.
60 kilogramos arvejas secas enteras de primera clase (del año).
20 kilogramos achicoria de primera.
20 kilogramos bacalao sin espinas.
1 kilogramo canela en rama.
2 kilogramos conserva de tomates.
5 kilogramos dulce de ciruelas.
5 kilogramos dulce de membrillo.
50 kilogramos fariña Brasileña.
1 gruesa fósforos «Victoria».
2 kilogramos frutas secas surtidas.
50 kilogramos garbanzos sauco, buena clase.
70 kilogramos harina de maíz.
70 kilogramos harina de trigo; de primera.
400 kilogramos jabón amarillo.
10 kilogramos jabón de España
50 kilogramos lentejas secas de Chile.
170 kilogramos maiz blanco pisado
5 kilogramos nueces.
10 kilogramos orejones de duraznos
1 bala papel de estraza.
1 kilogramo pimienta blanca molida.
1 kilogramo pimienta negra molida.
10 kilogramos pimentón común.
1 kilogramo pasas de higo.
1 kilogramo pasas de uva.
40 kilogramos porotos caballeros.
40 kilogramos porotos manteca.
10 kilogramos queso Goya.
5 kilogramos queso Gruyère.
1 kilogramo sal fina.
400 kilogramos sal gruesa de Cadiz.
50 kilogramos sémola.
100 kilogramos soda para lavar.
10 kilogramos te Ceylan.
50 kilogramos trigo pelado.
25 paquetes velas estearina.
10 litros vinagre de vino.
30 kilogramos yerba paraguaya, «Flor de Lys».

Mensualmente:

30 kilogramos café caracolillo, en grano tostado de primera.
70 kilogramos café Brasil, en grano tostado de primera.

Mensualmente:

4340 kilogramos carne de vaca de primera; gorda; fresca y despostada.
3 kilogramos tocino fresco.
200 kilogramos grasa de vaca fresca, buena clase.

Mensualmente:

2500 kilogramos carbón Glascow; zarandeado.
6000 kilogramos leña de quebracho colorado, hachada.
500 kilogramos carbón de leña fuerte; sin polvo.
1500 astillas de espinillo.

Mensualmente:

2790 litros leche fresca, buena clase.
15 kilogramos manteca fresca.

Diariamente:

2 kilogramos acelgas.
1/2 kilogramo ajos.
2 kilogramos ajíes.
3 kilogramos cebollas.
1/2 kilogramo apio.
3 kilogramos coliflores, o su equivalente en otra verdura de la estación.
2 kilogramos espinacas.
2 kilogramos Escarola cultivada.
2 kilogramos lechuga repollada.
2 kilogramos nabos.
1/2 kilogramo orégano.
1/2 kilogramo perejil.
12 kilogramos repollos grandes.
2 kilogramos tomates.
2 kilogramos zanahoria.
14 kilogramos zapallos grandes.

Mensualmente:

1000 piezas de fruta de estación, de primera calidad.

Mensualmente:

1 kilogramo ácido bórico (polvo).
1 kilogramo ácido cítrico.
3 litros aceite de bacalao (blanco).
1 litro aceite de ricino.
2 litros alcohol rectificado
1 kilogramo alcanfor en polvo.
1 litro agua de azahar.
1 kilo amapolas.
2 frascos alquitrán «Guyot».
250 gramos aspirina.
2 kilos bicabornato de soda.
250 gramos cafeína pura.
500 gramos cloroformo.
250 gramos cloládro (sulfato de quinina).
1 kilo crémor tártaro.
2 litros esencia de trementina.
1 kilo flor de tilo.
1 kilo flor de manzanilla.
1 kilo harina de lino.
2 kilos hojas de coca.
1 kilo hojas de sen.
1 kilo hojas de malva.
1 litro jarabe yoduro de hierro.
1 litro jarabe de tolú.
1 litro jarabe de codeína.
2 kilos lino en grano.
1 kilo magnesia calcinada.
2 kilos mostaza.
6 frascos Opodeldoc.
1 caja sellos «Monaco» Nº 1.
2 cajas sinapismos «Rigollot».
1 caja soda purgante.
1 caja soda refrescante.
1 frasco solución «Pautanberge».
2 kilos sulfato de soda.
2 kilos sulfato de magnesia.
1 kilo talco en polvo.

Mensualmente

2000 kilogramos papas grandes limpias, sin brote, de buena clase.
200 kilogramos batatas.

Mensualmente

60 kilogramos pescado grande, fresco, ya sea corvina, pejerrey o dorado (a elección).

Géneros

2000 metros cotonada de color para vestidos.

El concurso tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, Humberto 1º 378, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las propuestas deberán presentarse cerradas, de acuerdo con la Ley de Sellos y pliego de condiciones. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1920. — La Dirección.

v-4 junio

Colonia Nacional de Menores Varones

Expediente 12—L—920

Llámase a licitación privada hasta las catorce del día treinta y uno del corriente mes de Mayo para la provisión al Establecimiento de:

600 jarros de latón de medio litro de capacidad.

30 soperas de latón reforzado, con dos asas, forma copa y de treinta centímetros de diámetro más o menos.
40 jarras de latón de cuatro litros cada una.
600 platos de latón tipo Ejército, de más o menos veinticuatro centímetros de diámetro por cinco centímetros de profundidad.
30 fuentes de latón con dos asas, de cuarenta y cinco centímetros de diámetro por cinco centímetros de profundidad.
2 cucharones de fierro batido, de ... centímetros, cabo reforzado; de largo un metro treinta centímetros más o menos.
2 espumaderas de fierro batido de ... cinco por quince centímetros, cabo reforzado, de un metro treinta centímetros más o menos.
24 platos de loza hondos floreados.
48 » » » playos »
48 » » » de postre floreados.
4 fuentes de loza ovaladas, floreadas, de cuarenta y cinco centímetros de diámetro.
4 fuentes de loza ovaladas, floreadas, de treinta centímetros de diámetro.
24 pocillos con platitos para café, floreados, de loza.
12 pocillos con platitos para té, floreados, de loza.
24 cuchillos de mesa, Rodger, cabo hueso.
24 cuchillos de postre, Rodger cabo hueso.
24 cucharas de metal Alphaca para ...
24 » » » » »
24 cucharitas de metal para café, ... ca Alphaca.
1 cucharón de metal Alphaca liviano.
2 soperas de loza floreada, de ... centímetros de diámetro.
2 ensaladeras de loza floreada de tamaño grande.
36 copas de vidrio para vino.
24 vasos de vidrio para agua.
1 cafetera enlozada de 18 tazas.
12 posa-cubiertos de metal.
2 azucareras de nikel tamaño grande
1 tetera de metal de 10 tazas.
2 tirabuzones de clase fuerte.
2 palilleros de metal.

Artículos de mercería

100 metros de alemanisco para manteles y servilletas.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la secretaría de la Institución todos los días hábiles.—Marcos Paz, Mayo 21 de 1920.—Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires.—Unión Telefónica Nº 4, Marcos Paz. —El secretario.

v-31 mayo

(Marcos Paz F. C. S.)
Expediente Nº 9/L/1920
Cuarta licitación

Llámase a licitación privada por cuarta vez, hasta las catorce del día ocho del mes de Junio próximo, para la provisión al Establecimiento de:

80 uniformes para empleados de vigilancia, cuyas características son: de paño gris o kaki tipo ejército, blusa de cuello cerrado tipo militar con las iniciales repartidas a ambos lados de C. N. M. Pantalón derecho, gorra tipo prusiano del mismo género que el del traje, visera de charol.

22 trajes para empleados superiores, jefes y empleados subalternos que prestan servicio en las oficinas, los que deberán ser confeccionados con un paño de mejor calidad que para los anteriores, de color azul marino o negro y con las siguientes características: Saco y chaleco cruzados, este último con tres botones de hueso, pantalón derecho y gorra tipo prusiano.

Las medidas se remitirán en el acto a quien las solicite por interesarse en la provisión. Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, Mayo 23 de 1920. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — Unión Telefónica Nº 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v- 9 junio

Expediente Nº 14/L/1920.

Llámase a licitación privada hasta las catorce del día cuatro del mes de Junio próximo, para la provisión al Establecimiento de:

400 (cuatrocientos) metros de cotín fuerte o loneta, de un ancho de 0,85 centímetros o 200 (doscientos) metros idem idem con el doble ancho de 1 m. 0,70, artículo destinado a la confección de colchonetas. Es indispensable el envío de muestras.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, Mayo 27 de 1920. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — Unión Telefónica número 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v- 4 junio

Exp. Nº 13 L/1920

Llámase a licitación privada ha...

l día tres del próximo mes de Junio a las catorce para la provisión al Establecimiento de:

1.300 kilogramos de fideos blancos, gruesos, surtidos.

500 kilogramos de fideos amarillos, gruesos surtidos.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, Mayo 24 de 1920. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires, Unión Telefónica Nº 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v- 3 junio.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la impresión de la memoria del H. C. del año 1919, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones impreso con las ampliaciones propuestas por la administración del Monitor, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 18, con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 en la oficina mencionada.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día veinticuatro de Junio próximo a las catorce.—El secretario general.

v-24 junio

Llámasa a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 17 de Mayo en curso, inclusive, para la construcción de un edificio escolar con destino a la escuela Nacional de Añatuya (Provincia de Santiago del Estero) de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de hora 12 a 18 con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día martes 15 de Junio próximo a horas 14 en el local de la Secretaría del Consejo calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso)

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero y Añatuya (Provincia de Santiago del Estero), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1920. — El Secretario General.

v-15 junio

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días para la adquisición con destino al servicio de las oficinas durante el curso de 1921 de útiles de escritorio y especiales; libros en blanco; rayados e impresos; papeles formularios; etc. de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección Administrativa que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los días sábados que lo harán de 9 a 12.

La apretura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, y Contabilidad, tendrá lugar el día 22 de junio próximo a las 14 horas. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1920. — El Secretario General.

v-22 junio

Llámasa a licitación pública por el término de treinta (30) días para la impresión del «El Monitor de la Educación Común», en un tiraje de 10.000 ejemplares de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Administración de la citada revista todos los días hábiles de 12 a 18 horas a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 horas.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad tendrá lugar a las 14 horas del martes 8 de Junio próximo. — El Secretario General.

v-8 Junio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del diez y nueve de Mayo en curso para las obras de ampliación del edificio escolar en que funciona la Escuela número 14 de Pavón Arriba (Santa Fe), de conformidad al pliego de bases y condiciones, plano y presupuesto respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 al 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día diez y siete de Junio próximo a horas catorce en la Capital Federal, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Pavón Arriba y Rosario (Santa Fe), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal.—Buenos Aires, Mayo siete de 1920.—El secretario general.

v-17 junio

Academia de Medicina — Comisión del Instituto del Cáncer

Llamase a licitación pública por el término de treinta días a contar de la fecha del presente aviso, para la provisión y colocación de una cocina eléctrica con capacidad para cien personas, de un ascensor y dos montaplatos eléctricos, en el pabellón «Dispensario y Servicios Clínicos» del Instituto para el estudio y Tratamiento del Cáncer, situado en la Avenida San Martín y Tres Cruces, de esta Capital.

Los proponentes podrán hacer sus ofertas para todas las instalaciones licitadas o para cada una de ellas separadamente.

La licitación tendrá lugar el día 7 del próximo mes de Junio a las 15 horas en las oficinas de Belgrano 909 2º piso, Capital Federal, donde a la hora indicada, serán abiertas las propuestas y donde pueden consultarse desde ya desde las 14 hasta las 17 horas, los antecedentes de la licitación. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1920. — El Presidente.

v-7 junio

Colonia Nacional de Menores Varones

Llámase a licitación privada hasta las catorce del día veintiocho del corriente mes de Mayo para la provisión al Establecimiento de:

6.000 (seis mil) kilógramos de papas para consumo; tubérculo sano; grande, libre de brotes y de tierra.

Es indispensable el envío de muestra del artículo ofrecido.

Por más datos y pliego de condiciones, dirigese a la Secretería de la Institución todos los días hábiles.

Márcos Paz; Mayo 19 de 1920. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de Ferrocarriles de la Prov. de Buenos Aires. — Unión Telefónica Nº 4. Márcos Paz. — El Secretario.

v-28 junio

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública hasta el día 1º de julio a las 16, para la prestación del servicio de acarreos en la zona del Puerto de la Capital, de conformidad con el pliego de condiciones que pueden retirar los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17. — Buenos Aires, Junio 1º de 1920. — El Secretario.

v- 1º julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Junio a las 15; para la provisión de acero dulce, en chapas y otros perfiles, bulonería, artículos navales y madera del país; de conformidad con la planilla y pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 13 a 17. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1920.

v-25 Junio

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de junio a las 15 para la venta del material dragado en los canales de acceso del Puerto de la Capital.

Las propuestas se presentarán de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles de las 13 a las 17. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El secretario.

v-16 junio.

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de junio a las 15 y 15 para la enajenación de 200.000 m3. de material dragado en la Barra de San Isidro, debiendo ajustarse las propuestas a presentar, al pliego respectivo que los interesados pueden retirar de la Inspección General de Máquinas y Material, Casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles de las 13 a las 17. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El secretario.

v-16 junio.

Llámase a licitación pública hasta el día diez de Junio a las quince para el suministro de cinco mil toneladas de piedra partida, que responda a las condiciones que establece el pliego respectivo, que los interesados pueden retirar de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso; todos los días hábiles de las trece a las diez y siete.—Buenos Aires, Mayo once de 1920.

v-10 junio

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública hasta las 11 horas del día 15 de Julio del corriente año para la fabricación y entrega en el Puerto de Santa Fe, de dos tramos de acero dulce (uno de 73m20 y otro de 50 metros de luz) de acuerdo con las especificaciones; pliego de condiciones bases de licitación y planos respectivos que podrán solicitarse por los interesados en la Superintendencia General de Almacenes; calle 25 de Mayo Nº 459, todos los días hábiles entre las 12 y 15 horas a excepción de los días sábados que lo será entre las 9 y 12 horas. — Buenos Aires, Abril 21 de 1920. — La Administración.

v-15 julio.

Llámase a licitación pública hasta las catorce horas del día quince de Junio del corriente año, para la fabricación y entrega en el puerto de Santa Fe de los siguientes materiales de vía, para los Ferrocarriles del Estado, a saber:

12.000 rieles tipo 37 kilos por metro, de diez metros de longitud cada riel;

12.000 pares de eclisas de seis agujeros para riel tipo 37 kilos;

73.000 bulones para eclisas con sus correspondientes arandelas elásticas, y

370.000 clavos para vía;

de acuerdo con las especificaciones, bases de licitación y planos respectivos, que podrán solicitarse por los interesados en la Superintendencia General de Almacenes, calle 25 de Mayo número 459, todos los días hábiles entre las doce y quince horas a excepción de los días sábados que lo será entre las nueve y doce horas.—*Buenos Aires*, Abril 16 de 1920.—La Administración.

«Independientemente de las cotizaciones que por las cantidades de materiales detallados, formulen los interesados pueden enviar también nuevos precios por 24.000 rieles, 24.000 pares de eclises, 146.000 bulones y 740.000 claves para vías de acuerdo con las especificaciones de que trata la licitación precedente».

v-15 junio

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para la provisión de (21.319,750 ton.) veintiún mil trescientas diez y nueve toneladas con setecientos cincuenta kilogramos de cañería de hierro fundido con destino a las obras de la Capital Federal y ciudades de provincias, de acuerdo con el pliego de condiciones y planilla que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1810, todos los días hábiles de una a cinco pasado meridiano, haciéndose presente que los contratos emergentes del remate deberán extenderse en el sellado que determina la ley respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el siete de Junio próximo a las tres pasado meridiano en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, 16 de Abril de 1920.—José I. Goñi, secretario.

v-5 junio

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico, de acuerdo con las bases que pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de una a cinco pasado meridiano, que en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación se reciben propuestas hasta el cuatro de Junio próximo a las tres pasado meridiano, día que se procederá a la apertura de las que se presenten, ante los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, nueve de Abril de 1920.—José I. Goñi, secretario.

v-3 junio

Se llama a licitación para la construcción de (65) sesenta y cinco obras sanitarias domiciliarias en casas ubicadas en esta ciudad, cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se le entregará, acompañada de un sello de cinco pesos moneda nacional.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 1º de julio a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1920. — José I. Goñi, secretario.

v- 30 junio.

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 28 de junio próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Timote a Carlos Tejedor y de Carlos Tejedor a Santa Inés, zona del F. C. Oeste, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. — Buenos Aires, mayo 28 de 1920. —

v- 28 junio.

Llámase a licitación pública para el día nueve de Junio próximo, a las 15,30 para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el Arroyo Las Víboras, en el camino de General Conesa a La Magdalena, zona del Ferrocarril del Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.—Buenos Aires, Mayo once de 1920.

v-9 junio

Llámase a licitación pública para el día 14 de junio próximo, a las 15,30 para la provisión de cien (100) toneladas de cal hidráulica apagada y pulverizada.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, mayo 15 de 1920.

v-14 Junio

Llámase a licitación pública para el día 24 de Junio próximo; a las 15; para la ejecución de las obras de reparación del camino de acceso a la Estación Villa Angela, zona de F. C. de Santa Fe; Territorio del Chaco.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos; Reconquista 575. — Buenos Aires; Mayo 26 de 1920.

v-24 junio

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día diez de Junio de 1920, a las quince horas para contratar las obras de excavación hasta la cota 4,20 m. debajo del piso de la planta baja del edificio que ocupa la Escuela Industrial de la Capital, ubicado en la calle *Paseo* Colón número 650 y el transporte de la tierra extraída.

Pliego de condiciones, presupuesto y bases en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287), —Buenos Aires, 11 de Mayo de 1920.—

v-10 junio

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los

que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don «Francisco Vallone», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1920. — El Secretario.

v- 6 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero «Don Félix Carretero», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1920. — El Secretario.

v- 6 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero «Don Angel Cortese», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1920. — El Secretario.

v- 6 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña «María Luisa Matilde D'Espaux de Nosiglia», por sí y sus hijos menores Don «Guillermo Abelardo y Doña Elena Margarita Nosiglia» en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, Don Juan Carlos Nosiglia. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1920. — El Secretario.

v- 9 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña «Petra Pérez de Demuzio», por sí y sus hijos menores Doña «Joseta Esther, Doña Leonilda y Don José Antonio Demuzio», en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Peón de la Aduana de la Capital, Don José Demuzio. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1920. — El Secretario.

v- 9 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, Doña «Lucinda Carranza de Lazcano», por sí y su hijo menor «Don Gotofredo Facundo Lazcano», en su carácter de viuda e hijo legítimo del exjubilado, don Javier Lazcano Colodrero — Buenos Aires, Mayo 28 de 1920. — El Secretario.

v- 9 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña «Zoila Elizondo de de la Cuesta», por sí y su hija menor Doña «Sara Esther de la Cuesta», en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado, Don Amadeo de la Cuesta. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1920. — El Secretario.

v- 9 junio.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ernestina Honoria Vivot de Mathon, por sí y sus hijos menores doña Ernestina Demetria doña Julia Manuela don Carlos Simeón Eduardo y don Pablo Valeriano Silvano Mathon, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-guarda Almacen de la Aduana de la Capital, don Pablo Eduardo Mathon. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1920. — Alfredo Fraguëyro, secretario.

v-7 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Roque Maidana, que deben apersonarse a la sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho; bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1920. — El Secretario.

v. 30 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Lorenzo Zuti», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1920.(El secretario.

v-24 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Rosario Belfiori», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1920. — El secretario.

v-19 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Raimundo González que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1920. — El secretario.

v-14 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Emilio Popovich que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1920. — El secretario.

v-12 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Martín Córdoba que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1920. — El secretario.

v-12 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don JOSE DUARTE, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 30 de 1920. — El Secretario.

v-10 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Arturo Brown», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo once de 1920.—El secretario.

v-19 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don ANTONIO PEREYRA que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 29 de 1920. — El Secretario.

v-10 junio

Por el término de ocho días; a contar desde la fecha de la publicación de este aviso; se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho; que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña María Socorro del Río de Martínez, en su carácter de viuda del ex-jubilado Don Salvador del Río Martínez; Buenos Aires, Mayo 20 de 1920. — El Secretario.

v-2 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don WENCESLAO CASTRO, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 28 de 1920. — El Secretario.

v-5 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don GERONIMO DE LA SILVA, que deben apersonarse a la sección accidentes del trabajo de la Institución; (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires; Abril 27 de 1920. — El secretario.

v-4 junio

Por el término de ocho días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña «Isabel Valdez de Montenegro, por sí y sus hijos menores don Jorge, doña Secundina Elvira, don Carlos Abel y don Miguel Angel Montenegro y por sí doña María Esther Montenegro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Anselmo Montenegro.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1920.—El secretario.

v-3 junio

Por el término de ocho días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Lorenza Darré de Almeyra, por sí y sus hijos menores don Enrique Carlos, y doña Elina Isabel Almeyra, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Administración de la Lotería Nacional, don Gabriel Eulogio Almeyra.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1920.—El secretario.

v-3 junio

Por el término de ocho días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Bernardo Carutchet para sus pupilos los menores doña Emma, doña Julia, don Pedro, don Miguel y doña Elvira Arbeleche, en su carácter de hijos legítimos del ex-Guarda-almacén de la Aduana de la Capital, don Pedro Arbeleche.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1920.—El secretario.

v-3 junio

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Bartolomé de Toma; para que dentro del término de diez días; a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 17.52 m/n; que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno de la zona portuaria de La Plata; debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor $ 2. m n por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E-22 mayo $ 16 m/n. S/pp v-4 junio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a Don «Julio Moretti Tigris» ex-Tesorero interino de la Oficina de Correos y Telégrafos de Santa Rosa (Pampa Central) para que por sí o apoderado concurra ante la Secretaría de la mencionada Repartición a responder del cargo que por valor de pesos 93.32 moneda nacional, le ha sido establecido en su carácter de tal, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — El Secretario.

E. 27 mayo S/pp. $ 16 m/n v-8 junio

Por orden del señor Administrador se cita, llama y emplaza por el término de quince días, contados desde la primera notificación del presente edicto a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el señor Echeveste G., o a sus herederos para que en el plazo fijado comparezcan a esta Aduana previos los trámites del caso a percibir la suma de pesos 702.55 setecientos dos pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional importe de la multa adjudicada al extinto por la denuncia elevada con fecha 18 de Marzo de 1916, que dió formación al expediente 36, letra E, del referido año; bajo apercibimiento de que si no comparecieran, ordenar su entrega al Consejo Nacional de Educación por considerarla abandonada.

Aduana de la Capital Asesoría y Sumarios, Mayo 21 de 1920. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-12 junio

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 409 Oficio o 150 id. o 66 id., que deben presentarse a esa Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 6 piezas cuero, vapor se ignora. — El Jefe

v- 15 junio.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan correspondientes al Expediente de Rezagas Nº 12-

A 20 o 134/R o 612/A, o 152/R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publición del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos N° 12/920

marca NRGC, sin número, 1 bolsa, tren, paquete 7, fecha de entrada Enero 13/1919; marca B, sin número, 1 bolsa, tren, paquete 143, fecha de entrada Noviembre 20/918; marca CA Oalgocc U, sin número, 1 bolsa, tren paquete 139, fecha de entrada Noviembre 12/1918; marca CL, sin número, 1 bolsa, tren, paquete 169; fecha de entrada Diciembre 23/1918; marca C X abajo X, sin número, 1 bolsa, tren, paquete 172, fecha de entrada Diciembre 30/1918; marca C A O abajo CCS, sin número, 5 bolsas tren, paquete 12, fecha de entrada Enero 20/1919; marca ASSC, sin número, 25 cajones, vapor Va.a i, paquete 3605 fecha de entrada Octubre 31/1916; marca AF, número 1 al 6, 6 cajones, vapor R. V. Eugenia, paquete 3242, fecha de entrada Noviembre 30/1918; sin marca sin número, 2 tablas, tren, paquete 154; fecha de entrada Diciembre 2/1918; marca Z, sin número, 1 bolsa, tren; paquete 134, fecha de entrada Noviembre 2/1918; marca en cuadro F-ARM, sin número, 1 casco, vapor E. Melbourue, paquete 150, fecha de entrada Noviembre 30/1917; marca en cuadro ATC, sin número, 4 cascos, vapor E. Melbourue, paquete 150, fecha de entrada Noviembre 30/1917; marca en diamante OG, número 1649 1769, 2 fardos vapor Harmonides, paquete 3276, fecha de entrada Diciembre 4/1918; marca AC, sin número, 10 1/2 barricas, vapor Tigre, paquete 71, fecha de entrada Febrero 5 1919; marca AC, sin número, 10 1/4 barricas, vapor Tigre, paquete 71, fecha de entrada Febrero 5/1919; sin marca, sin número, 1 barrica, vapor Tigre, paquete 71, fecha de entrada Febrero 5/1919; marca RG Río Janeiro, número 4000/9, 10 cajones, vapor J. Verdeguer, paquete 3331, fecha de entrada Diciembre 1918; marca FV, sin número 125 líos, vapor Bartolo, paquete 3386, fecha de entrada Diciembre 18/1918; marca Rocorido, sin número, 1 1/10 barrica, vapor María Manuela, paquete 102, fecha de entrada Enero 20/1919; marca ROS, sin número, 3 rollos, vapor F. J. Lovat, paquete 192, fecha de entrada Diciembre 28/1918; marca G, sin número, 3 bolsas, vapor Aragury, paquete 3238, fecha de entrada Noviembre 30/1918; marca HB, sin número, 5 bolsas, vapor Araguary, paquete 3228, fecha de entrada Noviembre 30/1918; marca Moime y Souliguac, sin número, 1 cajón, vapor C. Hall, paquete 2635, fecha de entrada Septiembre 19/1918; marca A, sin número, 2 rollos, vapor C. Hall, paquete 2635, fecha de entrada Septiembre 19/1918; marca K y C, sin número, 36 bolsas, vapor Federico, paquete 3031, fecha de entrada Noviembre 2/1918; marca PC, sin número, 225 cajones, vapor E. S. de Pérez, paquete 2152, fecha de entrada Agosto 2/1918; sin marca sin número; 1 cajón, vapor Berna, paquete 192, fecha de entrada Febrero 12/1919. — El Jefe.

v- 4 junio

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Auzó Quintana se hace saber a los dueños o cosignatarios de las mercaderias rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas de la Dinal. Norte Nos. 861 R. o 122 M. o 151 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente Aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca W. R. Grace y Cía, sin número, un paq., vapor Balmes, serie q. 427, fecha de entrada Octubre 3 de 1919, marca W. R. Grace y Cía., sin número, 1 paq., vapor Balmes, serie q. 428 fecha de entrada Octubre 3 de 919; marca Gómez y Ecueras; sin número, 1 caja, vapor Balmes, serie q. 433, fecha de entrada Octubre 3 919; marca Arturo Spra, sin número, 1 paq., vapor Balmes; serie q. 453 fecha de entrada Octubre 3 919, marca Mr. Yeokshama Maison Latsuma, sin número, 1 paq., vapor Hagata Marie, serie c. 577, fecha de entrada Octubre 11 919, marca G. Bierhuad A. D. G., sin número, 1 bulto, vapor Baltica, serie q. 582, fecha de entrada Octubre 11 919, marca Gonzájez y Fernandez, sin número, 1 cajón; vapor Burgundi, serie q. 605; fecha de entrada Octubre 13 919, marca M. R. Dulheuty, sin número; 1 cajón, vapor H. Piper, serie q. 669, fecha de entrada Octubre 20 919, marca Martín y Martín sin número; 1 cajón, vapor H. Piper, serie q. 670, fecha de entrada Octubre 20 919, marca Joaquín Tonnamino, sin número, 1 cajita, vapor España N° 2, serie c. 683, fecha de entrada Octubre 20 919, marca Joaquín Tonnamino, sin número, 1 rollo; vapor España N° 2, serie c. 684, fecha de endrada Octubre 20 919, marca Medina y Cía., sin número, 1 paq., vapor Martín Salioz, serie c. 688, fecha de entrada Octubre 20 919, marca Carlo Embert, sin número; 1 cajón, vapor Hollandia, serie c. 815, fecha de entrada Octubre 27 919, marca M. Deereux; sin número, 1 baúl, vapor Liger, serie z. 2041, fecha de entrada Octubre 2 919, marca Juan Alvarez, sin número, 1 lío, vapor Malta, serie z. 2044, fecha de entrada Octubre 2 919, marca Dionisio Rubio, sin número, 1 paq., vapor I. I. de Borbón, serie z. 2114, fecha de entrada Octubre 14 919; marca C. Figueroa, sin número, 1 cajón fardo, Tren Internacional, serie c. 975, fecha de entrada Noviembre 3 919, marca C. Figueroa, sin número 1 cajón fardo, Tren Internacional, serie c. 976, fecha de entrada Noviembre 3 919, marca C. Figueroa; sin número, 1 cajón fardo, Tren Internacional, serie c. 977, fecha de entrada Noviembre 3 919, marca C. Figueroa, sin número, 1 cajón fardo, Tren Internacional, serie c. 978, fecha de entrada Noviembre 3 919, marca C. Figueroa, sin número, 1 cajón fardo, Tren Internacional, serie c. 979, fecha de entrada Noviembre 3 919, marca P. S. The Brithis Cónsul, sin número, 1 paq., vapor Browuming, serie q. 1022, fecha de entrada Noviembre 5 de 919; marca Italia y America, sin número, 1 paq., vapor Indiana, serie q. 1040, fecha de entrada Noviembre 7 919, marca The Scandinavian, sin número, 1 paq. vapor Highland Glen, serie c. 1107 fecha de entrada Noviembre 12 919, marca H. O. Harilaos de Holmos, número 63, 1 cajón; vapor H. Gleu, serie q. 1111, fecha de entrada Noviembre 12 919, marca Silverio Dominguez, sin número, 1 cajón, vapor Tomaso di Savoia, serie c. 1209, fecha de entrada Noviembre 14 919, marca Enrique Faella, sin número, 1 paq., vapor La Rosarina, serie q. 1282, fecha de entrada Noviembre 21 919, marca Meneghini y Cía., sin número, 1 paq., vapor Re Victorio, serie q. 1340, fecha de entrada Noviembre 26 919, marca Italia y América, sin número, 1 cajón; vapor Re Victorio, seerie c. 1341, fecha de entrada Noviembre 26 919, marca Hermes Roosmalm Derit, número 300, 1 cajón vapor Frisia, serie c. 1350, fecha de entrada Noviembre 28 919, marca The Oversea Exj. Cía., número 1937, 1 cajón, Tren Internacional, serie c. 1362, fecha de entrada Noviembre 28 919; marca C. Falcón, sin número, 1 lío, vapor Tamaso di Savoia, serie z. 2422, fecha de entrada Noviembre 15 919, marca Eusebio España, sin número, 1 caja, vapor R. V. Eugenia, serie c. 1391, fecha de entrada Diciembre 1° 919, marca Bartolomé Mañoso, sin número, 1 fardo, vapor R. V. Eugenia, serie c. 1428, fecha de entrada 12/1 919, marca Rafael S. Virof, sin número, 1 paq., vapor Andes, serie c. 1428, fecha de entrada Diciembre 2 919; marca Apolinario Porta; número 1945, 1 cajón, Tren Internacional, serie c. 1542, fecha de entrada Diciembre 11 919, marca Soc. An. I. y Exp. de la Patagonia, sin número, 1 paq., vapor I. I. de Borbon, serie c. 1613, fecha de entrada Diciembre 12 919; marca Soc. An. I. y Exp. de la Patagonia, sin número, 1 paq., vapor I. I. de Borbon, serie c. 1614, fecha de entrada Diciembre 12 919, marca Soc. An. I y Exp. de la Patagonia, sin número, 1 paq., vapor I. I. de Borbon, serie c. 1615, fecha de entrada Diciembre 12 919, marca José Gutierrez Rodrigo, sin número, 1 paq. vapor I. I. de Borbón, serie c 1617, fecha de entrada Diciembre 12 919, marca R. A. Balfour Wm. Logau, sin número, 1 cajón, vapor Hig. Rorer, serie c. 1635, fecha de entrada Diciembre 11 919, marca Losroreu, sin número, 1 paq., vapor Gelría, serie c. 1704, Diciembre 13 919, marca Iskiara, sin número, 1 bulto, vapor Tacoma Marie, serie c. 1742, fecha de entrada Diciembre 15 919, marca D. F. Dn. Francisco, sin número, 1 lata, vapor P. Mafalda; serie c. 1780; fecha de entrada Diciembre 20 919, marca D. F. Dn Francisco, sin número, 1 cajón; vapor P. Mafalda, serie c. 1790, fecha de entrada Diciembre 20 919, marca M. H. Bortagaray; sin número, 1 cajón vapor H. Pride, serie c. 1871, fecha de entrada Diciembre 29 919, marca S. K. F. Comp. Sudamericana, sin número, 1 cajón; vapor Moninsonier, serie c. 1813, fecha de entrada Diciembre 21 919; marca L. D. C. orden; número 536; 1 cajón, vapor La Koma, serie c. 1988, fecha de entrada Diciembre 30 919, marca en diamante C. I. U. orden, sin número, 1 cajón, vapor Saunki Marú, serie c. 1998, fecha de entrada Diciembre 30 919, marca Von Dereug, sin número, 1 cajón, vapor Frisia; serie z. 2557, fecha de entrada Diciembre 1° 919, marca Antonio Pereyro, sin número, 1 lío; vapor Hig. Loch, serie z 2696, fecha de entrada Diciembre 2 919, marca Mayutzhusen, sin número; 1 paq., vapor Hollandia, serie z. 2612, fecha de entrada Diciembre 2 919. — El Jefe.

v- 15 junio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO LASTALO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere dentro del término indicado. — Buenos Aires, Abril 22. de 1920. — Carlos J. Guerello, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-28 abril 503 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ZULEMA LOPEZ, a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante — a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril 21, de 1920. — Alberto Speroni, secretario.

E-28 abril 504 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE YELCO, a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante — a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de disparo de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril 21, de 1920. — Alberto Speroni, secretario.

E-28 abril 505 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Bustos o Emilio Lagos a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante — a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril 21, de 1920. — Alberto Speroni; secretario.

E-28 abril 506 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Madrid o Do. Rey, a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante — a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto; bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril 21; de 1920. — Alberto Speroni, secretario.

E-28 abril 507 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Antonio M. Picallo, a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante — a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril ,21, de 1920. — Alberto Speroni, secretario.

E-28 abril 508 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO E. GENLOT, a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante — a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires; Abril 19 de 1920. — Alberto Speroni, secretario.

E-28 abril 509 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL GARCIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de disparo de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril 19 de 1920. — Alberto Speroni, secretario.

E-28 abril 510 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GHIO, a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante — a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires; Abril 19 de 1920. — Alberto Speroni; secretario.

E-28 abril 511 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR PAOLO; a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril 21 de 1920. — Alberto Speroni; secretario.

E-28 abril 512 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Dominguez, cítase a Eduardo Raúl Parpai y a Luis Perelli o Luis Perrone o Juan Bautista Perrone, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Abril 21 de 1920. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia; Lavalle y Uruguay.

E-28 abril 513 S/pp. v-4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, Federal; doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado «Emilio Nauffi» a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Abril 26 de 1920.—Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E 8 mayo 515 S. p.p. v-15 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita llama y emplaza a los prófugos «Antonio Hernández», acusado de hurto y «Luis J. Soteno», acusado de defraudación para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante; a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley.—Buenos Aires, Abril 23 de 1920.—Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano

E 8 mayo 516 S. p.p. v-15 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a «Juan Carlos Ballester», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.—Buenos Aires, Abril 24 de 1920.—David Uriburu, secretario.

E 8 mayo 517 S. p.p. v-15 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Dominguez, se cita a «Angel Saà y Marcial Belascoain» para que dentro del término de treinta días, que comenzarà a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan é estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.—Buenos Aires, Abril 26 de 1920.—J. Serrano secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 8 mayo 518 S. p.p. v-15 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado «Francisco Solano Mendeza», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumàn al centro.—Buenos Aires, Abril 28 de 1920. —Arturo M. Castañeda, secretario.

E 8 mayo 519 S. p.p. v-15 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbràn, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Andrés Sala» para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso; Talcahuano y Tucumàn.—Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.—Buenos Aires, Abril 30 de 1920.—Luis A. Bianchi, secretario.

E 8 mayo 520 S. p.p. v-15 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JULIAN MARINI, ya sean como herederos o acreedores; para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 27 de Abril de 1920. — Luis Demaría, secretario.

E-10 mayo 521 S/pp. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Ana Remer de Texidor, ya sean como herederos o acreedores; para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1920. — Guillermo Giménez Zapiola, secretario.

E-10 mayo 522 S/pp. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Héctor Magnani, acusado de falsificación de firma y defraudación a Clive Tompson y Cía., a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Abril 30 de 1920. — Luis I. Gómez Tolosa; secretario.

E-10 mayo 523 S/pp. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República; Argentina, doctor Lucas Luna Olmos; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Jorge Oyuela o Jorge Carlos o Jorge Ernesto Santiago Otamendi, acusado de defraudación a Luis Felipe Correa e Ignacio Zalazar, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires; Abril 30 de 1920. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E-10 mayo 524 S/pp. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Eduardo de Bernardi; a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1920. — Ignacio Jorge Albarracín, Secretario.

E-10 mayo 525 S/pp. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días a Emilio Gastón, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1920. — José F. Calvo, secretario.

E-10 mayo 527 S/pp. v-16 junio

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don César A. Campos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña «Clara Figo o Figa», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo primero de 1920- Gabriel Fernàndez, secretario

E 11 mayo — 529 S. p/p. v-19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Manuel P. Malbràn, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Guillermo C. Den Dulk», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.—Buenos Aires, Mayo cinco de 1920.—Miguel Frías Padilla, secretario.

E 14 mayo Nº 530 S. p/p. v-19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbràn, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Lisandro Febre y N. Rendón», para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en el sumario que se le instruye por estafa, por ante la secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.—Buenos Aires, Mayo cinco de 1920.—Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 14 mayo 532 S. p/p. v-19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbràn, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Ermelinda Bonet», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.—Buenos Aires, Mayo cinco de 1920.—Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 14 mayo 533 S. p/p. v-19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbràn, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Carlos Golz» para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.—Buenos Aires, Mayo cinco de 1920.—Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 14 mayo 534 S. p/p. v-19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado «Federico Baldasaro», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumàn; al centro.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1920.—Arturo M. Castañeda, secretario.

E 14 mayo 535 S. p/p. v-19 junio

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se detallan al pié, infractores todos al Art. 66 de la Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que contra los mismos sigue el señor Procurador Fiscal en el Juzgado Federal antes indicado, Secretaría del suscripto:

Ciudadanos:

Alvarez Isidro. — Asencio Angel. — Argüello Benito. — Antonelli Italo. — Aiello Francisco. — Aldecoa Francisco. — Alsina Alejandro. — Alberti Carlos. — Albano Luis. — Aragón Hermenegildo. — Acuña Ramón. — Alvarado Mariano. — Altamira Carlos. — Abrate Ramón. — Alberti Antonio. — Andreani Antonio. — Anguerra Armando. — Ayala Eusebio. — Aquino Elíseo. — Armando Francisco. — Astini Humberto. — Ambrosio Francisco. — Abarca Juan. — Abriles Andrés. — Arriozi Vicente. — Ayerra Francisco. — Arcuri José. — Aguirre Ramón. — Andreotti Angel. — Altamirano Gerónimo. — Arnold Alfredo. — Abhiatti Luis. — Altamira Alberto. — Atlis Segundo. — Astrada Benigno. — Andrade Amado. — Alvarez Ramón. — Argüello Alejandro. — Agoglia Alberto. — Alessio Juan. — Averza Carlos. — Abarca Antonio. — Albornoz Sixto. — Bertizzi Agustín. — Blanck Eduardo. — Bianchini José. — Bugamini Pinto. — Acevedo Ramón. — Argonz Emilio. — Barbieri Carmelo. — Berbieri Pedro. — Burki Miguel. — Baerr Alfredo. — Barraza Avelino. — Bonino Alejandro. — Barelli Puccio Agustín. — Ballort Francisco. — Bronenberg Amadeo. — Burdono Jorge. — Barsotti Oscar. — Belonca Vicente. — Barbe Vicente. — Barbrel Eduardo. — Bilbao Bartolomé. — Beltrame Italo. — Borrier Alejandro. — Bray Raúl. — Bórraz Pio. — Bongini Carlos. — Buftorolli Adolfo. — Buzzoni Roberto. — Barbieri Horacio. — Benegas Francisco. — Boglione José. — Belloni Calogero. — Bertan Antonio. — Bircatti Antonio. — Belardinelli Pascual. — Bonaccio Luis. — Bazan Agustín. — Beguer Osvaldo. — Berdon Pablo. — Bravo Pablo. — Bussi Alberto. — Benito Alberto. — Bernini Ricardo. — Barr Bernardo. — Bonetos Tómas. — Boschetti Martín. — Barboza Marcelino. — Botta Angel. — Bertolini Juan. — Blanc Angel. — Berreta Alfredo. — Bigagli Mario. — Baralis Juan — Blanc Bloquel Carlos. — Bruno Isidro. — Busto Leandro. — Brenesi Adán. — Belti Lorenzo. — Bollero Francisco. — Brumer Carlos. — Chenivessi Miguel. — Carbaio Jesús. — Cabrera Ramón. — Castillo Juan. — Campagnoti Angel. — Colussi Emilio. — Curti Santiago. — Canella Pedro. — Ceballos Antonio. — Cordero Luis. — Casanova Lorenzo. — Caballero Luis. — Canter Augusto. — Carletto Tomás. — Centeno Eladio. — Correa Plácido. — Claret Ricardo. — Colina Pedro. — Casella Juan. — Conte Carmelo. — Coussirat Fidel. — Cesarini José. — Casariego Ergasto. — Caffarelli Juan. — Campana Héctor. — Chazarreta Juan. — Cúneo Angel. — Camarassa Francisco. — Costa José. — Cánepa Angel. — Coláz Miguel. — Castaño Pedro. Conesa Manuel. — Carignano Vicente. — Copez Juan. — Costa Agustín. — Cerri Pascual. — Chiozza Luis. — Cattaneo Cayetano. — Costa Alfredo. — Cólaz Luis. — Corrales José. — Carchano Antonio. — Camilletti Domingo. — Colavitti Aníbal. — Candioti Miguel. — Chambret Carlos. — Caldara Luis. — Corominas Manuel. — Charquia Francisco. — Crespo Francisco. — Cimetta Francisco. — Calichi Federico. — Contreras Ramón. — Clerici Pedro. — Costes Emilio. — Carrizo Mamerto. — Castaño José. — Casáuz Juan. — Cuevas José. — Claramut Agustín. — Chiappallo Carlos. — Ciafardini Julio. — Cabral

lo. — Cerri Angel. — Car-
rancisco. — Culacjati Enrique.
nira Madeo. — Covelli Atilio.
rozza Joaquín. — Casinen San-
— Casas Ramón. — Camaño
— Casabella Juan. — Chia-
Federico. — Casinati Arturo.
bille Ramón. — Costamagna
o. — Casanova Luis. — Baz-
ais. — D'Angelo Juan. — Di
e Domingo. — Di Pierri An-
— Diaz Laureano. — Dezolo
— De Carpori José. — Demes-
m. — Dal Molín Reinaldo. —
enzo Juan. — Dellamónica Ni-
— Dusin Juan. — Diaz Ro-
— Domínguez Luis. — Diaz
o. — Di Lorenzo Antonio. —
Pedro. — Deguardi Pascual.
pello Virginio. — Dalonso San-
— Del Castillo Bautista. —
Pedro. — De Barbieri Raúl. —
Tomás. — Domínguez Gregorio.
Biase Pedro. — Domínguez
m. — Diaz Miguel. — De la
Fermín. — De Munno Fran-
— Dannibal Juan. — De Gas-
Atilio. — Díaz Martín. — Erb
do. — Espinisa Alfredo. — Erb
. — Estévez Carlos. — Esca-
rlos. — Espinosa Clemente. —
r Honorio. — Estrán José. —
Máximo. — Egujazú Pedro.
pinosa Celestino. — Escalante
sco. — Ferrando Miguel. — Fe-
José. — Fraire José. — Fe-
Antonio. — Faggiano Humber-
Ferlini Juan. — Fregenal Ea-
— Francos Ramón. — Ferrer
no. — Farías José. — Flematti
isco. — Ferrero Augusto. — Fra-
Romualdo. — Ferrari Roque.
ernández Samuel. — Fortunato
ico. — Fraga Eduardo. — Fio-
ti Luis. — Filidoro Luis. —
ro Antonio. — Frontera Alberto.
orsessi Lescidio. — Figueroa
— Flores Roberto. — Fernán-
Juan. — Faugeront Martín. —
rola Manuel. — Fernández Pa-
— Flor Máximo. — Fachici Angel.
nes Ricardo. — Ferrero César. —
ndez Fidel. — Fernández Be-
. — Farnevot Pablo. — Fer-
z Gerónimo. — Fortunato Simón.
lores Juan. — Fúnes Carlos. —
nucci Juan. — Gracia Gregorio.
Horno Juan. — Giovannoni Al-
. — Giorgi César. — Gambino
— Goumaz Angel. — Giu-
Bernardino. — Gorosito Lusi.
ionagcovo Emilio. — Garófalo An-
. — Güerzi Federico. — Ger Se-
an. — Gallo Jaun. — Giménez
nio. — Guiliani Luis. — Gon-
Luis. — Ghiano José. — Go-
Flavio. — González Eugenio. —
ález José. — Giordano Juan. —
y Franklin. — Gálvez Antonio.
Gordiano Santos. — Gaspar An-
. — Garmendio José. — God-
Abraham. — Gianngioble Nico-
— González Salvador. — Gar-
Francisco. — Guesalaga Héctor.
Gangliobie Angel. — Gufting En-
e. — Galdeano Francisco. — Ga-
Lorenzo. — González Juan. —
Federico. — Gómez Francisco.
Gazzaneo Nicolás. — Graffigna
ardo. — Gómez Angel. — Girola
etano. — Ghezzi Pablo. — Go-
Juan. — Gauna Gabino. — Ga-
ino Pedro. — García Miguel. —
ez Hilario. — Grannucci Rafael.
urria Ramón. — Gatica Vicente. —
mán Elías. — Gómez Emiliano. Gui-
Luis. Gil Alberto. Gardella Al-
o. — Gómez Silvano. — Grenier
erto. — Gea Rafael. — Gudiño
nardino. — Galffione Emilio. —
dio José. — Giménez Juan. —
nzález Máximo. — Herrera Oscar.
Hernández Antonio. — Hensel Ro-
fo. — Hart León. — Harriet José.
Herrera Orlando. — Ingrassia Car-
. — Ijurra Pedro. — Ibarra Si-
n. — Iriarte Rómulo. — Infante
colás. — Ianarriz Nicasio. — Juá-
Lorenzo. — Juárez Ambrosio. —
írez Eralio. — Juárez Juan. —
hl Jorge. — Lemilia Juan. — Lu-
o Irineo. — Lonatti Juan. — Ló-
Higinio. — López Enrique. —
iva José. — Lenzoni Marcos. —
ngeira Federico. — López Juan. —
mi Pablo. — Lazzari Ulises. — Ló-
z Eustaquio. — Libutti Miguel. —
ciani Anegl. — Larroque Serafín.
Lucero Ladislao. — Levato Saúl.
Lago Aurelio. — Larrechea Gui-
rmo. — Lencina Enrique. — Lu-
nes Américo. — Luján Molina Juan.
Lamarque José. — López Aníbal.
Larrubia Salvador. — Luna Pedro.

— Luna Eduardo. — Leclaire Luis. — Loza Leocadio. — Ledesma ... — Lorenzetti Ciriaco. — Lombardi José. — Lindberg Enrique. — Marnic Mario. — Moreno Antonio. — — Magnani José. — Martínez Gonzálo. — Monteverdo Zacarías. — Marizula Vicente. — Martines Sergio. — Mónaco Juan. — Muzas Manuel. — Monti Antonio. — Masiolon José. — Mangi Emilio. — Mauro Pedro. — Mitjáns Jaime. — Múñoz Orosman. — Malvicini César. — Migues José. — Monza Juan. — Montorfano Emilio. — Mulet José. — Meritano Juan. — Más Eduardo. — Misagna Máximo. — Montenegro Mariano. — Maljandi Antonio. — Menconi Lorenzo. — Manrique Ramón. — Marenesi Ricardo. — Morris Abdon. — Murillo Félix. — Minigutti Alfredo. — Mártiro Francisco. — Montero Manuel. — Martorello Noé. — Molas Gaspar. — Marconi Vicente. — Maliandi Fernando. — Melero Isidro. — Malaspina José. — Mselli Andrés. — Méndez Carlos. — Montenegro Arturo. — Martínez Francisco. — Mertínez Justo. — Martín Francisco. Munne Alfredo. — Marietta Francisco. — Matvani Lindor. — Medina Roberto. — Morelli Luis. — Montenegro Ceferino. — Morán Eusebio. — Martínez Manuel. — Madrid Antonio. — Maselli Francisco. — Martínez José. — Medina Pedro. — Martínez Bernabé. — Massei Antonio. — Musano Ramón. — Morando Juan. — Mastrogiovanni Nicolás. — Merlo Rufino. — Manet Horacio. — Maffie Bernardino. — Massei Luis. — Molina Cecilio. — Márquez Antonio. — Martínez Antonio. — Molina Elíseo. — Maldonado José. — Malaspina Juan. — Maguelli Luis. — Mathis León. — Melfi Víctor. — Mori Antonio. — Morasco Justo. — Nárvaez Eusebio. — Nicolich Agustín. — Nimo Alfredo. — Narvaja Tristán. — Nicolaso Víctor. — Oviedo Tomás. — Orena Angel. — Ovando Miguel. — Ortiz Claudio. — Ortega Miguel. — Ongay Nestor. — Ongay Julio. — Orzi Nazario. — Oberts Ricardo. — Olivara Tomás. — Orozco Juan. — Olivero Eloy. — Ortiz Alejandro. — Olguin Jacinto. — Olmos Robustiano. — Ortuzza Paulino. — Oliva Carlos. — Ocampo Carlos. — Oliva Martín. — Oger Nicolás. — Pérez Domingo. — Pasaglia Amadeo. — Piano Nicolás. — Part Julio. — Pereyra José. — Pighin Roberto. — Paz David. — Pinoza Pedro. — Paúl Alfonso. — Paz Julio. — Palacio Emilio. — Peredo Sosa. — Peretti Carlos. — Palacios Silvano. — Pozza José. — Pessi Vicente. — Poggio Antonio. — Porta Pedro. — Prano Emilio. — Pereyra Mario. — Pantarotto Ruggero. — Patraco Pedro. — Pedernera Florenciao. — Podestá Juan. — Pereyra Cecilio. — Pratti Domingo. — Puccio Alberto. — Pretti Pedro. — Poulain Leopoldo. — Pierini Alfredo. — Petrones Francisco. — Parmentier Aldolfo. — Paz Gregorio. — Peralta Deolindo. — Parody Carlos. — Pionibbio José. — Pérez Carlos. — Pelato Juan. — Patriarca Santiago. — Polacino Santoago. — Pérez Jaime. — Podestá Ramallo. — Pacheco Agelio. — Peñalva Juan. — Pierre Nicolás. — Petitgean Eugenio. — Pisano Rosario. — Parody Federico. — Palandri Emilio. — Pini Santos. — Pelón José. — Petry Ignacio. — Pierret David. — Ponari Belisario. — Pellón Norberto. — Peñaloza Juan. — Pittaluga Miguel. — Palombo Juan. — Paronzini Domingo. — Profti José. — Pini José. — Pérez José. — Paganini Ernesto. — Puitgen José. — Parody Humberto. — Pierri Nicolás. — Parera Eloy. — Pérez Eduardo. — Panero Sebastian. — Puig Ricardo. — Peña Carlos. — Peroni Juan. — Peiret Juan. — Quintana Julián. — Quiroga José. — Queblen Rodolfo. — Quiroga Colón. — Quinteros Martín. — Quinteros Juan. — Quintana Pascual. — Rescía Leopoldo. — Romero Félix. — Rosales Bernabé. — Reyes José. — Ricciardi Francisco. — Rinaldi Guarino. — Rivet Teófilo. — Rodríguez José. — Rossi Pedro. — Rodríguez José. — Ripoll Carlos. — Rey Alfredo. — Rosetti Juan. — Ramírez Pedro. — Rodríguez José. — Raffo José. — Reynoso Domingo. — Rolvía Roberto. — Rojas José. — Rappo Guillermo. — Rengel Juan. — Rivarola Enrique. — Rodríguez Luis. — Rossi Julio. — Ruarte Héctor. — Roghier Marcelino. — Rodríguez Juan. — Riveras: Alejandro. — Rolandi Eduardo. — Ruiz Manuel. — Ruggieri José. — Rojas Juan. — Rocca Víctor. — Ríos Bonifacio. — Rinaldi Juan. — Romero Arsenio. — Romani Fidel. — Rodríguez Florindo. — Rey José. — Rensi Nazareno. — Repetto Juan. — Rodríguez Alfredo. — Rusi Carlos. — Rena Santiago. — Rodríguez Roberto. — Racuz Martín. — Rezenaghi Antonio. — Sánchez Juan. — Santa Cruz Hipólito. — Sánchez Martín. — Silva Bernardino. — Sartor José. — Sanabría Pedro. — Silva Agustín. — Sanguinetti Juan. — Sánchez David. — Seeber Máximo. — Solari Pedro. — Sombrano José. — Sacramone Antonio. — Sánz Oscar. — Sánchez Juan. — San Juan Félix. — Sosa Lis. — San Vicente David. — Siri Enrique. — Shnider Alfredo. — Soldini Santiago. — Schiaffini Gumersindo. — Salazar Nemesio. — Solari Estebán. — Salerno Rafael. — Subeni Juan. — Salvarese Jorge. — Sánchez Tomás. — Soler Jaime. — Simonduse Lorenzo. — Soldato Oscar. — Strumia Carlos. — Sanmarti Arsenio. — Saghisso Constante. — Santuario David. — Suárez Lucio. — Suárez Elíseo. — Sosa Víctor. — Sanz Alfredo. — Sovaro Wenceslao. — Spasiani Juan. — Saccone Rodolfo. — Sánchez Hevichio. — Sáenz Venancio. — Sánchez Ramón. — Succhi Horacio. — Silva Fermín. — Semino Eduardo. — Soler Amador. — Souriquez Horacio. — Sánchez José. — Sant'Angelo Vicente. — Ruiz Antonio. — Reinero Antonio Fiorante. — Romano Rafael. — Ternengo Angel. — Tosto Juan. — Taborda Ignacio. — Torres José. — Torti Francisco. — Tallo Antonio. — Teller Enrique. — Tonelli Bartolomé. — Tello Felipe. — Tolosa Ramón. — Talavera Julio. — Torrazzini Miguel. — Tartabull Armando. — Tobokhot Bernardo. — Taboada Alejandro. — Trivero Bautista. — Tolosano Genaro. — Tamagno Emilio. — Troncoso Neri. — Tamburini Nicolás. — Tarbot Herbert. — Urresti Francisco.' — Ullua Juan. — Urquiza Leal. — Ubiría Alfredo. — Vescovi Benjamín. — Vezhet Antonio. — Van Poepelen Leonardo. — Vigiano Rafael. — Vago Alfredo. — Venaso Nicolás. — Ziriconi Domingo. — Zoustovich Juan. — Zubiri Bernardo. — Villarruel Cirilo. — Vicario Cecilio. — Vieytes José. — Vesichi José. — Velázquez Juan. — Vizzano Francisco. — Verga Antonio. — Vellajos Ramón. — Villalba Juan. — Varela Humberto. — Volunterio Enrique. — Vanzo Mario: — Ventosinos Manuel. — Zamaro Valentín. — Zalazar Leopoldo. — Zilli Ernesto. — Watson Ricardo. — Wildels Martín. Waldo Baustista. — Zimmermann Rinaldo. — Zambruno Vicente. — Zabalo Juan. — Zalazar Paedro. — Zapata Magín. — Zanini Rodolfo. Zabala Antonio. Zárate Juan. Zárate Claudio. Zappetini Antonio.. — Zeballos Juan. — Zurbriggen Enrique. — Rosario, Abril 30 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.

E 14 mayo. 531-S.p.p.-v 19 junio.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Domingo Barcia, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 5 de Mayo de 1920. — Guillermo Giménez Zapiola secretario.

E. 22 mayo 543-S/p.p. v. 28 junio.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor don Manuel Carrillo, y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal, en representación de la Defensa Agrícola, contra Antonio Baralis, por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza al mencionado Baralis, para que comparezca a este Tribunal dentro de los treinta días hábiles posteriores al de la primera publicación del presente, bajo los apercibimientos legales si no comparece. — Secretaría, Mayo de 1920. — Santos J. Saccone, secretario.

E 22 mayo 544-S.p.p. v 28 junio.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Domingo Bravo, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 8 de Mayo de 1290. — Roberto Basavilbaso, secretario.

E. 22 mayo 545-S/p.p. v. 28 junio.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don César A. Campos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña «Octavia Herrera» ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Buenos Aires*, Mayo 10 de 1920.—Gabriel Fernández, secretario

E 22 mayo —546 S/p.p. v.-28 junio

Por disposición del señor *Juez* Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo se cita, llama y emplaza a «Ernesto Almada», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar indagatoria en la querella que se le siggue a instancia Fiscal, por infracción a la Ley de Correos, en el Juzgado antes mencionado, secretaría del suscrito.—Rosario Mayo 11 de 1920.—Quintín Munuce, secretario

E 22 mayo—547 S/p. p. v628 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor César A. Campos, se hace saber por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, el siguiente auto dictado en el expediente caratulado «El Consejo Nacional de Educación, solic. la vacancia de los bienes de la sociedad civil «Centro Jurídico y de Ciencias Sociales»: «Buenos Aires, Abril veintisiete de 1920.—Autos y Vistos: Resultando de los antecedentes relacionados en el escrito de fojas sesenta y siete, del informe de fojas sesenta y dos vuelta, que la asociación «Centro Jurídico y de Ciencias Sociales», ha quedado disuelta porque el Poder Ejecutivo Nacional le retiró la personería jurídica por decreto del diez y siete de Noviembre de 1919; como consta a fojas sesenta y cuatro; Que los estatutos de dicha asociación, agregados a fojas diez y ocho, *nada* han previsto con el destino a darse a los bienes sociales en caso de la disolución de la sociedad.

Por ello y con arreglo a lo que establecen los artículos 50 y 44 de la ley 1420, repútanse vacantes los bienes que pertenezcan a la referida asociación y nómbrase curador de ellos al representante del Consejo Nacional de Educación don José María Videla.—Tratándose en el presente caso de un pattimonio que constituye una universalidad de bienes y a los efectos de lo establecido en el *citado* artículo 50 del Código Civil, última parte, y el 687 del C. de P., que es de aplicación por analoggía en este caso, cítase a todos los que se consideren con derecho a los bienes que han sido de pertenencia de la extinguida sociedad para que, dentro del término de treinta días, deduzcan sus acciones en forma y a tal fin publíquense edictos, por el referido término en el *Boletín* Judicial y La Epoca con transcripción del presente auto.—Al segundo punto del petitorio de fojas sesenta y siete, intímese, notificándose por el empleado Ferreyra.—Entre líneas: notificándose; vale.—Rep. la foja.—C. A. Campos.—Ante mí: Julio E. Padilla» —Buenos Aires, diez de Mayo de 1920 —Julio E. Padilla, secretario.

E 22 mayo —548 S. p/p. v.-28 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de *doña* «Lucinda Sánchez o Sánchez Ciris o Siris»,

ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, 10 de Mayo de 1920.—Julio E. Padilla, secretario
E 22 mayo —549 S. p/p. v-28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Santiago Frizzi» para que comparezca ante la secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y bajo apercibimiento de que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1920.—Local del Juzgado Lavalle y Talcahuano. tercer piso.—Francisco Santa Coloma, secretario.
E 22 mayo —550 S. p/p. v-28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor don Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Miguel Codoni», a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.—Buenos Aires, Mayo doce de mil novecientos veinte —M. Frías Padilla, secretario.
E 22 mayo —551 S. p/p. v-28 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Federico Guitiam para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires. 19 de Mayo de 1920. — Angel M. Cordero, secretario. — Palacio de Justicia 3er. piso.
E-28 mayo 560 S/pp v-3 junio

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Don César A. Campos; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Domingo Perial ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 14 de Mayo de 1920. — Julio E. Padilla, secretario.
E-28 mayo 561 S/pp. v-3 julio

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Don César A Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña María Martínez de Gremmo, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 19 de Mayo de 1920. — Julio E. Padilla, secretario.
E-28 mayo 562 S/pp. v-3 julio

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Don César A. Campos; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Julián Marini ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe; a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 18 de Mayo de 1920. — Luis Demaria, secretario.
E-28 mayo 563 S/pp. v-3 julio

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z/13543 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a la o las personas que se consideren propietarios de la lancha «Trieste» Nº 18505, cuya embarcación se encuentra a pique desde hace aproximadamente un año al costado del muelle municipal del puerto de Zárate, a fin de que se presenten a esta Prefectura General para manifestar si hacen o no abandono de la citada lancha «Trieste» bajo apercibimiento de que si no comparecieren se tendrá por hecho el abandono y se procederá como corresponda. — Buenos Aires Mayo 27 de 1920. — Pedro P. Ungaro Oficial 1º.
Nota: — La lancha de referencia no representa valor.
v-5 julio

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z/13850 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado a la altura del kilómetro 31 del canal de Las Palmas y cuyas características son como sigue: construído de madera de pino blanco, con borda de madera dura, eslora 6,10 metros, manga 2,10 metros puntal 1 metro, 24 curvas de banda bancadas al centro y una corrediza a popa; tiene 4 toleteras por banda pintada de colorado, popa espejo y proa derecho, mide 4 1/2 metros de largo; no tiene nombre ni número de matrícula.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1920. — Pedro P. Ungaro Oficial 1º.
Nota: — Este bote no representa valor.
v-5 julio

Por orden del Señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente F. 3319, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la fecha de esta publicación, a los que estén interesados en la extracción del paylebot «Velocidad», naufragado a 300 metros al Este del Canal Sud a la altura del Km. 5, cuyas características son:
Nº de matrícula 5757, casco de hierro, eslora 65.50 metros, manga 7,70 metros, puntal 2.21 tonelaje neto 312.44 toneladas, arboladura paylebot de propiedad de la Sociedad Anónima Compañía de Navegación Santiago Lambruschini Ltda., la que ha hecho abandono del mismo. Los interesados deberán presentarse dentro del plazo señalado a esta Prefectura General, Reconquista 281 Buenos Aires, manifestando los elementos con que cuentan para realizar el trabajo de extracción y demás detalles que fueren necesarios. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1920. — Pedro Ungaro, Oficial 1º.
v- 14 junio

Por orden del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino en el expediente F. 3992 se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la fecha de esta publicación, a los que estén interesados en la extracción del remolcador Yaguary, naufragado en la Boca del Riachuelo, próximo al puente Nicolás Avellaneda, cuyas características son:
Número de matrícula 796, casco de hierro, eslora 15,80 metros; manga 2,10 metros, puntal 1,60, tonelaje neto: 7,45 toneladas, arboladura vapor figurando en los registros de esta Prefectura General de propiedad de los señores Eduardo Nebel y Ovidio J. Escalada, los que han hecho abandono del mismo. Los interesados deberán presentarse dentro del plazo señalado a esta Prefectura General, Reconquista 281, Buenos Aires, manifestando los elementos con que cuentan para realizar el trabajo de extracción y demás detalles que fueran necesarios.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1920 —Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.
v-11 junio

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino; Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente 14289 —E., se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Virgen del Rosario», en mal estado, encontrado el día veinticinco de Septiembre del año próximo pasado; en la Boca del Arroyo Gauycurú, jurisdicción de la Subprefectura de Esquina, por el vecino de esa localidad don Juan Romano.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo cinco de 1920.—Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.
NOTA: El bote de referencia no representa valor.
v-16 junio

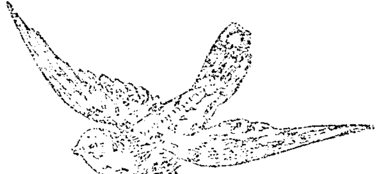
Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitan de Fragata Ricardo Camino, en el expediente 760 I., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días; a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en las proximidades del Salto de Apipé, y cuyas características son las siguientes;
Eslora: 4,50 metros manga 1,25 puntal 0,41; forrada con tablas de cedro pintada de colorado no tiene nombre ni número de matrícula 7 pares curbas y taco de popa y proa.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires; Abril 29 de 1920.—Pedro L. Ungaro; Oficial Primero.
Nota: — Esta embarcación no representa valor.
v-10 junio

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente L/1715, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote de madera dura pintado exteriormente de negro e interiormente de café oscuro, sin nombre ni número de matrícula, y de las siguientes dimensiones: eslora seis metros con ochenta; manga dos con veintiocho y puntal uno con veinte el que ha sido recogido por el remolcador «Gladiador», a la altura del km. 2 y 2 y 1/2 del Canal del Puerto de La Plata.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires Mayo 17 de 1920. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1o. — Nota: El bote de referencia no representa valor
v-25 junio

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA. OFICINA DE Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

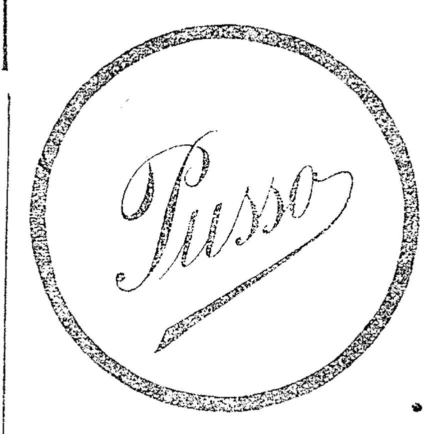
Acta Nº 74760



"LA PALOMA"

Mayo 11 de 1920. — Rosendo Taboada. — Para distinguir máquinas; aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 2647.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74765



Mayo 11 de 1920. — Santiago Pusso. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 2348.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74807



Mayo 12 de 1920. — Garat y Herrera. — Para distinguir quesos, de la clase 22. — Aviso Nº 2652.
E 1º junio v-7 junio.

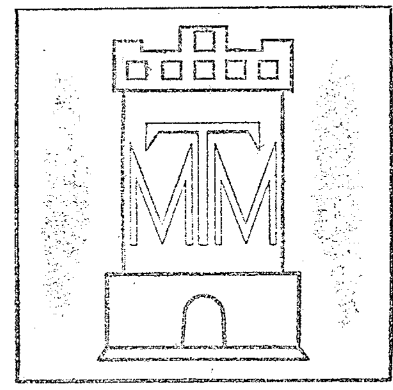
Acta Nº 74614



Mayo 3 de 1920. — Colombres y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería; pinturería, cabullería; cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje; de bazar y hojalatiría, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 2436.

E-1º junio v-7 junio

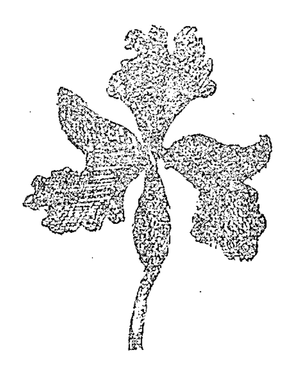
Acta Nº 74615



Mayo 3 de 1920. Manufacture Metallurgique de Tournus. Para distinguir ferretería, cuchillería; pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería; hezar y hojalatiría; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 2394.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74618



Mayo 4 de 1920. Emilia Biestro de Buzzi y Rosa Castiglioni de Borzani. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 2388.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74631

CRISTAL

Mayo 4 de 1920. — Diedrichs y Denker. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, boneteria, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 2437.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74632

BOY SCOUT

Mayo 4 de 1920. — Galliano y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (menos caramelos galletitas, dulces y avena preparada). — Aviso Nº 2440.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74619



Mayo 4 de 1920. — Carlos Lloveras. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas; en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 2287.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74621



Mayo 4 de 1920. — Carlos Lloveras. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 2278.

E-1º junio v-7 junio

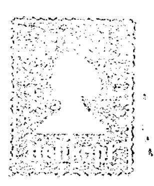
Acta Nº 74622

RODELLE

Mayo 4 de 1920. — Saltrafes Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería; pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 2279.

E-1º junio v-7 junio

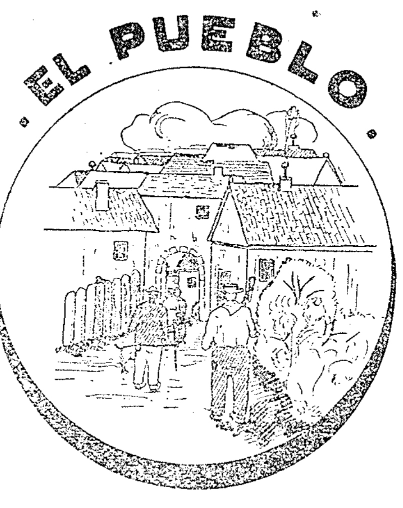
Acta Nº 74620



Mayo 4 de 1920. A. Heckelsmueller y W. Ehrmann. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 2359.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74624



Mayo 4 de 1920. — Juan Magdalena. — Para distinguir pomadas, cremas, betunes y todo producto para el calzado, de la clase 14. — Aviso Nº 2286.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74625

LA RUTA

Mayo 4 de 1920. — Salvatierra y Gollan. — Para distinguir publicaciones, de la clase 16. — Aviso Nº 2281.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74626

LAXA DIGESTIFF

Mayo 4 de 1920. — Francisco Perez Lila. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2282.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74627

LECIFERRIN

Mayo 4 de 1920. A. Heckelsmueller y W. Ehrmann. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2358.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74628

PATENTEX

Mayo 4 de 1920. A. Heckelsmueller y W. Ehrmann. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2360.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74630

CRISTAL

Mayo 4 de 1920. — Diedrichs y Denker. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 2438.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74638

HORMOTONE

Mayo 4 de 1920. — G. W. Carnrick Company. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2465.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74633

BOY SCOUT

Mayo 4 de 1920 — Galliano y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 2439

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74635

FLOX

Mayo 4 de 1920— — La Plata Reel Cotton Co. Ltd. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso Nº 2393.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74636



Mayo 4 de 1920. — Walter Evans y Co Limited. — Para distinguir hilos en general; de la clase 16. — Aviso Nº 2464.

E-1º junio v-7 junio

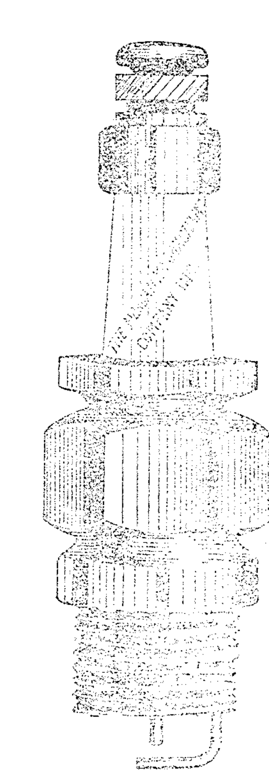
Acta Nº 74637



Mayo 4 de 1920. — Tufik Sarquis y Hno: — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 2441.

E-1º junio v-7 junio

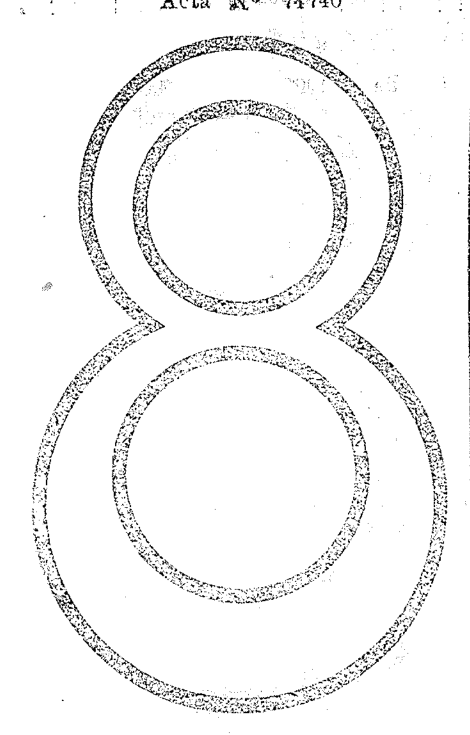
Acta Nº 69593



Septiembre 11 de 1919. — The Morgan Manufacturing Company Inc. — Para distinguir bujías para motores en general; de la clase 20. (modificada). — Aviso Nº 2283.

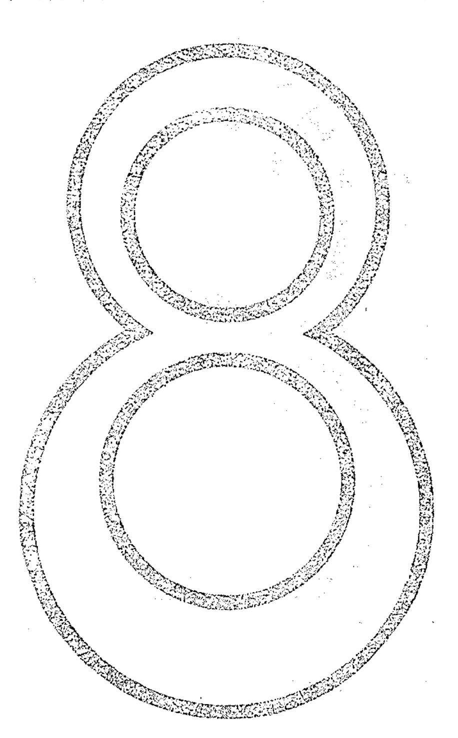
E-1º junio v-7 junio

Acta N° 74740



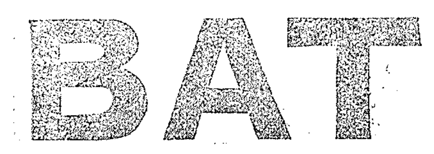
Mayo 10 de 1920. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 2514.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74741



Mayo 10 de 1920. — Antonio Freixas. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N° 2545.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74744



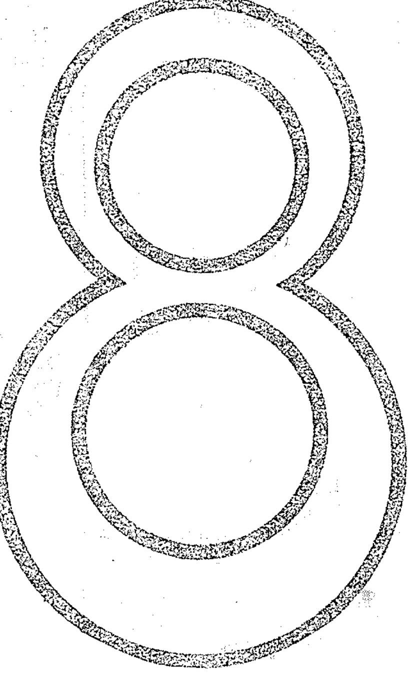
Mayo 10 de 1920. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (con excepción de Rhum). — Aviso N° 2548.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74747

CASPAR

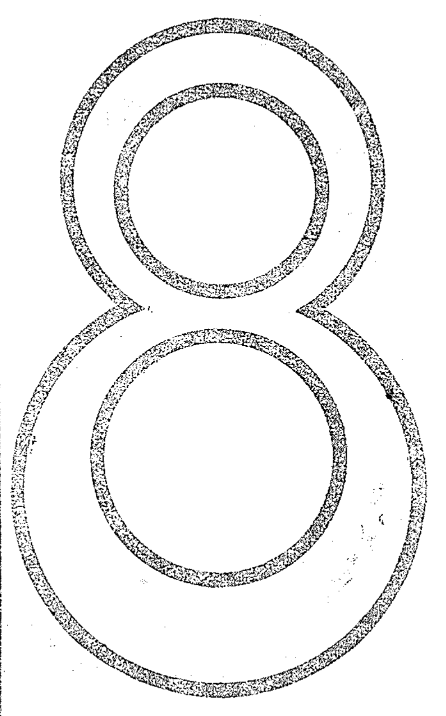
Mayo 10 de 1920. — F. W. Vogel y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos; rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 2517.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74742



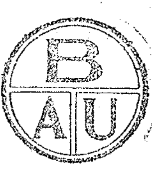
Mayo 10 de 1920. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 2546.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74743



Mayo 10 de 1920. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general; no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 2547.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74745



Mayo 10 de 1920. — José Bau y Vergés. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 2549.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74746



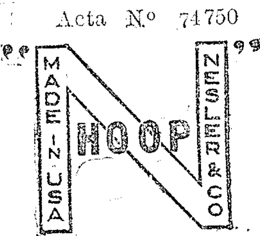
Mayo 10 de 1920. — José Bau y Vergés. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 25509.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74748



Mayo 10 de 1920. — M. J. Calderón Ltd. — Para distinguir aceite de oliva, de la clase 22. — Aviso N° 2622.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74749



Mayo 10 de 1920. — John Wilson (Gildersome) Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería; bonetería, modas, puntillería, abanicquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N° 2621.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74750



Mayo 10 de 1920. — Nessler y Company. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas metales y piedras preciosas; esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N° 2632.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74751



Mayo 10 de 1920. — Nessler y Company. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N° 2631.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74752

Mayo 10 de 1920. — The Regina Company. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N° 2624.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74753



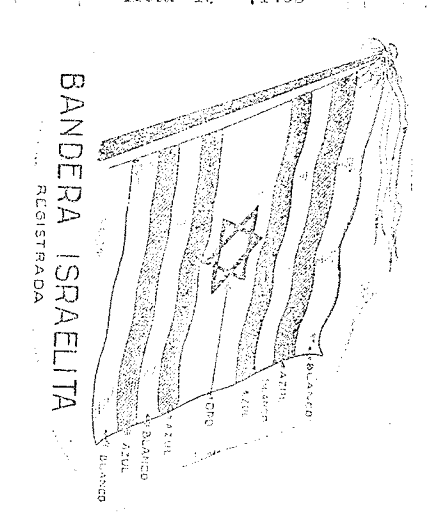
Mayo 10 de 1920. — Gelsi y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 2636.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74754



Mayo 10 de 1920. — Gelsi y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 2633.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74755



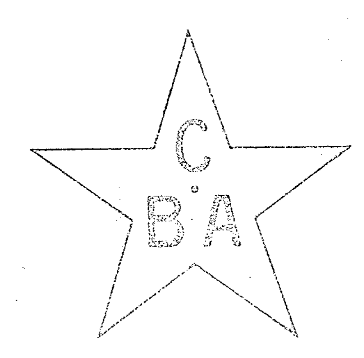
Mayo 10 de 1920. — Kempton y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 2641.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74756

RIVAL

Mayo 10 de 1920. — Gustavo Aczel. — Para distinguir encendedores en general, de la clase 21. — Aviso N° 2642.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74758



Mayo 10 de 1920. — Cervecería Buenos Aires Sociedad Anónima. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Aviso N° 2640.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74761



Mayo 11 de 1920. — United States Hoff-man Machinery Company. — Para distinguir máquinas a vapor para planchar paños y ropa en general; de la clase 14. — Aviso N° 2629.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74771

POLYSODIUM

Mayo 12 de 1920. — Abraham M. Berdichevsky. — Para distinguir productos medicinales, farmacéuticos y drogas preparadas, de la clase 2. — Aviso N° 2652.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74772

CRESCENT BRAND

Mayo 12 de 1920. — Brunner Mond y Co. Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N° 2303.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74773

SALAMAC

Mayo 12 de 1920. — Brunner Mond y Co. Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura; substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N° 2456.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74774



Mayo 12 de 1920. — Rodríguez Jardon. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, ropa blanca, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N° 2457.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74779



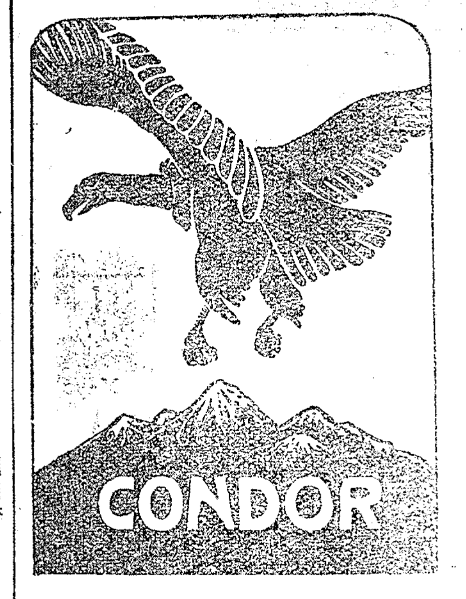
Mayo 12 de 1920. — Modesto Canut. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 2572.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74775

DEXTYLE

Mayo 12 de 1920. — Wallace Scott y Co. Limited. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, ropa blanca, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N° 2576.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74776



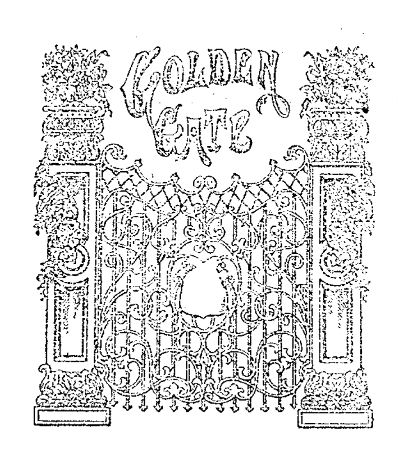
Mayo 12 de 1920. — Ricardo Algerta. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N° 2459.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74777



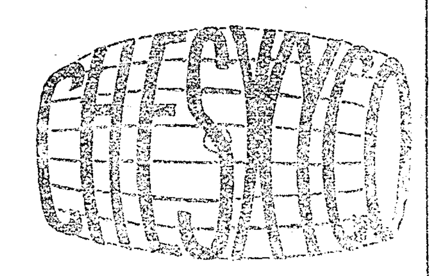
Mayo 12 de 1920. — The Swift Cycle Company Limited. — Para distinguir bicicletas, triciclos y otros velocípedos, automóviles y sus componentes y accesorios, cadenas; de la clase 12. — Aviso N° 2304.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74778



Mayo 12 de 1920. — Tootal Broadhurst Lee Co. Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N° 2571.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74780



Mayo 12 de 1920. — Chess y Wymond Co. Inc. — Para distinguir cascos y toneles, duelas y recipientes en general, accesorios y componentes de los mismos, de la clase 5. — Aviso N° 2573.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74782

ELECTROFONO

Mayo 12 de 1920. — Ernesto Vivaldi. — Para distinguir máquinas parlantes; sus partes y accesorios, discos y cilindros, de la clase 6. — Aviso N° 2575.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74799

LA CORDOBESA

Mayo 12 de 1920. — Mateo Fortea. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 2659.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74783

LIEBIG

Mayo 12 de 1920. — Liebig's Extract of Meat Company, Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 2458.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74785

BOUQUET ARGENTINO

Mayo 12 de 1920. — Aldo Pozzi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 2654.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74787

FALGOT

Mayo 12 de 1920. — Falcenberg y Agote. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, ropa blanca, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N° 2653.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74788

TAHARA

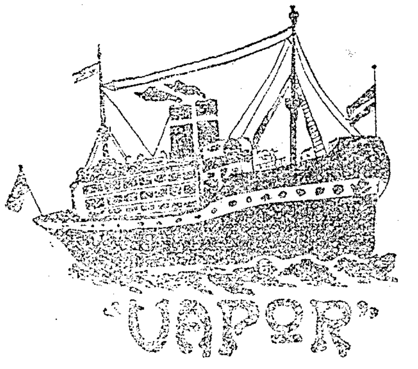
Mayo 12 de 1920. — Tahara Company of America. — Para distinguir máquinas para pulir y limpiar plata en general, de la clase 14. — Aviso N° 2628.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74789

Plastic-Arc

Mayo 12 de 1920. — Wilson Welden y Metals Co. Inc. — Para distinguir aparatos de soldadura autógena en general, partes de los mismos y sus accesorios, de la clase 5. — Aviso N° 2627.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74791



Mayo 12 de 1920. — Manuel Varela. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 2639.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74798

FEDERAL

Mayo 12 de 1920. — Mateo Fortea. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 2658.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74792

000 Años

Mayo 12 de 1920. — Cafarnaclias y Cía. — Para distinguir harinas y féculas, de la clase 22. — Aviso N° 2638.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74797

GUARDIANA

Mayo 12 de 1920. — Mateo Fortea. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 2657.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74800

MARIANA

Mayo 12 de 1920. — Mateo Fortea. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 2660.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74801

LA MAJA

Mayo 12 de 1920. — Mateo Fortea. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 2661.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74802

SPARKLING

Mayo 12 de 1920. — Pedro Gemelli Gibelli. — Para distinguir vinos espumosos en general, de la clase 23. — Aviso N° 2670.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74803



EL GANADOR

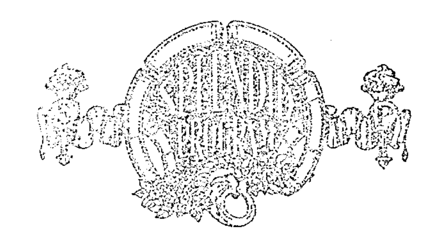
Mayo 12 de 1920. — Hodgson y Simpson, Limited. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, ropa blanca, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N° 2671.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74805



Mayo 12 de 1920. — Florio y Cía. Società Anónima Vinícola Italiana. — Para distinguir vinos de Marsala en general, de la clase 23. — Aviso N° 2673.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74668



Mayo 6 de 1920. — M. M. González y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas. de la clase 18. — Aviso N° 2479.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74672

PURGATINA

Mayo 6 de 1920. — Ramón Saiz de Carlos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 2490.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74673

STOMALIX

Mayo 6 de 1920. — Ramón Saiz de Carlos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 2491.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74656

"LA NENA"



Mayo 6 de 1920. — Modesto Canut. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (con excepción café, te, y extracto de yerba mate). — Aviso N° 2443.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74658

MONARCH

Mayo 6 de 1920. — Remington Typewriter Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 2445.

E-1° junio v-7 junio

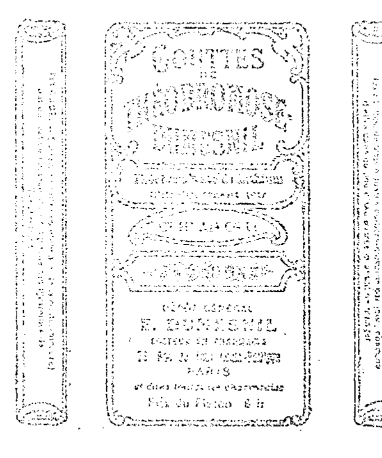
Acta N° 74657



Mayo 6 de 1920. — Fernando Gacio Mastache. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N° 2444.

E-1° junio v-7 junio

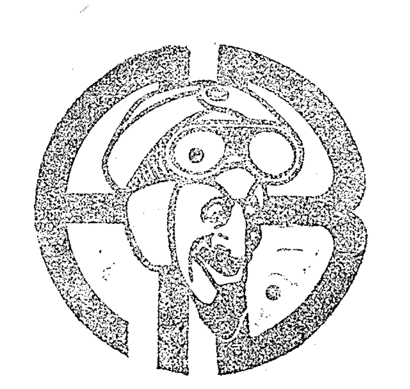
Acta N° 74659



Mayo 6 de 1920. — E. Dumesnil — Para distinguir producto medicinal y farmacéutico de la clase 2. — Aviso N° 2446.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74660



Mayo 6 de 1920. — American Bosch Magneto Corporation. Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctrisoc para producir fuerza calor y luz; telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 2447.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74661



Mayo 6 de 1920. — Feeney y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 2448.

E-1° junio v-7 junio

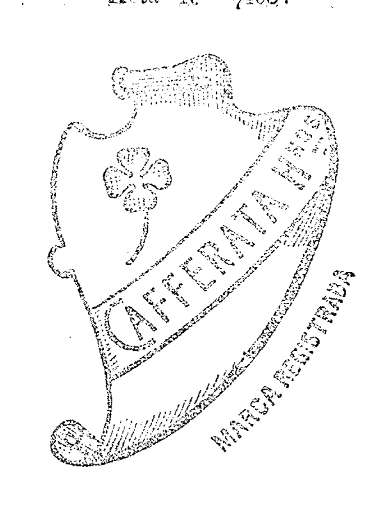
Acta N° 74686



Mayo 6 de 1920. — Cafferata Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 2504.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74687



Mayo 6 de 1920. — Cafferata Hnos. — Para distinguir bebidas en general; no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 2505.

E-1° junio v-7 junio

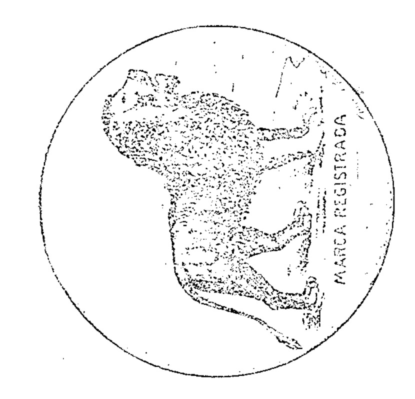
Acta N° 74675

PROVEEDOR

Mayo 6 de 1920. — Games y Hardoy. — Para distinguir perfumería; en general, de la clase 16. — Aviso N° 2488.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74676



Mayo 6 de 1920. — Compañía Nilsen Rantoul Ltda. — Para distinguir pescados conservas de pescados y aceites comestibles; de la clase 22. — Aviso N° 2492.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74678

DORA

Mayo 6 de 1920. — Storm; Bull y Storm Limitada. — Para distinguir metales usados en las industrias; trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N° 2503.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74679

BRILLIANT

Mayo 6 de 1920. — Storm; Bull y Storm Limitada. — Para distinguir metales usados en las industrias; trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N° 2496.

E-1° junio v-7 junio

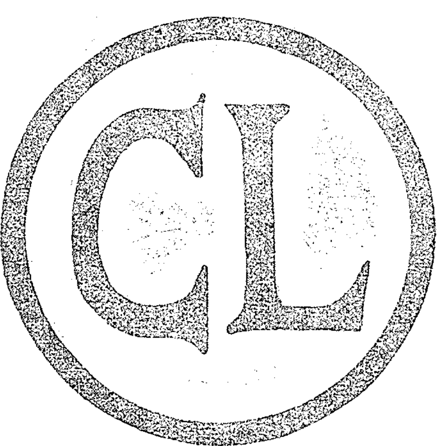
Acta N° 74680

FJAB

Mayo 6 de 1920. — Storm; Bull y Storm Limitada. — Para distinguir metales usados en las industrias; trabajados o a medio trabajar; no comprendidos en otras clases. Productos de fundición; herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N° 2502.

E-1° junio v-7 junio

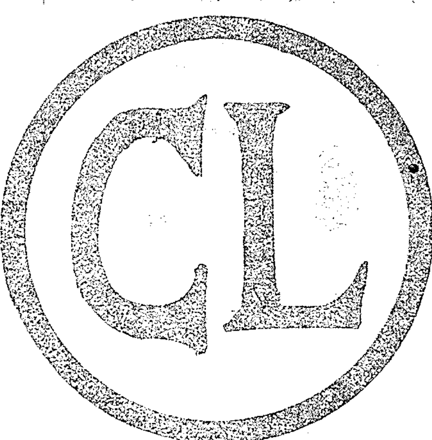
Acta N° 74681



Mayo 6 de 1920. — Storm; Bull y Storm Limitada. — Para distinguir metales usados en las industrias; trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N° 2499.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74682



Mayo 6 de 1920. — Storm; Bull y Storm Limitada. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje; de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería; marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N° 2500.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74683

FJAB

Mayo 6 de 1920. — Storm; Bull y Storm Limitada. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería; marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N° 2498.

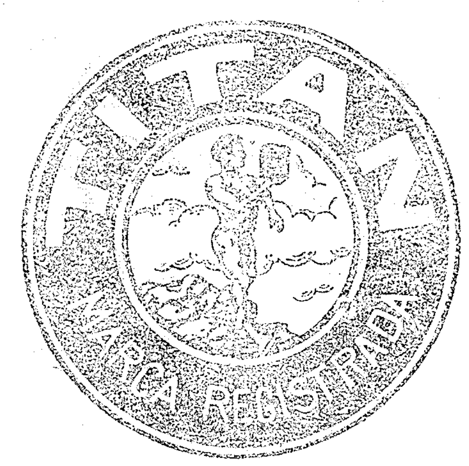
E-1° junio v-7 junio

DORA

Mayo 6 de 1920. — Storm; Bull y Storm Limitada. — Para distinguir ferretería; cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes; artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N° 2501.

E-1° junio v-7 junio

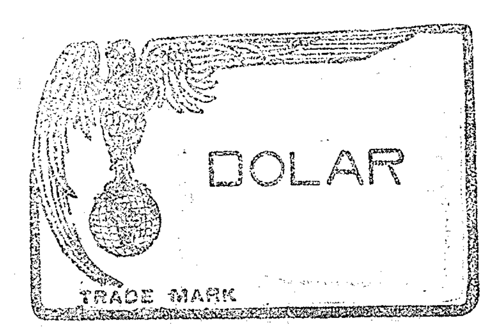
Acta N° 74669



Mayo 6 de 1920. Juan Carlos Silveira y Marcelino López. Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N° 2481.

E-1° junio v-7 junio

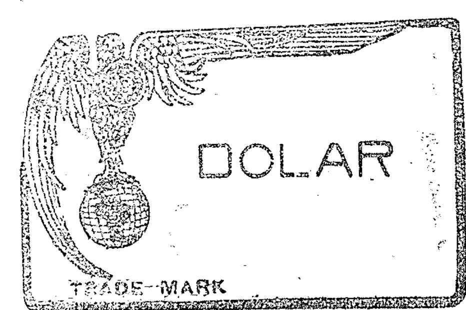
Acta N° 74670



Mayo 6 de 1920. Juan Carlos Silveira y Marcelino López. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 2482.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74671



Mayo 6 de 1920. Juan Carlos Silveira y Marcelino López. Para distinguir ferretería; cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería; herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatiría, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N° 2480.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74677



Mayo 6 de 1920. — Luis Labadens. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N° 2477.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74704

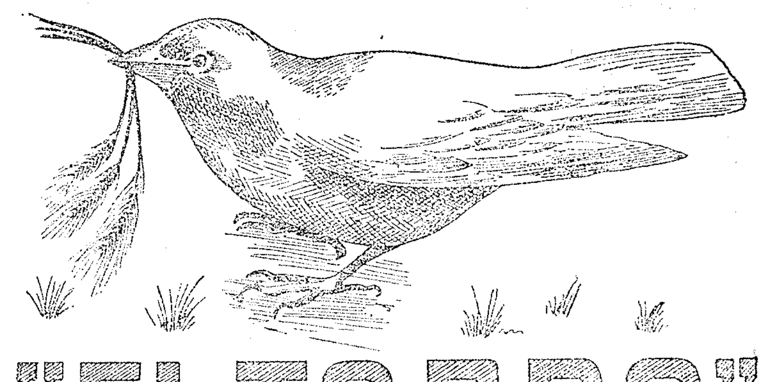
Elixir de Ricino

· PEDEMONTE ·

Mayo 7 de 1920. — José Pedemonte. — Para distinguir una preparación farmacéutica y medicinal, de la clase 2. — Aviso N° 2516.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74680



"ELTORDO"

Mayo 6 de 1920. — Haimes Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 2597.

E-1° junio v-7 junio

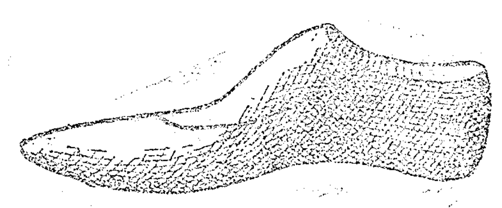
Acta N° 74611

Lustre Fibres Limited

Mayo 5 de 1920. — Lustre Fibres y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados; sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N° 2226.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74692

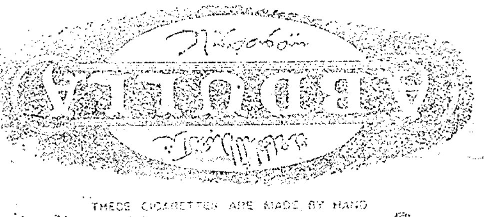


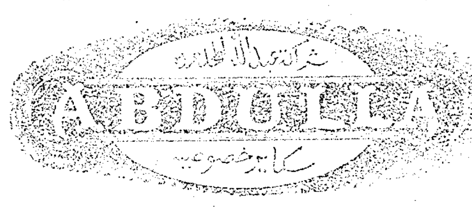
MARCA HORMA

Mayo 7 de 1920. Rodriguez Bracerас y Cía. — Para distinguir confecciones; calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 2453.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74694

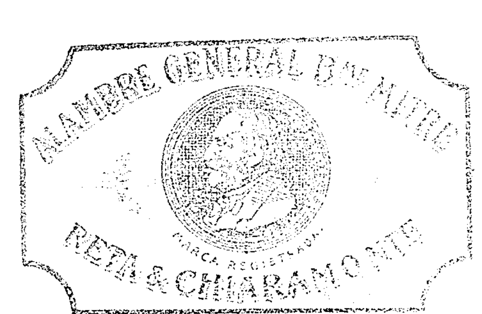




Mayo 7 de 1920. — Abdulla y Company Limited. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso N° 2455.

E-1° junio v-7 junio

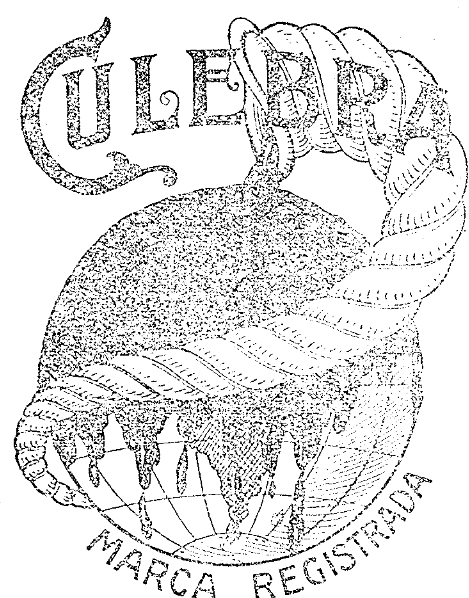
Acta N° 74702



Mayo 7 de 1920. — Reta y Chiaramonte. — Para distinguir alambres y toda clase de hilos de metal, de la clase 4. — Aviso N° 2478.

E-1° junio v-7 junio

Acta Nº 68692



Julio 30 de 1919. — Agustín Hernandez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. (modificada). — Aviso Nº 2442.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74599

"COXON'S"

Mayo 3 de 1920. — John Coxon. — Para distinguir metales usados en las industrias; trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 2266.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74604



Mayo 3 de 1920. — María Luisa Isabel y Mercedes Llorach Dolsa — Para distinguir aguas minerales en general, de la clase 2. — Aviso Nº 2272.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74611

PORTER
MOTOR CAR

Mayo 3 de 1920. Mula Paullier; Justin; Bayetto y Ferreira. Para distinguir automóviles y motocicletas; de la clase 12. — Aviso Nº 2433.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74612



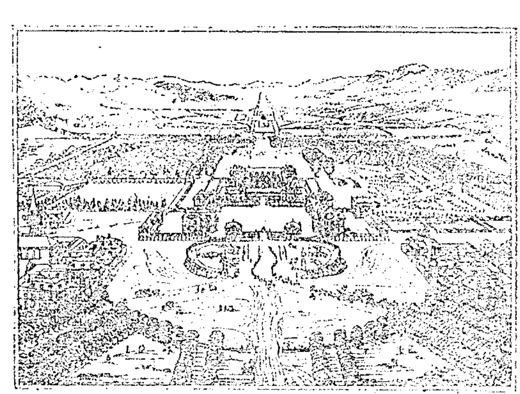
Mayo 3 de 1920. Juan Guerreño. — Para distinguir jabón; de la clase 14. — Aviso Nº 1923. E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74616

Economy
Voile

Mayo 3 de 1920. — Warner Godpey Co. — Para distinguir generos y telas de algodón; de la clase 15. — Aviso Nº 2395.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74617


VERSALLES

Mayo 4 de 1920. — Fortuny y D' Agostino. — Para distinguir bebidas en general; no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 2245.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74623

"SALTRATES"

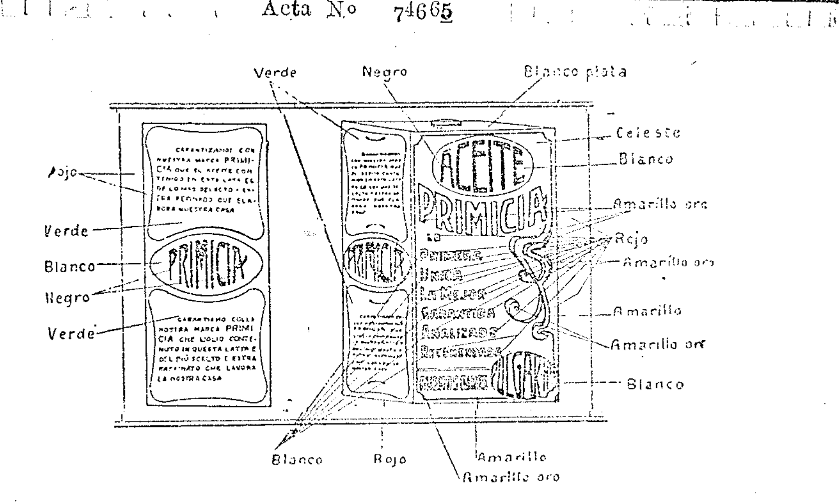
Mayo 4 de 1920. — Saltrates Limited. — Para distinguir confecciones; calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería; modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería; tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 2280.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74634

VELVENO

Mayo 4 de 1920. — La Plata Reel Cotton Co. Ltd. — Para distinguir hilos en general; de la clase 16 — Aviso Nº 2463.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74665



Mayo 6 de 1920. — Pulgar Hnos. — Para distinguir aceites comestibles de la clase 22. — Aviso Nº 2383.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74688



Excelsior

Mayo 6 de 1920. — M. Griet y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 2566.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 69399



Septiembre 4 de 1919. — Fernando García. — Para distinguir cigarrillos en general; de la clase 21. (modificada). — Aviso Nº 2285.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74639



Mayo 5 de 1920. — W. y J. Knox Limited. — Para distinguir redes de pescar, de la clase 9. — Aviso Nº 2221.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74640

FALCON

Mayo 5 de 1920. — W. y J. Knox Limited. — Para distinguir redes de pescar, de la clase 9. — Aviso Nº 2223.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74641



Mayo 5 de 1920. — W. y J. Knox Limited. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso Nº 2222.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74642

FALCON

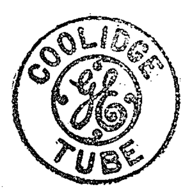
Mayo 5 de 1920. — W. y J. Knox Limited. — Para distinguir hilos en general; de la clase 16. — Aviso Nº 2224.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74643

CUTEX

Mayo 5 de 1920. — Northam Warren Corporation. — Para distinguir herramientas, aparatos y útiles para manicuras, de la clase 6. — Aviso Nº 2225.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74645



Mayo 5 de 1920. — Cía. General Electric Sudamericana. Inc. — Para distinguir dispositivos de descarga a tubo de vacío, conocidos como tubos de rayos X de la clase 20. — Aviso Nº 2227.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74646

B
BERLOY

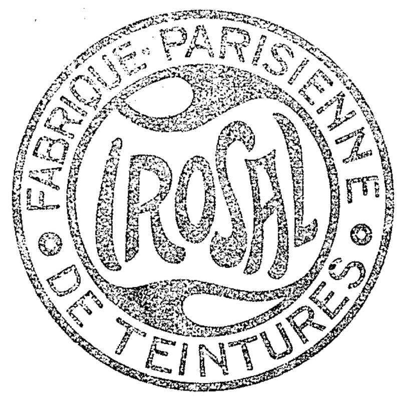
Mayo 5 de 1920. — The Berger Manufacturing Company. Para distinguir metales usados en las industrias; trabajados o a medio trabajar; no comprendidos en otras clases. Productos de fundición; herrería; y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 2228.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74647

VENUS

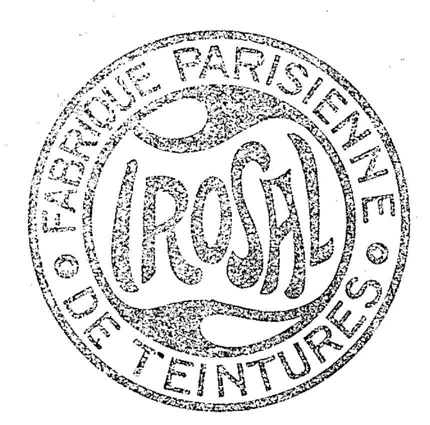
Mayo 5 de 1920. — Saturnino Caviglia y Juan Bruschi. — Para distinguir cera líquida y en pasta y pomada para limpieza en general, de la clase 14. — Aviso Nº 2466.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74648



Mayo 5 de 1920. — Luciano Rafael. — Para distinguir tintes en general, de la clase 1. — Aviso Nº 2475.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74649



Mayo 5 de 1920. — Luciano Rafael. — Para distinguir tintes en general, de la clase 3. — Aviso Nº 2476.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74650

PAPA

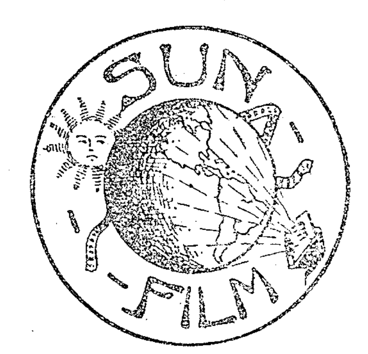
Mayo 5 de 1920. — Paulino Barrio y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilertería, de la clase 16. — Aviso Nº 2474.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74651



Mayo 5 de 1920. — Balbi; Parodi y Mariotti. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina; de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 2473.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74652



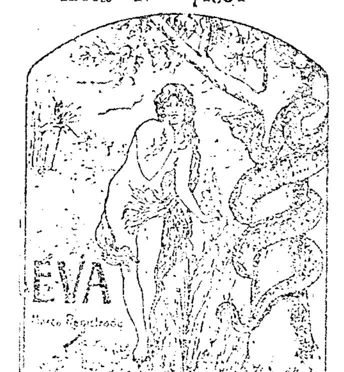
Mayo 5 de 1920. — Balbi; Parodi y Mariotti. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz; telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 2472.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74653

CRUZ DEL SUD

Mayo 5 de 1920. — Cía. Yerba Mate y Frutos Del Brazil y Río de la Plata S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 2468.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74654



Mayo 5 de 1920. — Cía. Yerba Mate y Frutos Del Brazil y Río de la Plata S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (con excepción de aceites y productos de confitería), — Aviso Nº 2469.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74655

SAN SALVADOR

Mayo 5 de 1920. — Hugo Kern y Cía. — Para distinguir aguas minerales de mesa, de la clase 23. — Aviso Nº 2467.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74674

DINAMOGENO

Mayo 6 de 1920. — Ramón Saiz de Carlos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2489.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74662



Mayo 6 de 1920. — Feeney y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 2449.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74663

VERMIKOL

Mayo 6 de 1920. — Wyse Patents Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2450.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74664

RAT CURE



Mayo 6 de 1920. — H. T. Ratcliff y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 2451.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74666

COLUMBIA

Mayo 6 de 1920. — José Martignoni. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 2470.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74667

COLUMBIA

Mayo 6 de 1920. — José Martignoni. — Para distinguir máquinas; aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 2471.
E-1º junio v-7 junio

Acta N° 74709

Valet

Mayo 10 de 1920. Auto Strop Safety Razor Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N° 2294.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74710

AutoStrop

Mayo 10 de 1920. Auto Strop Safety Razor Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N° 2291.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74711

Valet

Mayo 10 de 1920. Auto Strop Safety Razor Co. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas; aparatos, y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 2295.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74712

AutoStrop

Mayo 10 de 1920. Auto Strop Safety Razor Co. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos, y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N° 2292.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74713

Valet

Mayo 10 de 1920. Auto Strop Safety Razor Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería; perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 2296.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74714

AutoStrop

Mayo 10 de 1920. Auto Strop Safety Razor Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 2293.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74715

NIEVE DEL PARAISO

Mayo 10 de 1920. — Modesto Canut. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 2297.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74716

NAVE AEREA

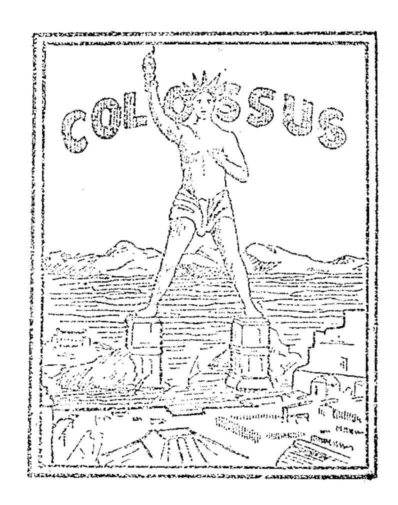
Mayo 10 de 1920. — Modesto Canut. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 2298.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74717

JUBOL

Mayo 10 de 1920. — Societé Anónyme Pour D'Expantión Des Marques De Febrique Et De Commerce. — Para distinguir productos farmacéuticos; de la clase 2. — Aviso N° 2299.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74718



Mayo 10 de 1920. — Donnell y Palmer. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto; mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 2300.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74719

ORBIT

Mayo 10 de 1920. — Elías Muller. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 2302.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74720

ENTERPRISE

Mayo 10 de 1920. — The Enterprise Manufacturing Company of Pennsylvania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N° 2160.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74722

PULVÉRINE

Mayo 10 de 1920. — Raymond Chevallier Appert. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso N° 2462.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74721

LAVALLIÈRE

Mayo 10 de 1920. — Raymond Chevallier Appert. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N° 2290.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74725

Auto Vacuum

Mayo 10 de 1920. — Auto Vacuum Freezer Company Inc. Para distinguir líquidos para helar de la clase 1. — Aviso N° 2301.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74726

OVERALL

Mayo 10 de 1920. — J. R. Valle — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N° 2551.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74727

OVERALL

Mayo 10 de 1920. — J. R. Valle — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios; Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N° 2552.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74728

OVERALL

Mayo 10 de 1920. — J. R. Valle — Para distinguir relojería y cronometría; Joyas metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N° 2553.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74729

OVERALL

Mayo 10 de 1920. — J. R. Valle — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 2554.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74730

OVERALL

Mayo 10 de 1920. — J. R. Valle — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 2555.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74731

OVERALL

Mayo 10 de 1920. — J. R. Valle — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 2556.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74723

ŒNOTANIN

Mayo 10 de 1920. — Raymond Chevallier Appert. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso N° 2289.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74732

OVERALL

Mayo 10 de 1920. — J. R. Valle — Para distinguir bebidas en general, no medicinales; alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 2557.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74733

EPPERLEIN

Mayo 10 de 1920. Jorge Scharf y Teodoro Velten. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N° 2314.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74734

EPPERLEIN

Mayo 10 de 1920. Jorge Scharf y Teodoro Velten. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios; Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N° 2318.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74735

RECOMMANDE

Mayo 10 de 1920. — Alfredo Falcone. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 2315.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74736



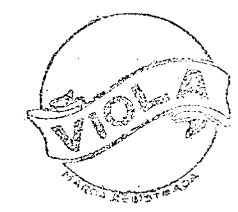
Mayo 10 de 1920. — Genserico Benvenuto y Figli. — Para distinguir preparaciones de tomates en general, de la clase 22. — Aviso N° 2317.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74737



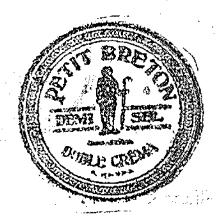
Mayo 10 de 1920. — Vicente Viola. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 2313.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74738



Mayo 10 de 1920. — Vicente Viola. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales; alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 2312.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74739



Mayo 10 de 1920. — Antonio Zappa. — Para distinguir quesos en general, de la clase 22. — Aviso N° 2316.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74684

DANNEMORA

Mayo 6 de 1920. — Storm; Bull y Storm Limitada. — Para distinguir ferretería; cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos; lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N° 2497.

E-1° junio v-7 junio

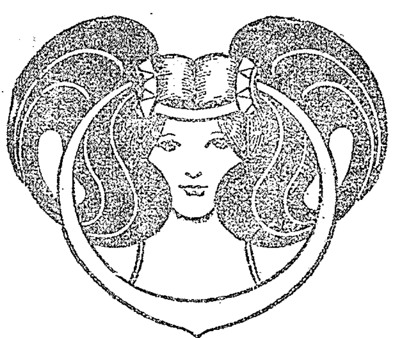
Acta N° 64193



Octubre 9 de 1918. — Fernandez D. Hnos. — Para distinguir caramelos, de la clase 22. (modificada). — Aviso N° 2483.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 71824



MARINELLO

Diciembre 17 de 1919. — Marinello Company. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. (ampliada). — Aviso N° 2485.

E-1° junio v-7 junio

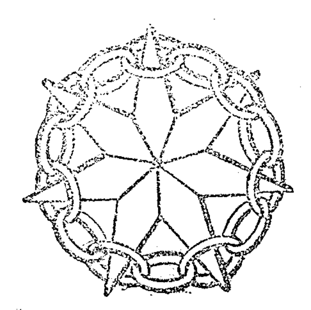
Acta N° 72317

FOURRURES MAX

Enero 14 de 1920. — Leroy y Schmid. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, de la clase 19. (modificada). — Aviso N° 2281.

E-1° junio v-7 junio

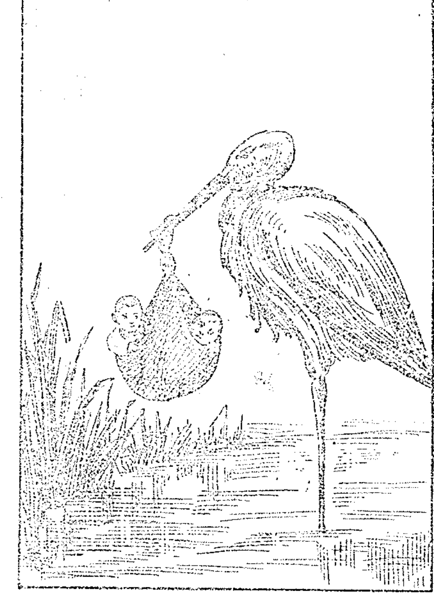
Acta N° 74697



Mayo 7 de 1920. Norddeutsche Wollkammerei y Kammgarnspinnerei. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía; investigaciones científicas; en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso N° 2512.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 72380



CIGÜEÑA

Enero 16 de 1920. — Kempton y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — (substituida). — Aviso N° 2487.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74690

GARRAPATINA

Mayo 7 de 1920. — Roux Hnos. — Para distinguir un específico para destruir la garrapata, de la clase 2. — Aviso N° 2495.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74691

BON AMI

Mayo 7 de 1920. — Feeney y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas; aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 2452.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74693

ABDULLA

Mayo 7 de 1920. — Abdulla y Company Limited. — Para distinguir tabacos, cigarros, cigarrillos y rapés, de la clase 21. — Aviso N° 2451.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74695

LA ASOCIACION ARGENTINA DE REASEGUROS

Mayo 7 de 1920. — T. Moller Frederiksen. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N° 2514.

E-1° junio v-7 junio

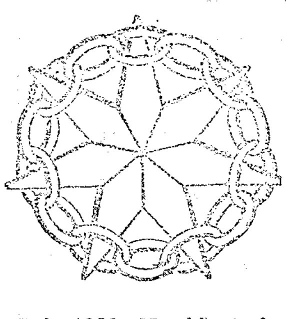
Acta N° 74696

LA ASOCIACION SUDAMERICANA DE REASEGUROS

Mayo 7 de 1920. — T. Moller Frederiksen. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N° 2513.

E-1° junio v-7 junio

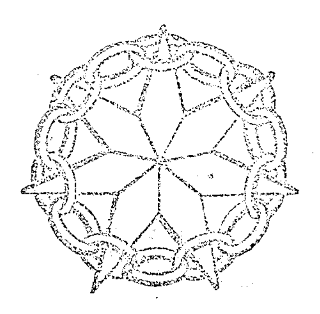
Acta N° 74698



Mayo 7 de 1920. Norddeutsche Wollkammerei y Kammgarnspinnerei. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia; veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 2511.

E-1° junio v-7 junio

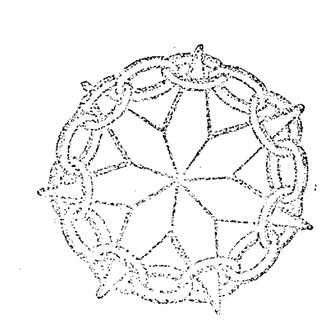
Acta N° 74699



Mayo 7 de 1920. Norddeutsche Wollkammerei y Kammgarnspinnerei. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estan incluidas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N° 2510.

E-1° junio v-7 junio

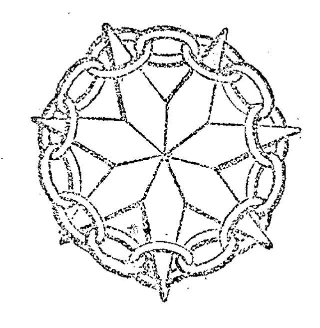
Acta N° 74700



Mayo 7 de 1920. Norddeutsche Wollkammerei y Kammgarnspinnerei. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N° 2509.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74701



Mayo 7 de 1920. Norddeutsche Wollkammerei y Kammgarnspinnerei. — Para distinguir tafiletería, abaniquería, perfumería, y artículos para el tocador, de la clase 16. — Aviso N° 2508.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74703

HOOD

Mayo 7 de 1920. — Hood Rubber Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esta substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17. — Aviso N° 2515.

E-1° junio v-7 junio

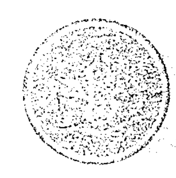
Acta N° 74705



Mayo 7 de 1920. — Victor Buttaro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico; de la clas 2. — Aviso N° 2493.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74706



Mayo 7 de 1920. — Victor Buttaro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina; farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 2494.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74707



Mayo 8 de 1920. — Fernandez D. Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 2184.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74708

ESTADIUM

Mayo 8 de 1920. — Fabrizio Bertoli y Francisco Pasenetto. — Para distinguir líquidos para limpiar metales y cera para pisos y muebles; de la clase 14. — Aviso N° 2518.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 71781

VENUS

Mayo 12 de 1920. — Eloy Montagnac. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N° 2574.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74781

GARIBALDI

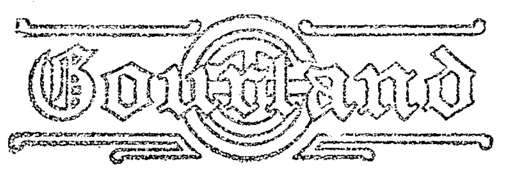
Mayo 12 de 1920. — Juan Garibaldi. — Para distinguir aceites y grasas animales, vegetales y minerales, de la clase 3. — Aviso N° 2519.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74785

GARIBALDI

Mayo 12 de 1920. — Juan Garibaldi. — Para distinguir bandas de transmisión, de la clase 10. — Aviso N° 2520.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74790



Mayo 12 de 1920. Gourland Type writer Corporation. — Para distinguir máquinas de escribir, sus partes y accesorios; de la clase 18. — 2680.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74793



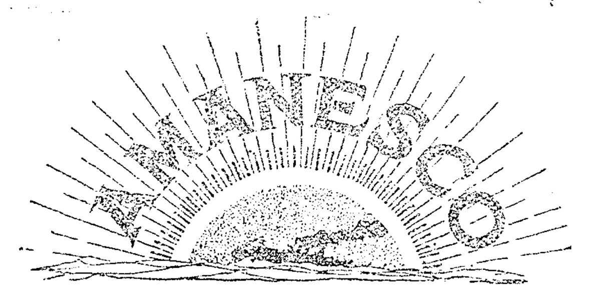
Mayo 12 de 1920. — Gaston Renato Di Castelnuovo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N°
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74794



Mayo 12 de 1920. — Gaston Renato Di Castelnuovo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales; alcohólicas o no; alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 2679.
E-1° junio v-7 junio

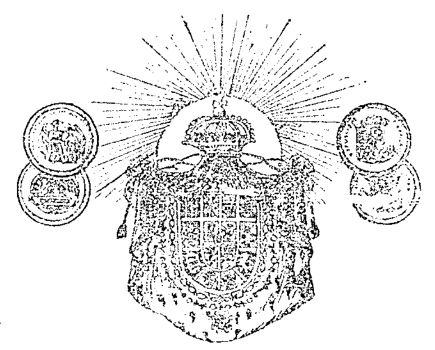
Acta N° 74795



Mayo 12 de 1920. — The Allied Manufactures Export Corporation. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto; mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 2645.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74796







Mayo 12 de 1920. — Calixto López y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 2656.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74804



Mayo 12 de 1920. — Florio y Cía. Societá Anónima Vinícola Italiana. — Para distinguir vinos de Marsala en general, de la clase 23. — Aviso N° 2672.
E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74806



Mayo 12 de 1920. — Garat y Herrera. — Para distinguir quesos, de la clase 22. — Aviso N° 2651.
E-1° junio v-7 junio

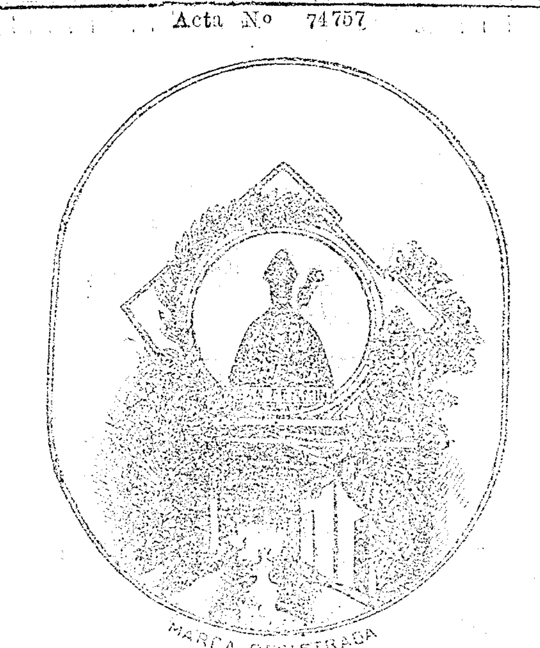
Acta Nº 74721

ANOXYDINE-SERVŒNOL

Mayo 10 de 1920. — Raymond Che vallier Appert. — Para distinguir substancias químicas usadas en las in dustrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 2461.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74757

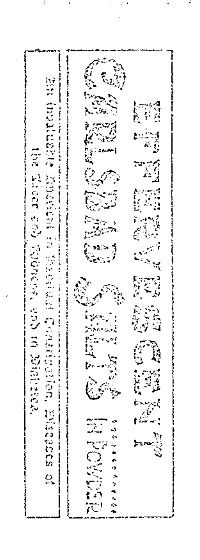


Mayo 10 de 1920. — Jáuregui Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredien tes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 2486.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74759





Polvos Efervescentes de Carlsbad

Invaluables como aperitivo y estimulante del hígado.

Tambien son útiles en las afecciones de gota y reumatismo.

EVANS SONS LESCHER & WEBB Limited.

LIVERPOOL Y LÓNDRES

EFFERVESCENT CARLSBAD POWDER

INVALUABLE AS AN APERIENT AND LIVER STIMULANT.

It is also of advantage in Gout and Rheumatic Affections.

EVANS SONS LESCHER & WEBB Limited.

LIVERPOOL Y LÓNDRES.

Mayo 10 de 1920. — Evans Sons, Lescher y Webb Ltd. — Para distinguir sales de Carlsbad, de la clase 2. — Aviso Nº 2636

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74765



Mayo 11 de 1920. — Davis y Geck, Inc. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 2630.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74768

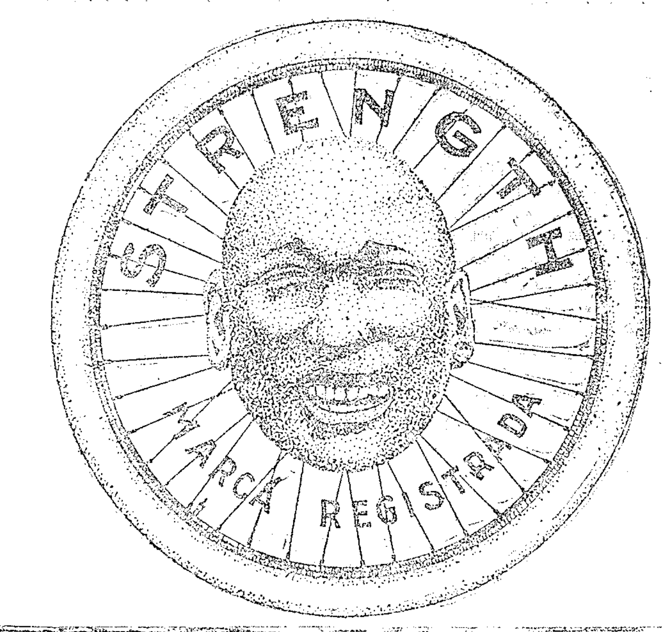


MARQUE DEPOSÉE

Mayo 11 de 1920. — Manuel E. González. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 2650.

E-1º junio v-7 junio

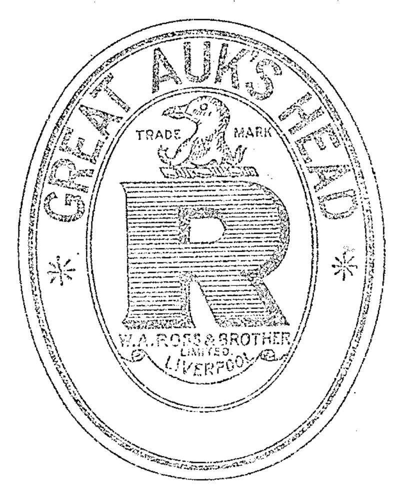
Acta Nº 74770



Mayo 11 de 1920. — Rodolfo de Dominicis. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 2655.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74761



Mayo 10 de 1920. — W. A. Ross y Brother Limited. — Para distinguir bebidas en general; no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 2635.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74766



Mayo 11 de 1920. — Roberto Borgini. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos, y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 2539.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74762

GLOSSILLA

Mayo 11 de 1920. — Bernhard Ulmann Co. Inc. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 2625.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74767

ECONOMIC

Mayo 11 de 1920. — Schill Brothers Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, margos y varillas; cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 2619.

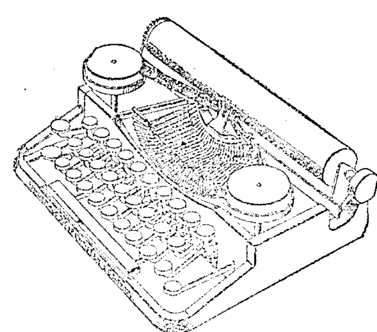
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 65728



Febrero 4 de 1919. — The Columbia Motors Company. — Para distinguir vehículos impulsados a motor en general, partes de ellos y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 2435.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 69352



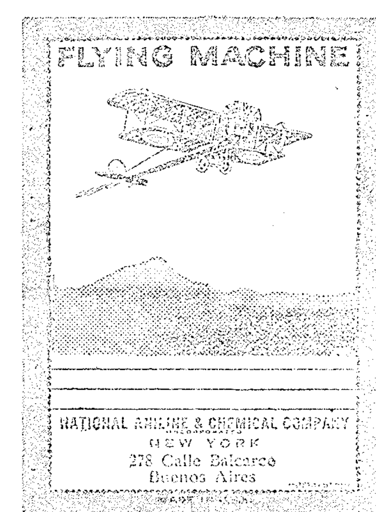
Septiembre 2 de 1919. Underwood Typhewriter Company. Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas. de la clase 18. (modificada) — Aviso Nº 2434.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 72085



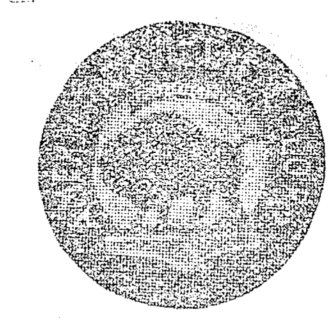
Diciembre 29 de 1919. — Eugenia Lembeye. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas; puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. (sustituida). — Aviso Nº 2413.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74559



Abril 29 de 1920. — National Aniline and Chemical Company Inc (Compañía Nacional de Anilina y Química). — Para distinguir anilinas y productos químicos de la clase 1. — Aviso 2378.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74558



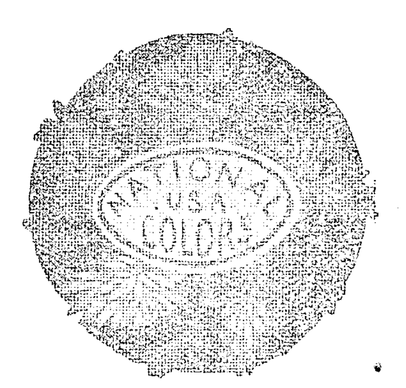
Abril 29 de 1920. — National Aniline and Chemical Company Inc (Compañía Nacional de Anilina y Química). — Para distinguir anilinas y productos químicos de la clase 1. — Aviso 2379.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74560



Abril 29 de 1920. — National Aniline and Chemical Company Inc (Compañía Nacional de Anilina y Química). — Para distinguir anilinas y productos químicos de la clase 1. — Aviso 2377.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74561



Abril 29 de 1920. — National Aniline and Chemical Company Inc (Compañía Nacional de Anilina y Química). — Para distinguir anilinas y productos químicos de la clase 1. — Aviso 2376.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74598



Mayo 3 de 1920. — Kovocevich y Marinkovich. — Para distinguir conservas y salazones de pescado, de la clase 22. — Aviso Nº 2271.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74600

NOFLAME

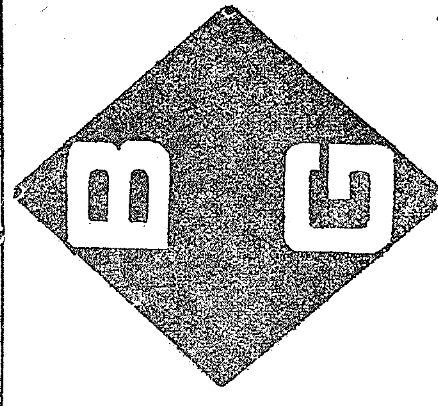
Mayo 3 de 1920. Hector Lowry. — Para distinguir pinturas en general.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74607

LYKOPON

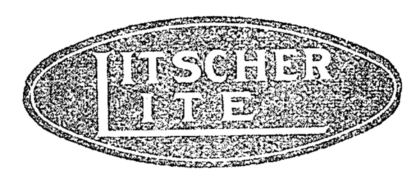
Mayo 3 de 1920. — Rohm y Haas Company Inc. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas; de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 2275.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74601



Mayo 3 de 1920. — Barber Greene Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas, y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 2268.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74602



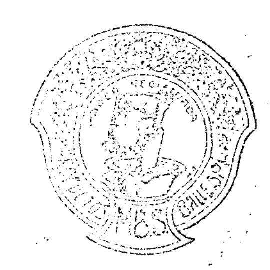
Mayo 3 de 1920. — Litscher Lite Corporation. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 2269.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74603

KING GEORGE

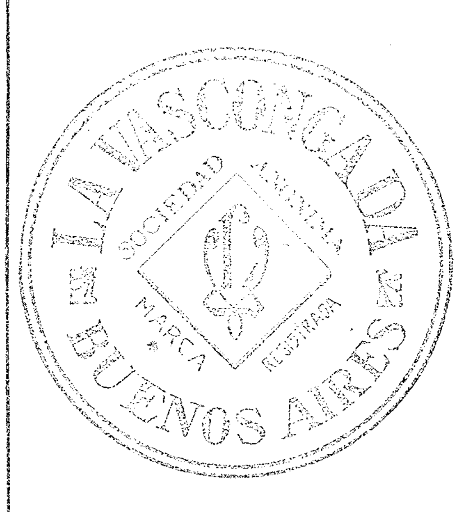
Mayo 3 de 1920. — Feeney y Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 2270.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74605



Mayo 3 de 1920. — Manuel Ballespi Serra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2273.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74606



Mayo 3 de 1920. — Vascongada Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 2274.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74608

FORMOPON

Mayo 3 de 1920. — Rohm y Haas Company Inc. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 2276.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74609

FLEXSTEL

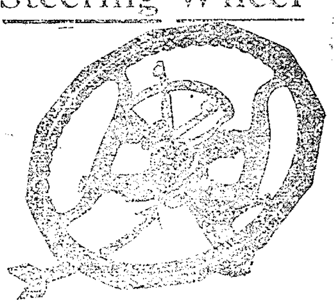
Mayo 3 de 1920. — W. H. Dorman y Company. — Para distinguir caños y tubos de metal y sus accesorios, de la clase 4. — Aviso Nº 2277.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74610

THE ONLY

Tilting Lockable

Steering Wheel



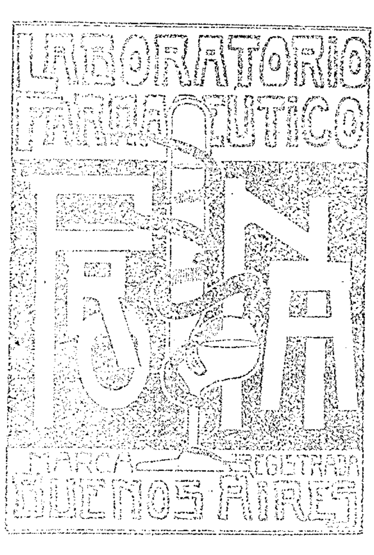
Mayo 3 de 1920. Muja Paullier, Jubin, Bayetto y Ferreira, Para distinguir un accesorio de máquinas o sea volante de dirección para automóviles con cerradura de seguridad; de la clase 12. — Aviso Nº 2432.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74613

MAGISTERIO

Mayo 3 de 1920. — Enrique Arcave. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 2511.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74620



Mayo 4 de 1920. — Carlos Lloveras. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2288.
E-1º junio v-7 junio

Rafael Ramos Mejía, Comisario
José Ig. Maraspin, secretario

Talleres Gráf. de la Penitenciaría Nacional